DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 28 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20218

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 154/978. — Se establece la Tabla de Sueldos de Equiparación para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 32 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 17 de marzo de 1978.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, sustituído por el artículo 10 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el artículo 15 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para adecuar las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 32 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, a las variaciones promediales de los salarios del Sector Privado;

II) Que asimismo, está autorizado a determinar la forma en que se irá realizando la equiparación total de las remuneraciones dentro de un plazo máximo de cinco años, entre los funcionarios públicos del mismo Escalafón y grado;

III) Que en función de la referida autorización legal, se dictaron los decretos 979|975 de 17 de diciembre de 1975, 430|976 de 9 de julio de 1976, 687|976 de 21 de octubre de 1976, 85|977 de 11 de febrero de 1977, 383|977 de 4 de julio de 1977, 509|977 de 9 de setiembre de 1977 y 683|977 de 7 de diciembre de 1977 entendiendo el Poder Ejecutivo oportuno, establecer una séptima etapa en el referido proceso de equiparación;

IV) En esta oportunidad corresponde además continuar integrando a los sueldos, las compensaciones congeladas, que de acuerdo al artículo 15 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, deben procesarse de manera que al finalizar el mecanismo de equiparación, sean totalmente absorbidas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, con el texto dado por el artículo 10 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, la siguiente Tabla de Sueldos de Equiparación para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 32 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones con excepción de los indicados en el artículo 6.o del presente decreto:

TABLA DE SUELDOS DE EQUIPARACION PARA 30 HORAS SEMANALES

ESCALAFONES

AaA	AaB	Ab|Ac	Ad	Be(1)	Be(2)	Bh	Importe N$
—	—	—	—	—	—	—	—
E7	—	—	—	—	—	—	2.962.00
E6	E7	—	—	—	5	—	2.803.00
E5	E6	—	—	—	—	—	2.655.00
E4	E5	E7	—	—	4	—	2.501.00
E3	E4	E6	—	—	—	—	2.346.00
E2	E3	E5	—	—	3	—	2.191.00
—	—	—	—	21	—	—	2.117.00
—	—	—	—	20	—	—	2.117.00
—	—	—	—	19	—	—	2.117.00
E1	E2	E4	—	—	—	—	2.059.00
—	—	—	—	18	—	—	2.016.00
6	E1	E3	—	—	2	—	1.925.00
—	—	—	—	17	—	—	1.914.00
—	—	—	—	16	—	—	1.814.00
5	6	E2	E7	—	—	—	1.791.00
—	—	—	—	15	—	—	1.716.00
—	—	—	—	14	—	—	1.664.00
4	5	E1	E6	—	1	—	1.658.00
—	—	—	—	13	—	—	1.566.00
3	4	12	E5	—	—	—	1.521.00
—	—	—	—	12	—	—	1.463.00
—	—	—	—	11	—	—	1.410.00
2	3	11	E4	—	—	—	1.409.00
—	—	—	—	10	—	—	1.361.00
—	—	—	—	9	—	—	1.310.00
1	2	10	E3	—	—	7	1.295.00
—	—	—	—	—	—	6	1.295.00
—	—	—	—	8	—	—	1.259.00
—	—	—	—	7	—	—	1.212.00
—	1	9	E2	—	—	5	1.183.00
—	—	—	—	6	—	—	1.161.00
—	—	—	—	5	—	—	1.109.00
—	—	—	—	4	—	—	1.089.00
—	—	8	E1	—	—	—	1.071.00
—	—	—	—	3	—	—	1.067.00
—	—	—	—	2	—	—	1.048.00
—	—	7	7	1	—	4	1.008.00
—	—	6	6	—	—	3	948.00
—	—	5	5	—	—	2	884.00
—	—	—	—	—	—	1	884.00
—	—	4	4	—	—	—	824.00
—	—	3	3	—	—	—	782.00
—	—	2	2	—	—	—	699.00
—	—	1	1	—	—	—	678.00

(1) Cargos docentes del CONAE, en ejercicio efectivo de la docencia, retribución correspondiente a la 1.a categoría de cada grado, para 30 horas de labor semanales, excepto los grados 1, 2, 3, 4 y 5 que se refieren a 20 horas semanales de labor.

(2) Cargos docentes de la Universidad de la República en ejercicio efectivo de la docencia.

Artículo 2.o Establécese como aumento promedial para los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 1 al 32 del Presupuesto Nacional, un 7 o|o (siete por ciento) el que se aplicará de acuerdo al mecanismo previsto en los artículos siguientes.

Art. 3.o Las remuneraciones actuales de los cargos (renglones 0.11 0.14, 0.79|02, 0.79|31 y en general toda compensación congelada o no, cualquiera sea el renglón con que se pague) comprendidos en los Incisos 1 al 32, incrementadas de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 4.o del presente decreto, con las excepciones previstas en su artículo 6.o, se compararán el escalafón, código y grado que les corresponda en la Tabla establecida en el artículo 1.o resultando por diferencia su costo individual de equiparación.

Art. 4.o Otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 32 con excepción de los indicados en los artículos 5.o y 6.o, un aumento del 6 o|o (seis por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a los renglones 0.11, 0.14 y 0.79|31.

Art. 5.o Los titulares de los cargos cuyas remuneraciones actuales (renglones 0.11, 0.14, 0.79|02, 0.79|31 y en general toda compensación congelada o no, cualquiera sea el renglón con que se pague), superen o igualen las del grado que le corresponde en la Tabla establecida en el artículo 1.o, no percibirán ninguno de los aumentos previstos en el presente decreto. Cuando el titular de un cargo requiera para acceder al Sueldo de Equiparación un porcentaje menor que el indicado en el artículo 4.o, percibirá el menor.

Art. 6.o Los funcionarios que se indican a continuación percibirán como único aumento el 6 o|o (seis por ciento) sobre sus remuneraciones:

a) Titulares de los cargos de carácter político;
b) Titulares de los cargos de particular confianza;
c) Los funcionarios pertenecientes al Programa 06 del Inciso 5 (Dirección General Impositiva). No se computará a los efectos de determinar las remuneraciones sobre las cuales se aplica el referido 6 o|o (seis por ciento) lo que perciben por "Premio Estímulo" (Literal A del artículo 195 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974);
d) Cargos militares (Bf) y Policiales (Bg);
e) Los funcionarios cuyas únicas retribuciones se atiendan con cargo a los renglones 0.50 (Dietas) y 0.90 (Retribuciones Varias);
f) Funcionarios docentes que no ejercen efectivamente la docencia, según certificado que en cada caso expida la autoridad respectiva;
g) Funcionarios que se encuentren en situaciones no previstas en el presente decreto.

Se entiende por remuneraciones a los efectos de la aplicación del presente artículo, para los funcionarios presupuestados lo que perciben con cargo a los renglones 0.11, 0.14, 0.17, 0.79|31 y 0.81.

Art. 7.o A los funcionarios contratados y jornaleros cuyas remuneraciones actuales se abonan con cargo a los renglones 0.21, 0.23, 0.27, 0.41, 0.44, 0.79|03, 0.79|04, 0.79|32, 0.79|33, Proventos y Leyes Especiales, se otorgará el aumento de sus retribuciones de acuerdo a lo establecido en el presente decreto para los presupuestados, considerando la equivalencia de los Renglones respectivos.

Art. 8.o Fíjase en 3,57 o|o (tres con cincuenta y siete por ciento) el porcentaje que corresponde aplicar sobre los costos individuales establecidos en los artículos 3.o y 7.o como séptima etapa en el proceso de Equiparación a efectos de distribuir en forma directamente proporcional a éstos, la diferencia entre el monto resultante por aplicación del artículo 2.o y la suma de costos de los artículos 4.o, 5.o, 6.o y 7.o.

Art. 9.o A los efectos de aplicar a los funcionarios docentes lo dispuesto en el artículo 3.o del presente decreto, se considerará como remuneraciones actuales las que perciben por todo concepto, con excepción de la prima por antigüedad y beneficios sociales.

Art. 10. Facúltase a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes o unificaciones necesarios en los Padrones y Escalafones y a emitir los Instructivos que correspondan para la ejecución y control de las normas contenidas en el presente decreto.

Art. 11. Las remuneraciones que resulten de la aplicación de este decreto, se redondearán a nivel de Renglón al centésimo superior cuando los milésimos sean superiores a cuatro desechándose cuando sean menores o iguales.

Art. 12. Cumplido el aumento salarial previsto en el presente decreto, las compensaciones congeladas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, serán disminuidas en un 20 o|o (veinte por ciento) de sus respectivos montos, integrándose dicho porcentaje, a los sueldos correspondientes.

Asimismo se procederá a integrar en la misma forma y con posterioridad al ajuste precedente las compensaciones congeladas cuyos montos no excedan de N$. 15.00 (nuevos pesos quince).

Art. 13. Los aumentos fijados en el presente decreto entrarán en vigencia el 1.o de marzo de 1978.

Art. 14. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

2

Resolución 309/978. — Se designa Presidente del Directorio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 13 de marzo de 1978.

Visto: que el Consejo de Estado concedió la venia para designar Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) al señor Coronel don Pedro J. Goñi,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) al señor Coronel don Pedro J. Goñi.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 137/978. — Se modifican disposiciones del decreto 756/968, que establece normas relativas al régimen de exportación, contratos de cambio, negociación de divisas y solicitudes de embarque.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de marzo de 1978.

Visto: el decreto 756/968 de 18 de diciembre de 1968.
Resultando: que el decreto citado establece normas relativas al régimen de exportación, contratos de cambio, negociación de divisas y solicitudes de embarque.

Considerando: que algunas de las disposiciones no se compadecen con la actual política de liberación del comercio internacional fijada por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 3, 13, 17, 18 y 19 del decreto 756|968, los que quedarán redactados de acuerdo a los siguientes textos:

"ARTICULO 3.o Toda operación de exportación deberá ser precedida de una solicitud de embarque de donde necesariamente deberá surgir, sin perjuicio de otras constancias que estimen conveniente, la especificación de la mercadería, el volúmen, el valor FOB unitario, clase y cotización de la moneda y la detracción si corresponde".

"ARTICULO 13. En las exportaciones tradicionales, la fecha de la solicitud de embarque fijará las detracciones, aforos, y fictos aplicables".

"ARTICULO 17. Las solicitudes de embarque incumplidas, estarán sujetas a las siguientes disposiciones:

a) Exportaciones tradicionales. Se podrán anular libremente, sin recargo alguno, hasta un 10 o|o (diez por ciento) del volumen declarado.
   En caso de anulaciones por porcentajes superiores al establecido en el inciso anterior, los exportadores deberán pagar por la diferencia que supere el 10 o|o:
   1) El recargo del 15 o|o establecido por el artículo 1.o del decreto de 6 de junio de 1963.
   2) La diferencia entre la detracción fijada en la solicitud de embarque y la que rige a la fecha de vencimiento de la misma, siempre que ésta sea menor que aquélla.

b) Exportaciones no tradicionales. Podrán ser anuladas libremente sin cargo alguno".

"ARTICULO 18. El Banco de la República podrá no aplicar todas o algunas de las disposiciones sobre anulaciones contenidas en el inciso a) del artículo 17, toda vez que se demuestre fehacientemente ante él, la existencia de caso fortuito, fuerza mayor o causa extraña no imputable al exportador".

"ARTICULO 19. El Banco de la República podrá proceder de "oficio" a la anulación de las solicitudes de embarque de exportación, vencidas y no cumplidas, cuando transcurridos 10 (diez) días de su vencimiento, el banco interviniente y|o el exportador no hubieren efectuado gestión alguna al respecto o la misma hubiere sido desestimada".

Art. 2.o Deróganse los artículos 9.o a 12 inclusive, 16 y 20 del decreto 756|968 de 18 de diciembre de 1968.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

4

Decreto 143/978. — Se designan las autoridades competentes para extender los certificados de origen de los productos textiles uruguayos exportados a las Comunidades Extranjeras.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de marzo de 1978.

Visto: que por resolución del 27 de diciembre de 1977, fue aprobado el proyecto de Notas Reversales entre el Gobierno de la República y las Comunidades Europeas, relativas a la aplicación provisional del Acuerdo acerca del Comercio de los Productos Textiles que se incluye en el marco del Acuerdo sobre el Comercio Internacional de los Textiles (Acuerdo Multifibras).

Considerando: I) Que en el citado proyecto de Notas Reversales, el Gobierno de la República se compromete a "permitir que las disposiciones del Acuerdo se apliquen de facto" desde el 1.o de enero de 1978;

II) Que una de dichas disposiciones, obliga al Gobierno de la República, a designar una autoridad competente para extender con validez ante las Comunidades Europeas, los certificados de origen de los productos incluídos en el Acuerdo;

III) Que dicha facultad se compadece con las competencias asignadas a la Dirección General de Comercio Exterior (decretos 237|970, de 21 de mayo de 1970, 71|971, de 4 de febrero de 1971, 790|971, de 2 de diciembre de 1971 y 574|974, de 12 de julio de 1974);

IV) Que para tener validez en el exterior, los certificados mencionados deben ser legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes sobre la materia (ley 3.028, de 21 de mayo de 1906, artículo 37; decreto de 14 de marzo de 1907, artículo 11, numeral 8.o; ley 9.463, de 19 de marzo de 1935, artículo 2.o; decreto 574|974, de 12 de julio de 1974, artículo 3.o, numeral 14 y decreto 559|976, de 24 de agosto de 1976, artículo 3.o, letra ñ).

Atento: a la opinión de la Dirección General de Comercio Exterior y a lo informado por la Dirección para Asuntos Consulares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Cámara Nacional de Comercio, la Cámara de Industrias y la Cámara Mercantil de Productos del País, serán las autoridades competentes para extender los certificados de origen de los productos textiles uruguayos exportados a las Comunidades Europeas que estén comprendidos en el Acuerdo acerca del Comercio de los Productos Textiles, dentro del marco del Acuerdo sobre Comercio Internacional de los Textiles (Acuerdo Multifibras).

Art. 2.o La Dirección General de Comercio Exterior, visará los certificados de origen aludidos en el artículo 1.o, los que a los efectos de su validez en el exterior, serán legalizados por el Departamento Consular de la Dirección para Asuntos Consulares, que lo hará con carácter preferencial y en forma gratuita, conforme a lo dispuesto por la ley 11.924, del 27 de marzo de 1953, artículo 21, letra A).

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. —** VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA.

5

Decreto 144/978. — Se aprueba el mecanismo y forma de ajuste de los derechos aduaneros correspondientes a las concesiones otorgadas por Uruguay dentro del marco de la ALALC.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de mayo de 1978.

Visto: el planteamiento formulado por la Representación del Uruguay en la ALALC, en relación con el ajuste de las negociaciones realizadas en el marco de dicho Organismo, a los términos del Impuesto Aduanero Unico de Importación.

Considerando: I) Que la ley 14629 de 5 de enero de 1977 que crea el citado impuesto, dispone en su artículo 19, el ajuste al nuevo régimen, de las tasas de imposición para la importación de las mercaderías comprendidas en los respectivos acuerdos, conglobándolas, con excepción de los derechos específicos, respetando los niveles pactados;

II) Que el artículo 25 del decreto 116|977 de 23 de febrero de 1977 encomendó a la Representación de Uruguay en la ALALC, la elevación al Poder Ejecutivo de un proyecto de ajuste al nuevo impuesto de las concesiones que la República ha otorgado en el marco de los mecanismos del Tratado de Montevideo;

III) Que de lo informado, surge que en la Lista Nacional, Listas de Ventajas no Extensivos y Acuerdos de Complementación, se han otorgado concesiones en 1.510 ítems, de los cuales 19 mantienen gravámenes aduaneros residuales, los que a su vez se discriminan en 245 items con gravámenes sobre CIF solamente, 26 items con derechos sobre aforo únicamente y 148 items que mantienen ambos tipos de gravámenes;

IV) Que corresponde ajustar solamente lo concerniente a los derechos sobre aforo, convirtiéndolos en su equivalente ad-valórem, a los fines de mantener los niveles pactados.

Atento: a lo informado por Asesoría Económica-Financiera y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Apruébase el mecanismo y forma de ajuste de los derechos aduaneros correspondientes a las concesiones otorgados por Uruguay en su Lista Nacional, Listas de Ventajas no Extensivas y Acuerdos de Complementación, en el marco de los mecanismos del Tratado de Montevideo, proyectado por la Representación de Uruguay en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Art. 2.o Facúltase a la Representación del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a dirigirse a ese Organismo, en función de lo dispuesto por el artículo 1.o de este decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 313/978. — Se aprueban tarifas promocionales de carga aérea, solicitada por la Empresa Rodolfo P. Benas S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de marzo de 1978.

Visto: la solicitud formulada por la empresa Rodolfo P. Benas S.A., a fin de que se autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de útiles de cocina y mesa, excepto equipos eléctricos, desde Montevideo a Santiago de Chile y Guayaquil en Ecuador.

Considerando: que de accederse a lo solicitado se posibilita el acceso a mercados de interés de productos cuya exportación no es tradicional y que poseen un alto valor agregado nacional.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil, por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar las siguientes tarifas promocionales de carga aérea solicitadas por la empresa Rodolfo P. Benas S.A.

Tarifa 3409

De Montevideo a Santiago de Chile.
Descripción: útiles de cocina y mesa, excepto equipos eléctricos.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.47 por kilogramo.
Validez: 180 días.

Tarifa 3409

De Montevideo a Guayaquil, Ecuador.
Descripción: Utiles de cocina y mesa, excepto equipos eléctricos.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.52 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 314/978. — Se prorrogan tarifas promocionales de carga aérea, solicitadas por la firma Ricard S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de marzo de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Ricard S.A., a fin de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea N.o 0057 de Montevideo a Santiago de Chile, en razón de que se mantienen los motivos expuestos en la solicitud anterior.

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue creada por resolución del Poder Ejecutivo 293/977 de fecha 1.o de marzo de 1977 y prorrogada por 180 días, de acuerdo a la resolución 1.352/977 del 6 de setiembre de 1977;

II) Que el mercado con Santiago de Chile se ha mantenido activo y existen posibilidades mediatas de concretar nuevos negocios con firmas importadoras de dicho país.

Considerando: que no obstante todo ello, deben tenerse en cuenta los aumentos generales registrados en los fletes del Area 1, (Tact Book N.o 9, de octubre de 1977) en trámite de aprobación, por lo cual correspondería la prórroga pero con un aumento proporcional del orden de los U$S 0.06 por kilogramo.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar las tarifas promocionales de carga aérea solicitadas por la firma Ricard S.A., que se describen a continuación:

Tarifa 0057

De Montevideo a Santiago de Chile.
Descripción: Chocolates y Caramelos.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.46 por kilogramo.
Validez: 180 días.

Tarifa 0057

De Montevideo a Santiago de Chile.
Descripción: Chocolates y Caramelos.
Mínimo: 1000 kilogramos.
Flete: U$S 0.42 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 315/978. — Se contrata una Auxiliar 4.o en el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de marzo de 1978.

Visto: la nota del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, proponiendo la contratación como funcionaria de la señorita Silvia Graciela Nipoly Corney, para el cargo de Auxiliar 4.o, Escalafón Ab, Grado 1.

Resultando: I) Que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en dicho Organismo;

II) Que la señorita Silvia Graciela Nipoly Corney reúne los requisitos exigidos de acuerdo a sus antecedentes;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 725|976 de 5 de noviembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase hasta el día 31 de diciembre de 1978 en el Programa 11.13.21 "Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación", en carácter de funcionaria contratada, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a la señorita Silvia Graciela Nipoly Corney, Credencial Cívica serie BAA 24.447 para ocupar un cargo de Auxiliar 4.o, Escalafón Ab, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 310.46 (nuevos pesos trescientos diez con 46|100), discriminada de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 231.31 (nuevos pesos doscientos treinta y uno con 31|100), Renglón 0.23 N$ 79.15 (nuevos pesos setenta y nueve con 15|100); retribuciones establecidas por decreto 85|977 de 11 de febrero de 1977.

2.o Comuníquese al Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 316/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una Profesora de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de marzo de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física, referentes a las inasistencias al servicio de la funcionaria de ese Organismo, profesora Alba Machín, Directora de Servicios, Grado 14.

Resultando: I) Que la funcionaria referida, vencida la licencia especial que le fuera otorgada oportunamente, no se ha reintegrado a sus labores, faltando a cumplir sus tareas desde el día 27 de julio ppdo., sin presentar motivos que impidan su asistencia a la labor asignada;

II) Que constatadas más de 15 inasistencias, se dispuso la notificación personal en el domicilio que consta en el legajo personal de la titular, dándose así cumplimiento al artículo 51, inciso 1.o del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 no encontrándose a la interesada informando su señora madre que se encontraba en el Paraguay;

III) Que posteriormente se procedió a remitir el telegrama colacionado, intimándosele el reintegro a sus tareas dentro del tercer día o expresar motivos fundados, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (inciso 2.o artículo 51, decreto cit.).

Considerando: que en el caso se ha configurado la renuncia tácita de la profesora Alba Machín por abandono del cargo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley 7.519 de 13 de octubre de 1922, artículo 33 ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 31 decreto-ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929, decretos 241|969 de 20 de mayo de 1969 y 640|973 de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo que ocupaba en la Comisión Nacional de Educación Física, de la profesora Alba Machín, Directora de Servicios, Grado 14.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la titular, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Publíquese y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Resolución 319/978. — Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de elaborar bases para el llamado a Licitación Pública para la explotación de los Yacimientos Ferríferos de Valentines.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de marzo de 1978.

Visto: los estudios realizados para la explotación de los yacimientos Ferríferos de Valentines.

Considerando: I) Que se llamará a Licitación Pública para la explotación de los yacimientos mencionados;

II) Que a esos efectos es necesario estructurar las bases de la licitación que a esos efectos se convocará;

III) Que es conveniente crear un Grupo de Trabajo, integrado por delegados de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, del Ministerio de Industria y Energía, del Ministerio de Economía y Finanzas, y del Ministerio de Defensa Nacional, Estado Mayor Conjunto, que elabore el proyecto de bases para el llamado a Licitación Pública respectivo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Créase un Grupo de Trabajo, con el cometido de elaborar un proyecto de bases para el llamado a Licitación Pública para la explotación de los Yacimientos Ferríferos de Valentines.

2.o El Grupo de Trabajo que se crea será integrado con un representante de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, un representante del Ministerio de Industria y Energía que lo presidirá, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio de Defensa Nacional, Estado Mayor Conjunto.

3.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 317/978. — Se incorpora al régimen de Dedicación Total, el cargo de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de marzo de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de incorporación en el régimen de Dedicación Total, el cargo de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos, (Escalafón Ab, Grado 7).

Considerando: I) Que lo vasto y complejo de las tareas asignadas al mismo, deben ser cumplidas con la consagración integral a sus funciones con exclusión de toda otra actividad pública o privada;

II) Lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido en el artículo 18 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al régimen de Dedicación Total, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975, el cargo de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos, (Escalafón Ab, Grado 7).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12

Resolución 318/978. — Se designa Fiscal del Crimen de Cuarto Turno

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de marzo de 1978.

Visto: Que se encuentra vacante el cargo de Fiscal del Crimen de Cuarto Turno.

Resultando: Que la Comisión Permanente del Consejo de Estado por decreto de fecha 7 de marzo de 1978, concedió la venia pertinente para designar en dicho cargo al doctor Miguel A. Langón Cuñarro, de acuerdo con la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que el mencionado profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 188 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Fiscal del Crimen de Cuarto Turno al doctor Miguel A. Langón Cuñarro.

2.o Comuníquese al designado, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Contaduría General de la Nación y Dirección de Justicia. Publíquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos correspondientes y oportunamente archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.



Montevideo, Martes 28 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20218

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 27 y 28 de febrero de 1978.

Montevideo, 27 de febrero de 1978.

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

22.682.—Serie E. T. "Avon Wild Country", Desodorante Spray, que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil) con autorización de Avon Products (EE.UU.), y representa en el Uruguay el doctor Nicasio del Castillo y gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 15.452|977.)

22.685—Serie E. T. "Avon Wild Country", Colonia para Homens, que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.), y representa en el Uruguay el doctor Nicasio del Castillo y gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 15.458|977.)

22.679—Serie E. T. "Avon Spicy", Desodorante Spray para Homens, que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil), autorizada por Avon Products (EE.UU.) y representada en el Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo y gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 15.464|977.)

22.688—Serie E. T. "Avon Colonia Timeless", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil), con autorización de Avon Products (EE.UU.) y representa en el Uruguay el doctor Nicasio del Castillo y gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 15|457-977.)

22.676—Serie E. T. "Avon One Step, Creme para amaciar os cabellos", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil), autorizada por Avon Products (EE.UU.), representada en el Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo y gestionado

do por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 15.466|977.)

2.686—Serie E. T. "Avon Colonia Charisma", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil), con autorización de Avon Products (EE.UU.) y representa en el Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 15.460|977.)

2.710—Serie E. T. "Avon Colonia Toque de Amor", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticso (Brasil), con autorización de Avon Products (EE.UU.), representado en el Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 17.081|977.)

2.691—Serie E. T. "Avon Cream Sachet Charisma", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil), con autorización de Avon Products (EE.UU.), y representa en el Uruguay el doctor Nicasio del Castillo y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 15.470|977.)

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

2.690—Serie E. T. "Avon Perfume Rolette Charisma", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil), y autorizada por Avon Products Inc. (EE.UU.), y representa en el Uruguay el doctor Nicasio del Castillo Lussich, y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 15.461|977.)

2.622—Serie E. T. "Dr. Selby Champú para cabello graso", que se elabora en el Laboratorio Terry S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Dora M. Fernández de Bardallo. Ref.: 5.672|977.)

2.620—Serie E. T. "Dr. Selby Champú para cabello normal", que se elabora en el Laboratorio Terry S. A. de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Dora M. Fernández de Bardallo. (Ref.: 5.673|977.)

2.714—Serie E. T. "Fécula Clayton", que se elabora en el Laboratorio Compañía Industrial Farmacéutica de esta ciudad y presenta el químico farmacéutico Humberto J. Scandell. (Ref.: 18.439|977.)

2.721—Serie E. T. "Avon Cream Sachet Pretty Peach", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.) y representa en el Uruguay el doctor Nicasio del Castillo Lussich, y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 18.664|977.)

2.717—Serie E. T. "Avon Colonia para Homens Spicy", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.), y representa en el Uruguay el doctor Nicasio del Castillo Lussich, y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 18.666|977.)

2.725—Serie E. T. "Avon Creme Sachet Sweet Honesty", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.) y representa en el Uruguay el doctor Nicasio del Castillo Lussich, y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 18.663|977.)

2.723—Serie E. T. "Avon Perfume Compacto Sweet Honesty", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.) y representa en el Uruguay el doctor Nicasio del Castillo Lussich y presenta la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 18.667|977.)

2.763—Serie E. T. "Revlon Loción Colonia Intimate", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina) y representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionada por la químico farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. (Ref.: 19.504|977.)

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 1.o de marzo de 1978.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.765—Serie E. T. "Revlon Loción Colonia Charlie", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina) y representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. (Ref.: 19.502|977.)

2.786—Serie E. T. "Revlon Bálsamo Humectante Moon Drops", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina) y representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. (Ref.: 19.735|977.)

2.796—Serie E. T. "Revlon Sombra Cremosa para párpados", a prueba de agua, que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina) y representa en el Uruguay la firma Enrique Aguerrebere S. A., siendo gestionado por la químico farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. (Ref.: 19.735|977.)

2.837—Serie E. T. "Revlon Flex Bálsamo con Proteína", Shampoo para cabellos grasos, que se elabora en el Laboratorio Revlon (República Argentina), representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga.

2.762—Serie E. T. "Revlon Loción Colonia Aquamarine", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. (Ref.: 19.500|977.)

2.848—Serie E. T. "Revlon Loción para después de afeitarse Pub", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina) y representa en el Uruguay Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Ana María: Salveraglio de Zubillaga. (Ref. 19.926|977.)

2.850—Serie E. T. "Revlon Loción Extra Humectante para manos y cuerpo Aquamarine", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Ana María Salveraglio 19.921|977.)

2.846—Serie E. T. "Revlon Colonia That Man", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado por Enrique Aguerrebere S. A. en el Uruguay, y gestionado por la químico farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga (Ref.: 19.919|977.)

2.760—Serie E. T. "Revlon Lápiz Labial Moon Drops", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. (Ref.: 19.497|77.)

La Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 10 de enero de 1978

Carlos Sosa Da Silva, oriental, 28 años, soltero, Cerro Largo 1542.
Julio Enrique Freire Montero, oriental, 82 años, casado, Soriano 1718.
Ruben Morán, oriental, 47 años, soltero, (Oficina 6).
Amalio Tabárez Duarte, oriental, 84 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Carlota Antúnez de Cabrera, oriental, 72 años, casada, Larravide 2351.
Santiago Loreto González Prieto, oriental, 79 años, casado, Arrieta 3200.
Delia Carre, oriental, 84 años, soltera, Cooper 2374.
Ademar López Cloque, oriental, 53 años, casado, Hospital de Clínicas.
Angela Cantisano de Padrón, oriental, 76 años, casada, Arenal Grande 1546 Apto. 302.
Haydee Catalian Core de Pioli, oriental, 80 años, viuda, Ariel 4397.
Juan Antonio Cerrillo, español, 86 años, viudo, 17 mts. y San Fuentes.
Luis Alberto Dorgans Iglesias, oriental, 48 años, soltero, Ramón Márquez 2883.
Carlos Roque Fuentes, oriental, 50 años, casado, Hospital de Clínicas.
Wenceslao Ovidio Fraigola Soria, oriental, 65 años, casado, Justicia 2010.
Manuel Fernández Fernández, oriental, 73 años, casado, Casa de Galicia.
Tomasa García Prío, oriental, 79 años, soltera, Hospital Italiano.
Antonio Ferrer Omar, oriental, 75 años, casado, Sanatorio Etchepare.
María Malet de Nallek, norteamericana, 82 años, viuda, (Oficina 6).
Elisa Martini Merenda, oriental, 72 años, soltera, Mármol 225.
Dolores Martínez de Barreiro, española, 85 años, viuda, Paysandú 858.
Flora Otazei de Benítez, oriental, 76 años, viuda, Cno. Tomkinson 2650.
Benjamín Antonio Poletti Bentulín, italiano, 75 años, soltero, Larravide 2351.
Francisco Ruocco Sagaria, italiano, 82 años, viudo, Sanatorio Italiano.
Jesús María Rodríguez Malet, oriental, 18 años, soltero, Isla de Gaspar s|n. (Larravide).
Alberto Carmelo Sorribas, oriental, 64 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Ramón Américo Silva Altez, oriental, 49 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Genaro Volpe, oriental, 72 años, viudo, Hospital Pasteur.
Diego Américo Varez, oriental, 70 años, viudo, Bvar. Artigas 1632.
Luciano Fernández González, oriental, 65 años, soltero, Hospital Italiano.
Julio César Casa, oriental, 29 años, casado, Hospital Filtro.

Fallecidos el día 11 de enero de 1978

Prudencia Petrona Gómez de Pereira, española, 79 años, casada, Hospital Maciel.
María de la Encarnación Naredo de Alonso, española, 85 años, viuda, Sanatorio Asociación Española.
Carmen Benvenuto de Santoro, oriental, 84 años, viuda, Inca 2231.
Luis Calvo Hermida, español, 48 años, casado, Palincú 2422.
Ramona Elisa Díaz de Collado, oriental, 80 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ana Leiro Troitero, oriental, 62 años, soltera, Domingo Aramburú 1378.

finición, que me parece clara y correctísima, del Artículo 34 a la Ley.

No coincido con el señor Consejero Praderi en que se debe eliminar el concepto de "empresario". Creo que es necesario incluirlo, como dicen los señores asesores. Pienso que para el funcionamiento de esa estructura, es imprescindible la definición de "empresario", pero entiendo que necesariamente lo deba definir la propia Ley.

Creo que la explicación que se ha dado en Sala —por lo menos en lo que a mí respecta—, es perfectamente clara. He comprendido bien todo el mecanismo que está funcionando con entera satisfacción —por lo que se acaba de decir—, pero creo que, desde el punto de vista jurídico y para respaldar eso que ya está marchando, debemos incorporar el texto del Artículo 34 al de la Ley que estamos estudiando.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Quisiera hacer algunas preguntas a los miembros delegados del Banco de Previsión Social y a los integrantes de la Comisión Asesora, porque hay dos o tres aspectos que para mí no son muy claros.

Se han manejado dos conceptos: uno, de titulares de empresas y otro, de responsabilidad que, entiendo, puede ser responsabilidad desde el punto de vista administrativo —en el caso concreto puede ser el gerente de una empresa que tenga autorización o firma autorizada, o poder para representarla en el Banco de Previsión Social, por ejemplo— o responsabilidad desde el punto de vista fiscal o de las aportaciones sociales, o responsabilidad directa o solidaria.

Preguntaría, además, por qué razón interesa tener en el Banco de Datos la vinculación entre empresas, o mantener el archivo de la existencia o permanencia de los distintos empresarios en las diferentes empresas.

SEÑOR ZOLKWER. — ¿Me permite, señor Presidente?

Vamos a responder a la primera parte de la pregunta del señor Consejero sobre qué tipo de responsabilidad estamos manejando, utilizando el mismo instrumento del señor Consejero Bugallo. Estamos totalmente de acuerdo con su proposición en el sentido de incorporar en el texto de la Ley el Artículo 34 del Decreto Reglamentario Nº 583. Precisamente ese artículo es el que responde, en su texto, a la duda del señor Consejero Rodríguez Marghieri.

Al hablar de "empresario", el Artículo 34 establece que se debe entender como tal cuando se reglamente esta Ley, a toda entidad individual o colectiva reconocida por el Derecho, tenga o no personería jurídica, a la cual el ordenamiento jurídico atribuya una relación tal de titularidad respecto de una o más empresas que resulte patrimonialmente responsable, etcétera, etcétera.

De lo que aquí se trata es de que el capital o el patrimonio de la empresa respalde las obligaciones, tributos o aportaciones que tiene que cotizar a las distintas instituciones fiscales de nuestro país. De manera que no estoy pensando en la figura del gestor o del apoderado, que son responsabilidad de tipo administrativo, de representación o de delegación de poder, sino la responsabilidad patrimonial, como lo dice el texto del Artículo 34 que estamos considerando.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta que se refiere a la utilidad real de que el Banco de Datos conserve la historia de la secuencial pertenencia del binomio empresa-empresario a lo largo del tiempo, tenemos una respuesta sencilla de franco sentido de administración común o tradicional; es decir, que en cualquier sistema que estamos aplicando en este momento en todas las oficinas del Estado que se relacionan con empresas y empresarios, siempre enganchamos el promitente vendedor con el promitente comprador, el cedente de cuotas con el cesionario de las mismas, el antecesor con el que le sigue. Eso lo hacemos, inclusive, porque, desde el punto de vista tributario —que no es aquí lo más importante, porque debe quedar claro, una vez más, que lo único que hace el registro es dar información identificatoria y nada más— constituye un elemento fiscalista por término primario. Lo único que va a hacer el registro, en este caso, es eso, sólo que con un método distinto y de una manera mejor. Va a hacer lo mismo que hace cualquier otra de las oficinas administrativas de nuestro país: informar secuencialmente en el tiempo que esta empresa pasa de A a B y de B a C para que, en cualquier momento, se puedan reconocer situaciones, aclarar hechos, dirimir querellas administrativas o de intereses entre las partes, que tengan como eje de respuesta hasta qué fecha fue de A, o B o C, etcétera, para cosas buenas y de las otras. De manera que no es una innovación, sino el mantenimiento de lo que ya vinimos haciendo en forma tradicional.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — También se manejó la vinculación entre empresas. Concretamente: ¿qué finalidad se persigue con ese concepto?

SEÑOR ZOLKWER. — No estoy seguro de haber comprendido bien al señor Consejero y si me equivoco, le pido perdón; pero lo que queremos decir es que un empresario de una entidad responsable —por ejemplo, una persona física—, puede ser titular, propietario o promitente comprador o cualquier otra figura, de una, dos, veinte o cien empresas diferentes. Por ejemplo, puede tener una farmacia en Montevideo, una fábrica de pinturas en Canelones, una chacra en Florida, un tambo en San José, etcétera, etcétera. Cada una de esas organizaciones que realizan actos destinados a la producción o circulación de bienes —estoy usando la definición del Decreto— es una empresa diferente. Cada una de ellas tiene su número definido por la letra del Departamento en que está ubicado, por el Código de actividad y por el número secuencial. Ese empresario, con un único número, tiene cuatro o cinco empresas y, por ende, cuatro o cinco números de empresas enganchadas a ese número de empresario y él es el único responsable de lo bueno y de lo malo que pasa en esas empresas.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Creo que este

problema de la Ley es importante pero relativamente sencillo.

La Ley tiene defectos, en particular en esta segunda parte, y algunas incoherencias. Los defectos son por imprecisión. Faltan definiciones; falta concretar las disposiciones y esto es evidente porque el Poder Ejecutivo tuvo que llenar ese vacío de concreción por medio del Decreto correspondiente.

En cuanto a la incoherencia anotada por el señor Consejero Praderi, de que el Artículo 1º no habla de empresarios y el Título II, sí, evidentemente, si se quiere continuar con el mismo sistema técnico de clasificación, hay que optar por modificar el Artículo 1º y colocar ahí también a los empresarios. Entonces, esa pequeña incoherencia se corrige incorporando a los empresarios en el Artículo 1º, porque de lo que se trata no es de modificar el sistema práctico que se sigue, que es perfecto, sino de hacer una Ley —es un problema de índole legislativa— que contenga todas las especificaciones que faltan, las que han sido llenadas por necesidad por vía del Decreto.

Por lo tanto, recogiendo en el texto legal los conceptos del decreto e incorporando a la Ley, en el Artículo 1º, a los empresarios, creo que lo fundamental del problema estaría resuelto.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Tengo un concepto respecto a lo que se debe entender por identificación de empresas y de empresarios en el marco de la Ley, que si fuera erróneo pediría a los señores contadores que me rectificaran.

Creo que la confusión que ha surgido en Sala se origina, en primer lugar, por la imprecisión del concepto de empresario no coincidente con el término técnico jurídico. Y en segundo lugar, por la existencia del número de identificación de las personas físicas.

Tengo la sensación de que se ha llegado al convencimiento de que existirían personas físicas con dos números de identificación. Uno, que le corresponde como tal y otro como empresario, y eso, estimo es un error.

Por el Artículo 32 se crea un solo número que es el de empresa-empresario compuesto por diversos elementos, de los cuales, la primera parte corresponde a la identificación propiamente dicha de la empresa y la segunda, a la identificación de los empresarios. Ese número es único en el país para cada empresa-empresario y sufre modificaciones a medida que se modifican los empresarios.

Así lo he entendido yo, pero no sé si es exacto lo que estoy diciendo.

SEÑOR ZOLKWER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor contador.

SEÑOR ZOLKWER. — Es exacto en el sentido de que por un lado —y nada tiene que ver como bien lo dijo al principio el señor Coronel Secondo— va a tener el número de cada persona física —como su objetivo lo establece— y por otro lado, va a tener el número de empresa-empresario —que como bien se ha dicho es un número que si se quiere tiene 14 posiciones—, que tiene dos porciones: la primera, identifica a la empresa de ese señor o de esa persona jurídica, la segunda identifica su identidad responsable física o jurídica. En ese sentido estamos todos totalmente de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recogiendo un poco, tal vez impulsivamente, lo dicho en Sala al plantearse las modificaciones de acuerdo con las sugerencias hechas por los señores integrantes de la Comisión Asesora...

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Quisiera continuar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdone, señor Consejero; pensé que había terminado.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Como consecuencia de la ratificación del concepto que me había formado, comparto totalmente lo que dijera el señor Consejero Bugallo. Creo que es imprescindible que en el texto legal que vamos a sancionar se incorpore la definición del concepto de empresa y de empresario, que perfectamente podemos extraer de la Reglamentación existente.

Además, estimo que en el Artículo 32 tenemos que determinar de una forma más clara, desde el punto de vista gramatical, que se está hablando de un solo número, que es complejo, pero que es único. Por lo tanto, podría empezar en lugar de: "La identificación de las empresas y de los empresarios", en esta forma: "El número de la identificación de las empresas y de los empresarios"... Oportunamente, cuando se pase a tratar este punto fuera de la Comisión General, haré moción en ese sentido.

SEÑOR PRADERI. — Quisiera resumir un poco y proponer un agregado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me aventuraría a sugerir la idea que tenía —sujeta a críticas de parte del señor Consejero Praderi que tiene más caudal de conocimientos de los que yo poseo sobre el tema— previa a la consideración que corresponde.

Voy a recoger lo dicho en Sala, si es que tengo la capacidad mental para ello.

El Artículo 1º tendría que estar redactado así: "La identificación de las personas físicas, de las empresas y entidades responsables" —y entre paréntesis, para no eludir la denominación actual— "empresarios", y como sigue: "se ajustará a las disposiciones de la presente Ley".

En cuanto al Título II, previa reconsideración, sugeriría que se pusiera: "de la identificación de las empresas y de las entidades responsables" y entre paréntesis "Empresarios". Así se haría reemplazando los términos en los artículos donde se habla de empresarios.

En cuanto al inciso segundo del Artículo 32, que ha motivado toda esta discusión, recogiendo la sugerencia del señor Consejero Bugallo, sería un inciso que tendría que decir: "A los efectos de esta Ley, la condición de empresa y de empresario se entenderá según la definición dada por el Artículo 34 del Decreto Nº 583/75, del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de julio de 1975".

Hago este planteamiento a los efectos de agilitar el debate.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — En lugar de mencionar el Decreto, pienso que habría que transcribir las definiciones, es decir, la Ley adopta las definiciones sin decir de dónde las saca.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo planteé de esta manera a los efectos de abreviar el trámite.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que estamos llegando al final. Propondría, simplemente, un aspecto que coincide con lo que dice el señor Consejero Ravera Giuria.

El Título II, en la forma en que está redactado, se presta a una interpretación confusa por usar la palabra empresarios, ya que dice: "De la identificación de las empresas y de los empresarios". Parecería que fueran dos cosas completamente distintas: por un lado, las empresas y, por otro, los empresarios. Pero como dice el señor Consejero Ravera Giuria, se trata efectivamente de un número que tiene un pedazo de empresa y otro de empresario.

Propongo, aparte de agregar la interpretación que le da el Decreto reglamentario a esas dos palabras, que se incorpore siempre la expresión: "la identificación de la empresa-empresario". Hay que hacer un binomio, porque no existe número de empresa aislado, como tampoco número de empresario. Eso cambia radicalmente el problema. Es el número de empresa-empresario. Con el agregado del Artículo 34 y la revisión del Artículo 1º salimos del problema.

SEÑOR BLIMAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor contador.

SEÑOR BLIMAN. — Respecto de la unificación en un solo bloque, señalo que, como bien se ha dicho, la vida total la tienen los dos números juntos, pero cada uno de ellos, también tiene la suya, porque el número de empresa sólo está identificando a un establecimiento. Quiero decir que si el Banco de Datos da un número de empresa sólo identifica a la empresa, pero a su vez, el número de empresario también tiene su vida propia. Lo que hace el bloque es unirlos y asociar al empresario con su o sus establecimientos. Así es que un empresario puede tener muchos números, tantos como empresas tenga.

Digo esto para completar la explicación que dio el señor contador Zolkwer.

El número es único si el empresario tiene una sola empresa, pero si tiene tres, va a tener tres números, que tendrán la misma parte final, pero el primer trozo distinto.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Eso no es un inconveniente. Si hay un número que componga una información muy completa, existe el mecanismo para sacar una parte y hacer los parciales. Lo que se dice es correcto. Las últimas cifras tienen sentido como empresario y las primeras como empresa. La Ley se refiere a un binomio empresa-empresario. Después, al procesarlo, se puede sacar una información parcial cualquiera. Eso no es parte de la Ley.

O sea, que la Ley solamente se refiere a fijar el número empresa-empresario, que se compone: los primeros dígitos por la empresa y los últimos por el empresario. Si no, parecería que se refiere a los empresarios en forma aislada y de ahí viene la confusión, y se agrega el problema de que personas físicas tuvieran una numeración o clasificación distinta.

Quiere decir que el empresario tiene sentido desde el momento en que tiene una empresa, y la empresa existe desde que tiene un empresario. O sea que se pueden hacer todas las combinaciones, pero eso no importa.

Los números indican los lugares que corresponden a la identificación de la empresa y del empresario y que del procedimiento puedan separarse, no afectan esta alternativa que planteo y que me parece que resuelve muchos problemas.

Ese binomio es el que fija la Ley. Cómo se manejan los números y la información total o parcial que surge de ella, no es problema nuestro.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero formular una pregunta a los técnicos que nos acompañan en este trabajo.

El número compuesto surge del binomio empresa-empresario; la segunda parte del número corresponde a una persona física, como necesariamente debe corresponder a la persona física como empresario. ¿Por qué en la segunda parte no puede coincidir con el que le corresponde como persona física, según el Título I de este Proyecto de Ley?

SEÑOR BLIMAN. — No puede.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Por qué razón?

SEÑOR BLIMAN. — La pregunta que formula el señor Consejero, por supuesto que ha motivado largas horas de debate en la estructuración del número, y la respuesta fue negativa, en cuanto a que no se puede hacer coincidir el número del empresario —persona física— con el número de identificación, por un problema de técnica de computación, atento a que habría que crear dentro del computador dos series distintas de numeración según fuera la calidad del empresario. Es decir, que si el empresario es persona física ya tenía un número asignado que es el que le daba la Dirección Nacional de Identificación Civil. Si el empresario era una persona jurídica se lo daba en forma secuencial el propio Centro de Procesación de Datos, y esa dualidad provocaba un problema casi insoluble.

En consecuencia, por razones de práctica operativa se optó por una sola serie, pero el nivel teórico era perfectamente admisible.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Simplemente es para decir que creo que el problema se arregla con la definición de lo que es empresa y empresario, transcribiendo textualmente el Artículo 34 del Decreto, y que los detalles a que se refería el señor Consejero Praderi son más bien de tipo reglamentario y no legal. Incorporando esas definiciones en la Ley, el problema queda superado y solucionado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero necesita el asesoramiento de la Delegación,

levantaríamos la Comisión General, a los efectos de continuar con la discusión de la Ley.

Siendo así me corresponde agradecer al señor Coronel y a los integrantes de la Comisión, su asesoramiento y lo dicho en Sala, que aclaró muchos de los puntos que habían sido controvertidos.

SEÑOR SECONDO. — El agradecimiento es nuestro, señor Presidente.

(Se retiran de Sala los integrantes de la Comisión Asesora).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la Comisión General.

(Es la hora 17 y 44.)

11. — IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS FISICAS

(Modificación de la Ley Nº 14.193)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión extraordinaria.

(Es la hora 17 y 45)

—De acuerdo con el planteamiento hecho en Comisión General, corresponde reconsiderar el Artículo 1º del Proyecto de Ley, que fue aprobado, a los efectos de incorporar la nueva terminología expresada en Sala.

Se va a votar si se reconsidera el Artículo 1º.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Mesa había sugerido que la redacción quedara así: "La identificación de las personas físicas, de las empresas, entidades responsables (empresarios) sean o no personas jurídicas, se ajustará a las disposiciones de la presente Ley".

SEÑOR CRISPO AYALA. — Yo suprimiría "entidades responsables" y pondría solamente "empresarios".

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo incorporaría "entidades responsables" porque fue una sugerencia hecha por los técnicos asesores, que originariamente había sido formulada por el señor Consejero Praderi que quería reemplazar el término "empresario" por el de "entidades responsables" para evitar cualquier equívoco en la terminología de la Ley.

SEÑOR PRADERI. — Si se va a incorporar el artículo del Reglamento, no tendría inconveniente en que se mantenga la palabra "empresario"; pero si no fuera así, propondría que dijera "identificación de las personas físicas y de las empresas-empresarios"...

(No apoyados. Interrupciones.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Precisamente había sugerido poner, adecuando la terminología, "entidades responsables", y en esa segunda parte admitía el vocablo "empresario".

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Voy a entrar en un terreno casi desconocido para mí, pero el sentido común me indica que si después vamos a definir el término "empresario" no tenemos por qué hacerlo en el Artículo 1º. ¿Para qué lo vamos a hacer ahora, diciendo que es una entidad responsable? Ponemos empresario, y después se incluye la definición.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay inconveniente.

Léase como quedaría redactado el Artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º — La identificación de las personas físicas, de las empresas y de los empresarios, sean o no personas jurídicas, se ajustarán a las disposiciones de la presente Ley".

SEÑOR CRISPO AYALA. — Propondría suprimir "sean o no personas jurídicas".

SEÑOR BUGALLO. — Suprimiría eso y sólo quedaría "de las empresas y de los empresarios...".

SEÑOR PRESIDENTE. — En el fondo la persona jurídica está establecida por la Ley común.

SEÑOR BUGALLO. — Es exacto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me señalan por Secretaría que el Memorándum a que se dio lectura en la Sesión pasada dice, precisamente, que "el empresario —y aquí está la calificación "responsable"— puede ser, entre otras formas, una persona física, una sociedad de personas con o sin personería jurídica, o una persona jurídica".

SEÑOR PRADERI. — Eso lo va a decir después.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se puede suprimir, y no conduce a ningún equívoco.

Léase nuevamente tal como quedaría redactado el Artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º — La identificación de las personas físicas, de las empresas y de los empresarios, se ajustarán a las disposiciones de la presente Ley".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Correspondería reconsiderar el Artículo 32, que fue votado afirmativamente, y que está comprendido en el Título II "De la Identificación de las Empresas y los Empresarios", Capítulo I "De la Determinación del Elemento Alfanumérico o Numérico de Identificación".

El título quedaría, de acuerdo con lo que se acaba de establecer, "De la Identificación de las Empresas y de los Empresarios". Quedaría igual, porque se pone después la definición de lo que sería empresario.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — La pregunta sería: si la incorporación de ese artículo del Reglamento va como primer artículo del Capítulo o va intercalado después.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa lo había sugerido como un inciso del Artículo 32, que es del que se va a votar la reconsideración, porque no cambia la arquitectura, vamos a decir, de la Ley ya vigente.

Se va a votar la reconsideración del Artículo 32.

(Se vota:)

—17 en 18: Afirmativa.

Léase, tal como quedaría redactado el Artículo 32 y el inciso 2º propuesto en Sala y aceptado por la Comisión Asesora.

(Se lee:)

"Artículo 32. — La identificación de las empresas y de los empresarios se regulará, a todos sus efectos, por un elemento alfanumérico o numérico, que se determinará según las normas que establezca la

reglamentación, conforme a las bases estructuradas por la Comisión Honoraria Técnica Asesora.

A los efectos de lo dispuesto por esta Ley se entiende por:

a) Empresario: a toda entidad individual o colectiva reconocida por el derecho, tenga o no personería jurídica, a la cual el ordenamiento jurídico atribuye una relación de titularidad respecto de una o más empresas, tal que resulte patrimonialmente responsable de las prestaciones u obligaciones que reconozca como hecho determinante de su existencia o monto el giro u operaciones de aquélla.

b) Empresa: a toda organización que repite en forma habitual actos destinados a la producción o circulación de bienes o servicios. Asimismo se considerará empresa a toda entidad que desde el punto de vista de la organización y eficacia de la aplicación del sistema de identificación nacional corresponda que esté registrada como tal".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 18: Afirmativa.

Léase el Artículo 33.

(Se lee:)

"Artículo 33. — La adjudicación del elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas y de los empresarios se hará previa inscripción de unas y otros en el Registro a que se refiere el Capítulo siguiente".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 17: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Artículo 34.

(Se lee:)

"Artículo 34. — Los requisitos que condicionan la inscripción en el Registro serán fijados en la reglamentación de esta Ley, previo asesoramiento de la Comisión Honoraria Técnico Asesora".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 17: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Artículo 35.

(Se lee:)

"Artículo 35. — El elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas y de los empresarios se certificará por el Registro.

Dicha certificación será de exhibición obligatoria en toda gestión o tramitación administrativa o bancaria que se inicie o se prosiga y, asimismo, en todo contrato en que sean partes las empresas o empresarios. En uno y otro caso se establecerá en el respectivo documento este elemento de identificación so pena de ser pasibles los gestionantes o las partes en su caso, de las sanciones a que se refiere el Artículo 40 de esta Ley".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 18: Afirmativa.

Léase el Artículo 36.

(Se lee:)

"Artículo 36. — Los órganos del Estado, incluyendo los Entes paraestatales, instituciones bancarias y demás que la reglamentación de esta Ley determine, estarán obligados a utilizar el número de empresa y de empresario que resulte de la aplicación de las normas que se establezcan de conformidad con el Artículo 32 de esta Ley. Dichos organismos deberán ceñirse obligatoriamente al sistema e intercambiar la información respectiva, a través de la Comisión Honoraria Técnico Asesora creada por esta Ley".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo II de este Título. De la Organización Técnica, Administrativa y Financiera.

Léase el Artículo 37.

(Se lee:)

"Artículo 37. — La administración del servicio corresponderá al Registro de Empresas y Empresarios que llevará el Banco de Previsión Social".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Artículo 38.

(Se lee:)

"Artículo 38. — Al Registro de Empresas y Empresarios compete:

1) Conferir, previo cumplimiento de los requisitos que determine la reglamentación de esta Ley, el elemento de identificación de unas y otros.

2) Expedir los certificados en que conste dicha identificación.

3) Informar directa e inmediatamente sobre dicha identificación a los órganos públicos interesados.

4) Certificar, a pedido de organismos públicos o Entes paraestatales, la información que se le requiera sobre la identificación de las empresas y empresarios inscriptos en el Registro. Cuando tal certificación se solicite por instituciones privadas o por un particular, sólo podrá otorgarse cuando el petitorio se justifique suficientemente a juicio del Registro".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Artículo 39.

(Se lee:)

"Artículo 39. — Los tributos que se pagarán por los servicios que preste el Registro de Empresas y Empresarios serán los siguientes:

1) La inscripción y la certificación del elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas y empresarios pagarán un tributo de N$ 8,00 (nuevos pesos ocho).

2) Las certificaciones que se soliciten por las instituciones privadas o por particulares, pagarán

un tributo de N$ 12,00 (nuevos pesos doce).

Serán sin cargo los informes que se evacuen a pedido de los órganos públicos interesados.

Los valores indicados en los incisos precedentes se actualizarán de acuerdo al sistema previsto en el inciso primero del Artículo 22".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

Léase el Artículo 40.

(Se lee:)

"Artículo 40. — Las infracciones a la presente Ley, por parte de empresas o empresarios serán sancionadas con multas que impondrá el Registro de Empresas y Empresarios entre un mínimo de N$ 3,00 (nuevos pesos tres) y un máximo de N$ 25,00 (nuevos pesos veinticinco).

Con igual suma serán sancionadas las instituciones privadas a las cuales esta Ley o reglamentación impongan el contralor del cumplimiento de sus disposiciones. Regirá respecto del monto de la sanción la norma de actualización prevista en el inciso primero del Artículo 22".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Artículo 41.

(Se lee:)

"Artículo 41. — Los funcionarios públicos que no dejaren constancia en las gestiones o actuaciones ante la Administración del elemento de identificación que corresponda a las empresas o empresarios, serán pasibles de sanción administrativa que podrá llegar, según los casos, hasta la destitución".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Artículo 42.

(Se lee:)

"El producido de las multas será destinado únicamente al mejoramiento del servicio, y en ningún caso podrá aplicarse al aumento de las retribuciones personales".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Título III. De la Coordinación de los Servicios de Identificación. Capítulo Unico. De los Organos y Normas de Coordinación.

Léase el Artículo 43.

(Se lee:)

"Artículo 43. — La Dirección Nacional de Identificación Civil y el Registro de Empresas y Empresarios (Títulos I y II de esta Ley) coordinarán sus servicios para el debido cumplimiento de las normas que regulan la identificación de las personas físicas y de las empresas y de los empresarios, de acuerdo a las disposiciones que establezca la respectiva reglamentación".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Artículo 44, Título IV, "De la creación de la Comisión Honoraria Técnico Asesora", Capítulo Unico, "De la integración y funciones".

(Se lee:)

"Artículo 44. — Créase la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación de las Personas Físicas y de las Empresas y Empresarios, la cual estará integrada por un representante de cada una de las siguientes reparticiones y organismos: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Corte Electoral, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Banco de Previsión Social, Banco Central del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay y Consejo Central de Asignaciones Familiares. Esta Comisión funcionará en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que proporcionará los funcionarios y medios que se requieran para el cumplimiento de sus cometidos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Artículo 45.

(Se lee:)

"Artículo 45. — Las reparticiones y organismos mencionados en el Artículo 44 designarán sus representantes ante la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación, dentro de los veinte días siguientes a la promulgación de esta Ley".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Artículo 46.

(Se lee:)

"Artículo 46. — La Comisión Honoraria Técnico Asesora tendrá los cometidos que se asignan en esta Ley y los que fije la reglamentación, y, además, asesorará a las reparticiones encargadas de administrar los servicios de identificación de personas físicas y de empresas y empresarios. La coordinación de los sistemas de identificación será cometido especial de la referida función de asesoramiento, a los efectos de asegurar el nivel técnico y la eficiencia de aquéllos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

Léase el Artículo 47, correspondiente al Título V, "Disposiciones Generales y Transitorias", Capítulo Unico, "De la vigencia del Régimen".

(Se lee:)

"Artículo 47. — La aplicación del sistema de identificación de las personas físicas y de empresas y empresarios regirá para los organismos públicos

y entes paraestatales en la fecha que determine el Poder Ejecutivo, previa opinión de la Comisión Honoraria Técnico Asesora".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Artículo 48.

(Se lee:)

"Artículo 48. — Derógase la Ley Nº 14.193, de 9 de mayo de 1974".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Artículo 49 es de orden.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Señor Presidente; deseo preguntar al Consejo si no habremos configurado una omisión al no haber integrado la Comisión Honoraria Técnico Asesora —referida por el Artículo 44— con un representante de ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entiendo que la integración es la vigente, por tratarse de la repetición de un texto semejante.

SEÑORA SILVA LEDESMA. — Exactamente.

SEÑOR VIANA REYES. — Lo que ocurre es que en esa época ASSE no existía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Consejo lo estimara pertinente, habría que reconsiderar el Artículo 44 a fin de incorporar a ASSE.

SEÑOR PRADERI. — Si está funcionando, diría que se dejara como está.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero Rodríguez Marghieri propone la integración de la Comisión Honoraria Técnico Asesora con un delegado de ASSE?

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Sólo planteé una interrogante. Si ahora está funcionando así, no sé si será conveniente o no integrarla con un delegado de ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE. — Damos por terminado el punto.

(Apoyados.)

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado):

Artículo 1º — La identificación de las personas físicas, de las empresas y de los empresarios, se ajustará a las disposiciones de la presente Ley.

TITULO I

DE LA IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS FISICAS

CAPITULO I

DE LA DETERMINACION DEL ELEMENTO NUMERICO DE IDENTIFICACION

Art. 2º — La identificación de las personas físicas se determinará por medio de un número, según las reglas que esta Ley establece.

Art. 3º — A los fines previstos en el artículo anterior el número se conformará con un conjunto secuencial de cifras y una adicional para un dígito verificador cuyos detalles se establecerán en la reglamentación de esta Ley.

Art. 4º — Los organismos del Estado y los entes paraestatales ajustarán obligatoria y exclusivamente la identificación de quienes estén bajo su órbita y de los administrados o usuarios, en su caso, al régimen de esta Ley. Dichos organismos y entes paraestatales podrán ampliar el número de identificación cuando así lo requiera el servicio.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, la identificación de los inscriptos en el Registro Cívico Nacional continuará haciéndose mediante los mecanismos previstos en la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924, sus modificativas y concordantes.

Art. 5º — La Corte Electoral y la Dirección Nacional de Identificación Civil podrán celebrar los acuerdos necesarios, sea para la determinación de los datos complementarios que interesan a cada una de ellas, sea para coordinar el régimen de expedición de la Credencial Cívica o Cédula de Identidad, o eventualmente, el documento único que las comprenda.

Art. 6º — La administración del sistema de determinación del número de identificación queda a cargo de la Dirección Nacional de Identificación Civil, que actuará asesorada por la Comisión Honoraria Técnico Asesora prevista en el artículo 44 de esta Ley.

CAPITULO II

DE LAS NORMAS ESPECIFICAS DE LA IDENTIFICACION CIVIL

Art. 7º — Declárase obligatoria la obtención de la Cédula de Identidad para toda persona mayor de doce años de edad, nacional o extranjera, con residencia permanente en el país. El Poder Ejecutivo, cuando lo estime conveniente, podrá reducir la edad límite establecida, previa opinión de la Comisión Honoraria Técnico Asesora.

La Dirección Nacional de Identificación Civil expedirá dicho documento a toda persona que lo solicite, aun cuando no tenga doce años cumplidos de edad.

Los residentes temporarios justificarán su identidad con el Pasaporte o documento sustitutivo que acredite esa calidad.

A los menores de cinco años se les extenderá el documento de identidad de acuerdo al sistema que fije la reglamentación de esta Ley.

Art. 8º — Los representantes diplomáticos y consulares debidamente acreditados ante el Gobierno de la

República, los representantes y los funcionarios de los organismos internacionales y los familiares de unos y otros cuando sean extranjeros quedan exceptuados de la obtención de la Cédula de Identidad.

Art. 9º — Las Cédulas de Identidad contendrán los siguientes datos:

a) Número de identificación.
b) Apellido paterno, apellido materno, primer nombre y segundo nombre. Si se trata de mujer casada se incluirá el apellido del cónyuge, salvo que no lo use habitualmente.
c) Lugar y fecha de nacimiento, entendiéndose por lugar el político geográfico, independiente de los cambios de soberanía que se hubieren operado con ulterioridad.
d) Firma habitual del interesado.
e) Impresión dígito pulgar derecha o la que en su lugar se indique.
f) Fecha de vencimiento (mes y año de vencimiento).
g) Fotografía del titular.
h) Firma autorizante, en la forma que establezca la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Art. 10. — La reglamentación de esta Ley regulará la forma en que se recogerá en la Cédula de Identidad el nombre y apellido del titular, especialmente en los casos de personas nacidas en el extranjero, de hijos adoptivos, de declaración judicial de identidad, de rectificación de partidas y demás situaciones análogas. Regulará, también lo relativo a la determinación de los documentos que habilitan para la obtención de dicha cédula, según sean sus titulares ciudadanos naturales, legales o extranjeros.

En caso de que estos últimos ofrezcan documentación incompleta, podrá recurrirse a información supletoria de acuerdo con lo que al respecto disponga la reglamentación de esta Ley.

Art. 11. — El domicilio que la persona tenga al momento de la expedición de la Cédula de Identidad se anotará en la hoja de filiación.

Art. 12. — Para obtener la Cédula de Identidad el extranjero no ciudadano deberá acreditar su ingreso y permanencia regular en el país con el respectivo certificado que a su pedido extenderá la Dirección Nacional de Migración.

El extranjero que permanezca en el territorio de la República en forma irregular deberá gestionar previamente ante dicha Dirección la regularización de su residencia, conforme a las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 13. — Podrán expedirse Cédulas de Identidad provisorias a los orientales o extranjeros, mientras no se resuelvan las situaciones eventualmente creadas por falta de documentación habilitante.

Art. 14. — La validez de la Cédula de Identidad, excepto lo previsto en el artículo 7º, inciso final, será la siguiente:

a) Hasta veinte años de edad, por períodos de cinco años.
b) Desde los veinte años de edad hasta los sesenta, por períodos de diez años.
c) Desde los sesenta años de edad en adelante, permanente.

Art. 15. — La Cédula de Identidad deberá ser renovada dentro de los treinta días inmediatos a su vencimiento.

CAPITULO III

DE LAS NORMAS DE CONTROL DE LA IDENTIFICACION CIVIL

Art. 16. — La Cédula de Identidad deberá exhibirse toda vez que la autoridad lo requiera en cumplimiento de sus atribuciones.

Art. 17. — Los jueces comunicarán de oficio a la Dirección Nacional de Identificación Civil toda sentencia de incapacidad, divorcio, nulidad de matrimonio, rectificación de partida, legitimaciones adoptivas y cualquiera otra que implique una modificación del estado civil, nombre o capacidad de las personas.

Art. 18. — Los Oficiales del Registro de Estado Civil deberán comunicar a la Dirección Nacional de Identificación Civil las inscripciones de nacimiento, matrimonio, reconocimiento de hijos naturales y defunciones.

Artículo 19. — Todas las oficinas públicas que lleven registros cuyos datos interesan a los fines de la identificación civil quedan obligadas a prestar el concurso que les solicite la Dirección Nacional de Identificación Civil, de acuerdo con lo que al respecto establezca la reglamentación de esta Ley.

Art. 20. — Las oficinas públicas, entes paraestatales, bancos oficiales y privados, no darán curso a ninguna petición o gestión de particulares obligados a obtener la Cédula de Identidad, ni pagarán sueldos, salarios, jornales, jubilaciones, pensiones, retiros, beneficios sociales u operaciones de crédito de cualquier naturaleza, cuando no se tenga constancia del citado documento.

Art. 21. — Los datos que lleva la Dirección Nacional de Identificación Civil son de carácter absolutamente reservado no pudiendo hacerse otro uso de ellos que el que autoriza expresamente la Ley.

CAPITULO IV

DE LAS INFRACCIONES AL REGIMEN DE LA IDENTIFICACION CIVIL

Art. 22. — Las transgresiones a lo dispuesto en los artículos 7º, inciso primero, y 15 se sancionarán con multa de N$ 5 (nuevos pesos cinco) a N$ 50 (nuevos pesos cincuenta), sin perjuicio del cumplimiento de la obligación omitida. Dichos montos se adecuarán atento a los costos del servicio y de acuerdo al índice de precios preparado por la Dirección General de Estadística y Censos.

La multa será impuesta por la Dirección Nacional de Identificación Civil, que la graduará, en cada caso, de acuerdo con la gravedad de la infracción.

CAPITULO V

DE LA ORGANIZACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Art. 23. — Créase la Dirección Nacional de Identificación Civil que se integrará con los actuales servicios

que funcionan bajo la órbita de las Jefaturas de Policía Departamentales.

Art. 24. — A la Dirección Nacional de Identificación Civil, como administradora del Servicio de Identificación, le compete:

a) La expedición de la Cédula de Identidad previa confrontación de la documentación habilitante.
b) La conservación de los registros donde se archivan las hojas de filiación, las fichas decidactilares y la respectiva documentación habilitante.

Art. 25. — La Dirección Nacional de Identificación Civil dependerá directamente del Ministerio del Interior.

Art. 26. — Constituyen recursos para la administración y funcionamiento de la Dirección Nacional de Identificación Civil las tasas por expedición de la Cédula de Identidad y Certificados correspondientes, las que serán fijadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 27. — El personal de la Dirección Nacional de Identificación Civil se integrará con el actualmente afectado a los servicios de ese orden existente en las Jefaturas de Policía Departamentales. Dicho personal continuará perteneciendo al Escalafón Policial (Bg).

Art. 28. — Los archivos de legajos personales (hojas de filiación, patronímicos y dactiloscópicas) y demás efectos de las Oficinas de la capital e interior pasarán a la Dirección Nacional de Identificación Civil a los fines que esta Ley le asigna.

Art. 29. — La Dirección Nacional de Identificación Civil y sus reparticiones departamentales continuarán usufructando los locales de las Jefaturas de Policía Departamentales hasta tanto se les provea de edificios apropiados a la naturaleza del servicio.

Art. 30. — Las Cédulas de Identidad expedidas conforme al régimen anteriormente en vigencia caducarán en los plazos y bajo las condiciones que establezca el Poder Ejecutivo al reglamentar la presente Ley.

Art. 31. — Deróganse los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 4.847, de 11 de mayo de 1914.

TITULO II

DE LA IDENTIFICACION DE LAS EMPRESAS Y DE LOS EMPRESARIOS

CAPITULO I

DE LA DETERMINACION DEL ELEMENTO ALFANUMERICO O NUMERICO DE IDENTIFICACION

Art. 32. — La identificación de las empresas y de los empresarios se regulará, a todos sus efectos, por un elemento alfanumérico o numérico, que se determinará según las normas que establezca la reglamentación, conforme a las bases estructuradas por la Comisión Honoraria Técnico Asesora.

A los efectos de lo dispuesto por esta Ley, se entiende por:

a) Empresario: a toda entidad individual o colectiva reconocida por el derecho, tenga o no personería jurídica, a la cual el ordenamiento jurídico atribuye una relación de titularidad respecto de una o más empresas, tal que resulte patrimonialmente responsable de las prestaciones u obligaciones que reconozcan como hecho determinante de su existencia o monto el giro u operaciones de aquéllas.
b) Empresa: a toda organización que repite en forma habitual actos destinados a la producción o circulación de bienes o servicios.

   Asimismo se considerará empresa a toda entidad que desde el punto de vista de la organización y eficacia de la aplicación del sistema de identificación nacional corresponda que esté registrada como tal.

Art. 33. — La adjudicación del elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas y de los empresarios se hará previa inscripción de una y otros en el Registro a que se refiere el Capítulo siguiente.

Art. 34. — Los requisitos que condicionan la inscripción en el Registro serán fijados en la reglamentación de esta Ley, previo asesoramiento de la Comisión Honoraria Técnico Asesora.

Art. 35. — El elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas y de los empresarios se certificará por el Registro.

Dicha certificación será de exhibición obligatoria en toda gestión o tramitación administrativa o bancaria que se inicie o se prosiga, y, asimismo, en todo contrato en que sean partes las empresas o empresarios. En uno y otro caso se establecerá en el respectivo documento ese elemento de identificación so pena de ser pasibles los gestionantes o las partes en su caso, de las sanciones a que se refiere el artículo 40 de esta Ley.

Art. 36. — Los órganos del Estado, incluyendo los entes paraestatales, instituciones bancarias y demás que la reglamentación de esta Ley determine, estarán obligados a utilizar el número de empresa y de empresario que resulte de la aplicación de las normas que se establezcan de conformidad con el artículo 32 de esta Ley. Dichos organismos deberán ceñirse obligatoriamente al sistema e intercambiar la información respectiva, a través de la Comisión Honoraria Técnico Asesora creada por esta Ley.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Art. 37. — La administración del servicio corresponderá al Registro de Empresas y Empresarios que llevará el Banco de Previsión Social.

Art. 38. — Al Registro de Empresas y Empresarios compete:

1) Conferir, previo cumplimiento de los requisitos que determine la reglamentación de esta Ley, el elemento de identificación de unas y otros.
2) Expedir los certificados en que conste dicha identificación.
3) Informar directa e inmediatamente sobre dicha identificación a los órganos públicos interesados.
4) Certificar, a pedido de organismos públicos o entes paraestatales, la información que se le

requiera sobre la identificación de las empresas y empresarios inscriptos en el Registro. Cuando tal certificación se solicite por instituciones privadas o por un particular, sólo podrá otorgarse cuando el petitorio se justifique suficientemente a juicio del Registro.

Art. 39. — Los tributos que se pagarán por los servicios que preste el Registro de Empresas y Empresarios serán los siguientes:

1) La inscripción y la certificación del elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas y empresarios pagarán un tributo de N$ 8,00 (nuevos pesos ocho).

2) Las certificaciones que se soliciten por las instituciones privadas o por particulares, pagarán un tributo de N$ 12.00 (nuevos pesos doce).

Serán sin cargo los informes que se evacúen a pedido de los órganos públicos interesados.

Los valores indicados en los incisos precedentes se actualizarán de acuerdo al sistema previsto en el inciso primero del artículo 22.

Art. 40. — Las infracciones a la presente Ley, por parte de empresas o empresarios serán sancionadas con multas que impondrá el Registro de Empresas y Empresarios entre un mínimo de N$ 3,00 (nuevos pesos tres) y un máximo de N$ 25,00 (nuevos pesos veinticinco).

Con igual suma serán sancionadas las instituciones privadas a las cuales esta Ley o reglamentación impongan el contralor del cumplimiento de sus disposiciones, Regirá respecto del monto de la sanción la norma de actualización prevista en el inciso primero del artículo 22.

Art. 41. — Los funcionarios públicos que no dejaren constancia en las gestiones o actuaciones ante la Administración del elemento de identificación que corresponda a las empresas o empresarios, serán pasibles de sanción administrativa que podrá llegar, según los casos, hasta la destitución.

Art. 42. — El producido de las multas será destinado únicamente al mejoramiento del servicio, y en ningún caso podrá aplicarse al aumento de las retribuciones personales.

TITULO III

DE LA COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE IDENTIFICACION

CAPITULO UNICO

DE LOS ORGANOS Y NORMAS DE COORDINACION

Art. 43. — La Dirección Nacional de Identificación Civil y el Registro de Empresas y Empresarios (Títulos I y II de esta Ley) coordinarán sus servicios para el debido cumplimiento de las normas que regulan la identificación de las personas físicas y de las empresas y de los empresarios, de acuerdo a las disposiciones que establezca la respectiva reglamentación.

TITULO IV

DE LA CREACION DE LA COMISION HONORARIA TECNICO ASESORA

CAPITULO UNICO

DE LA INTEGRACION Y FUNCIONES

Art. 44. — Créase la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación de las Personas Físicas y de las Empresas y Empresarios, la cual estará integrada por un representante de cada una de las siguientes reparticiones y organismos: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Corte Electoral, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Banco de Previsión Social, Banco Central del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay y Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Esta Comisión funcionará en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que proporcionará los funcionarios y medios que se requieran para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 45. — Las reparticiones y organismos mencionados en el artículo 44 designarán sus representantes ante la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación, dentro de los veinte días siguientes a la promulgación de esta Ley.

Art. 46. — La Comisión Honoraria Técnico Asesora tendrá los cometidos que se asignan en esta Ley y los que fije la reglamentación, y, además, asesorará a las reparticiones encargadas de administrar los servicios de identificación de personas físicas y de empresas y empresarios.

La coordinación de los sistemas de identificación será cometido especial de la referida función de asesoramiento, a los efectos de asegurar el nivel técnico y la eficiencia de aquéllos.

TITULO V

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

CAPITULO UNICO

DE LA VIGENCIA DEL REGIMEN

Art. 47. — La aplicación del sistema de identificación de las personas físicas y de empresas y empresarios regirá para los organismos públicos y entes paraestatales en la fecha que determine el Poder Ejecutivo, previa opinión de la Comisión Honoraria Técnico Asesora.

Art. 48. — Derógase la Ley Nº 14.193, de 9 de mayo de 1974.

Art. 49. — Comuníquese, etc.

12. — AUMENTO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE A LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde proceder al levantamiento del receso y a la declaración de grave y urgente e incorporación a la Orden del Día, de inmediato, del Proyecto de Ley —al que hizo referen-

cia el señor Consejero Rodríguez Marghieri— relativo al Aumento de la cuota correspondiente a la República Oriental del Uruguay en el Fondo Monetario Internacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 512.

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de diciembre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley que autoriza al Gobierno, a través de su agente para la ejecución de las operaciones con el Fondo Monetario Internacional, a aprobar el aumento de la cuota asignada al país en el mencionado organismo, aumento que corresponde a la Sexta Revisión General de las Cuotas.

Por Resolución de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional del día 22 de marzo de 1976 se aprobaron los aumentos de máximos de cuotas para todos los países, correspondiéndole a Uruguay un incremento de DEG 15:000.000, con lo cual la cuota del país en dichos organismos pasaría de DEG 69:000.000 a DEG 84:000.000.

Con la aprobación de este sexto ajuste general, la suma de las cuotas de los países miembros del Fondo Monetario Internacional ascenderá a 39.033 millones de derechos especiales de giro, contra un total vigente de 29.213 millones (véase el detalle por países en el anexo a ese Mensaje).

El aumento de cuota en esta oportunidad es diferente a los cinco anteriores por cuanto se da la opción al Uruguay de hacer el pago del 25 % del aumento en DEG teniendo facultades la Junta de Gobernadores para autorizar el pago total o parcialmente en monedas de otros países, o la propia, mientras que antes ese pago se hacía sólo en oro.

Por lo anterior, este aumento de cuota está condicionado a que se apruebe la Segunda Enmienda de los Estatutos del FMI en la cual se elimina el papel importante que ha tenido el oro en todas las operaciones del FMI.

Hay una diferencia fundamental entre la aprobación de la Segunda Enmienda de los Estatutos y la del aumento de cuota por cuanto la primera entrará a regir para todos los países una vez se obtengan las mayorías necesarias. La cuota en cambio, no podrá incrementarse sin el consentimiento explícito de cada país, que tiene la opción inclusive de aceptar una cuota inferior al máximo aprobado por los Gobernadores.

Bien sabido es, por supuesto, que la cuota de cada país fija el poder de voto, y la participación en el uso de los recursos del Fondo o en cualquier distribución de DEG.

De no aprobar nuestro país el aumento que le corresponde en esta oportunidad, reducirá en forma sensible su participación y su poder de voto en el FMI y verá disminuir sus posibilidades de acceder a las líneas de facilidades que concede este organismo.

El aumento de cuota se hará efectivo en la última de las siguientes cuatro fechas: la de aprobación del aumento por Uruguay, la del pago del aumento, la de entrada en vigencia de la Segunda Enmienda, la del anuncio del Fondo de que un total de países que represente el 75 % de las cuotas actuales ha aceptado los aumentos correspondientes.

El último dato disponible indica que a fines de agosto de 1977, treinta y tres países, que representaban el 44,11 % del total de cuotas habían aceptado el aumento. A esa misma fecha, cuarenta y ocho países, que representaban el 52,86 % del total de votos habían aceptado la Segunda Enmienda, que entrará en vigor cuando haya sido aceptada por tres quintos de los países (setenta y ocho) que representen cuatro quintos del total de votos.

En oportunidades anteriores, la autorización legislativa para los aumentos de la cuota del Uruguay en el FMI se expresó en términos de millones de dólares de los Estados Unidos. Pero como a partir de diciembre de 1971 las cuotas del FMI se expresan en términos de DEG, la autorización deberá darse en términos de esa unidad de reservas internacionales, por cuanto el valor del DEG, según el párrafo siguiente, fluctúa diariamente.

El valor del DEG en dólares de EE. UU. se determina sumando los valores en dólares, al tipo de cambio de mercado, de ciertas proporciones de dieciséis monedas (marco alemán, dólar australiano, chelín austríaco, franco belga, dólar canadiense, corona danesa, peseta española, dólar de EE. UU., franco francés, lira, yen, corona noruega, florín de los Países Bajos, libra esterlina, rand y corona sueca).

Para esta canasta de monedas se seleccionaron aquellos países cuyo comercio exterior representaba al menos 1 % del comercio mundial.

El valor del DEG en términos del nuevo peso uruguayo se obtiene mediante el tipo de cambio de éste frente al dólar de EE. UU. y el valor del DEG en dólares de EE. UU.

Para propósito de las cuentas del Uruguay con el FMI se utilizó hace algunos años la paridad declarada que equivalía a $ 7,40 (viejos pesos) por dólar de EE.UU. Actualmente se usa lo que se llama un tipo de cambio representativo, o sea el más común en el mercado, que Uruguay estimó ser el tipo de cambio vendedor del mercado comercial.

De acuerdo con los párrafos anteriores, el 26 de octubre de 1977, un DEG equivalía a N$ 614.62 y la cuota iría de U$S 81:087.000 a U$S 98:720.000.

Si se llegase a aprobar la Segunda Enmienda antes de que se completen los trámites legales para el aumento de la cuota, Uruguay tendrá un mes a partir de la aprobación mencionada, para aceptar dicho incremento.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente del Consejo de Estado con mi más distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi. Alejandro Rovira.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase el aumento de la cuota de la República Oriental del Uruguay en el Fondo Monetario Internacional en la cantidad de DEG 15:000.000 (quince millones de DEG).

Art. 2º — La integración de dicha cuota se hará en las condiciones previstas en la Resolución de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional del día 22 de marzo de 1976.

Art. 3º — Las obligaciones que demande la presente Ley serán atendidas con recursos propios del Banco Central del Uruguay.

Art. 4º — El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones pertinentes y las operaciones necesarias, por cuenta y orden del Estado, para integrar el aumento de cuota al cual se refiere el artículo 1º de esta Ley.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 28 de diciembre de 1978.

Valentín Arismendi. Alejandro Rovira.

CUOTAS EN EL FONDO ACTUALES Y PROPUESTAS, Y PAÍSES MIEMBROS HABILITADOS PARA RECIBIR ASISTENCIA DEL FONDO FIDUCIARIO

MIEMBRO (MONEDA)	Cuota actual			Cuota máxima propuesta	
	Millones de DEG	Porcentaje del total	Porcentaje del Fondo Fiduciario total (1)	Cantidad	Porcentaje del Total
* Afghanistán (afgani) *	37	0,13	0,984	45	0,12
Alemania, Rep. Fed. de (marco)	1.600	5,48		2.156	5,52
Alto Volta (franco) **	13	0,04	0,346	16	0,04
Arabia Saudita (riyal)	134	0,46		600	1,54
Argelia (dinar)	130	0,45		285	0,73
Argentina (peso)	440	1,51		535	1,37
Australia (dólar)	665	2,28		790	2,02
Austria (chelín)	270	0,92		330	0,85
Bahamas (dólar)	20	0,07		33	0,08
Bahrein (dinar)	10	0,03		20	0,05
* Bangladesh (taka) **	125	0,43	3,325	152	0,39
Barbados (dólar)	13	0,04		17	0,04
Bélgica (franco)	650	2,22		890	2,28
Benin (franco) **	13	0,04	0,346	16	0,04
Birmania (kyat) **	60	0,21	1,596	73	0,19
Bolivia (peso) **	37	0,13	0,984	45	0,12
Botswana (pula) **	5	0,02	0,133	9	0,02
Brasil (cruceiro)	440	1,51		665	1,70
Burundi (franco) **	19	0,07	0,505	23	0,06
Camboya (riel) **	25	0,09	0,665	31	0,08
* Camerún (franco) **	35	0,12	0,931	45	0,12
Canadá (dólar)	1.100	3,77		1.357	3,48
Colombia (peso)	157	0,54		193	0.49
Congo, Rep. Pop. del ** (franco)	13	0,04	0,346	17	0,04
Corea (won)	80	0,27		160	0,41
* Costa de Marfil (franco) **	52	0,18	1,383	76	0,19
Costa Rica (colón)	32	0,11		41	0,11
Chad (franco) **	13	0,04	0,346	16	0.04
Chile (peso)	158	0,54		217	0,56
China, Rep. de (nuevo dólar de Taiwan)	550	1.88		550	1,41
Chipre (libra)	26	0,09		34	0,09
Dinamarca (corona)	260	0,89		310	0,79
Ecuador (sucre)	33	0,11		70	0,18
* Egipto (libra) **	188	0,64	5,000	228	0,58
El Salvador (colón) **	35	0,12	0,931	43	0.11
Emiratos Árabes Unidos (dirham)	15	0,05		120	0,31
España (peseta)	395	1,35		557	1,43
Estados Unidos (dólar)	6.700	22,93		8.405	21,53
Etiopía (dólar) **	27	0,09	0,718	36	0.09
Fiji (dólar)	13	0,04		18	0,05
Filipinas (peso) **	155	0,53	4,122	210	0,54
Finlandia (marco)	190	0,65		262	0.67
Francia (franco)	1.500	5,13		1.919	4,92

MIEMBRO (MONEDA)	Cuota actual			Cuota máxima propuesta	
	Millones de DEG	Porcentaje del total	Porcentaje del Fondo Fiduciario total (1)	Cantidad	Porcentaje del Total
Gabón (franco)	15	0,05		30	0,08
Gambia (dalasi) **	7	0,02	0,186	9	0,02
Ghana (cedi) **	87	0,30	2,314	106	0,27
Granada (dólar caribe-oriental) **	2	0,01	0,053	3	0,01
Grecia (dracma)	138	0,47		185	0,47
Guatemala (quetzal) **	36	0,12	0,957	51	0,13
Guinea (syli) **	24	0,08	0,638	30	0,08
Guinea Ecuatorial (ekuele) **	8	0,03	0.213	10	0,03
Guyana (dólar)	20	0,07		25	0,06
* Haití (gourde) **	19	0,07	0,505	23	0,06
Honduras (lempira) **	25	0,09	0,665	34	0,09
* India (rupia) **	940	3,22	25,000	1.145	2,93
Indonesia (rupia) **	260	0,89	6,915	480	1,23
Irán (rial)	192	0,66		660	1,69
Iraq (dinar)	109	0,37		141	0,36
Irlanda (libra)	121	0,41		155	0,40
Islandia (corona)	23	0,08		29	0,07
Israel (libra)	130	0,45		205	0,53
Italia (lira)	1.000	3,42		1.240	3,18
Jamaica (dólar)	53	0,18		74	0,19
Japón (yen)	1.200	4,11		1.659	4,25
Jordania (dinar) **	23	0,08	0,612	30	0,08
* Kenya (chelín) **	48	0,16	1,277	69	0,18
Kuwait (dinar)	65	0,22		235	0,60
Lesotho (rand) **	5	0,02	0,133	7	0,02
Líbano (libra)	9	0,03		12	0,03
Liberia (dólar) **	29	0,10	0,771	37	0,09
Luxemburgo (franco)	20	0,07		31	0,08
Madagascar (franco) **	26	0,09	0,692	34	0,09
Malasia (ringgit)	186	0,64		253	0,65
Malawi (kwacha) **	15	0,05	0,399	19	0,05
* Malí (franco) **	22	0,08	0,585	27	0,07
Malta (libra)	16	0,05		20	0,05
Marruecos (dirham) **	113	0,39	3,005	150	0,38
Mauricio (rupia) **	22	0,08	0,585	27	0,07
* Mauritania (ouguiya) **	13	0,04	0,346	17	0,04
México (peso)	370	1,27		535	1,37
Nepal (rupia) **	14 (²)	0,05	0,372	19	0,05
Nicaragua (córdoba)	27	0,09		34	0,09
Níger (franco) **	13	0,04	0,346	16	0,04
Nigeria (naira) **	135	0,46	3,590	360	0,92
Noruega (corona)	240	0,82		295	0,76
Nueva Zelandia (dólar)	202	0,69		232	0,59
Omán (rial omani)	7	0,02		20	0,05
Países Bajos (florín)	700	2,40		948	2,43
* Pakistán (rupia) **	235	0,80	6,250	285	0,73
Panamá (balboa)	36	0,12		45	0,12
Papua Nueva Guinea (kina) **	20	0,07	0,532	30	0,08
Paraguay (guaraní) **	19	0,07	0,505	23	0,06
Perú (sol)	123	0,42		164	0,42
Portugal (escudo)	117	0,40		172	0,44
Qatar (riyal)	20	0,07		40	0,10
Reino Unido (libra)	2.800	9,58		2.925	7,49
República Árabe Libia (dinar)	24	0,08		185	0,47
República Árabe Siria (libra)	50	0,17		63	0,16
* República Centroafricana ** (franco)	13	0,04	0,346	16	0,04
República Dominicana (peso)	43	0,15		55	0,14
Rumania (leu)	190	0,65		245	0,63

MIEMBRO (MONEDA)	Cuota actual			Cuota máxima propuesta	
	Millones de DEG	Porcentaje del total	Porcentaje del Fondo Fiduciario total (1)	Cantidad	Porcentaje del Total
Rwanda (franco) **	19	0,07	0,505	23	0,06
* Samoa Occidental (tala) **	2	0,01	0,053	3	0,01
* Senegal (franco) **	34	0,12	0,904	42	0,11
* Sierra Leona (leone) **	25	0,09	0,665	31	0,08
Singapur (dólar)	37	0,13		110	0,28
Somalía (chelín) **	19	0,07	0,505	23	0,06
* Sri Lanka (rupia) **	98	0,34	2,606	119	0,30
Sudáfrica (rand)	320	1,10		424	1,09
* Sudán (libra) **	72	0,25	1,915	88	0,23
Suecia (corona)	325	1,11		450	1,15
Swazilandia (lilangeli) **	8	0,03	0,213	12	0,03
Tailandia (baht) **	134	0,46	3,564	181	0,46
* Tanzania (chelín) **	42	0,14	1,117	55	0,14
Togo (franco) **	15	0,05	0,399	19	0,05
Trinidad y Tobago (dólar)	63	0,22		82	0,21
Túnez (dinar)	48	0,16		63	0,16
Turquía (lira)	151	0,52		200	0,51
Uganda (chelín)**	40	0,14	1,064	50	0,13
Uruguay (peso nuevo)	69	0,24		84	0,22
Venezuela (bolívar)	330	1,13		660	1,69
Viet-Nam, Rep. Soc. de ** (dong)	62	0,21	1,649	90	0,23
Yemen, Rep. Árabe del ** (rial)	10	0,03	0,266	13	0,03
* Yemen, Rep. Dem. Pop. del ** (dinar)	29	0,10	0,771	41	0,11
Yugoslavia (dinar)	207	0,71		277	0,71
Zaire (zaire) **	113	0,39	3,005	152	0,39
Zambia (kwacha)	76	0,26		141	0,36
TOTAL	29.213	100,00 (3)		39.033	100,00 (3)

* El país miembro recibe pagos con cargo a la Cuenta de Subvención.

** Países miembros habilitados para recibir asistencia del Fondo Fiduciario.

(1) Cuota como porcentaje del total de cuotas de los países miembros habilitados para recibir asistencia del Fondo Fiduciario.

(2) Comprende los plazos 4 y 5 que habrán de pagarse 30 días como máximo a partir de la entrada en vigor de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo.

(3) Es posible que, debido al redondeo de cifras, las sumas de las partidas no sean iguales a los totales".

—Léase el Proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor Miembro Informante, Consejero Rodríguez Marghieri.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Señor Presidente: el Poder Ejecutivo remitió, a los efectos de someterlo a la consideración de este Cuerpo, un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se autoriza al Gobierno, a través de su agente, a aprobar el aumento de la cuota asignada al país en el Fondo Monetario Internacional. Este incremento corresponde a la sexta revisión general de cuotas. La urgencia de su aprobación radica en que, caso contrario, se corre el riesgo de que la participación de la República en dicho organismo se vea disminuida y, por lo tanto, sus derechos emergentes del Convenio de Breton Wood. Este Convenio fue signado por el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay, facultado por la Ley Nº 10.883, del 2 de enero de 1947. Ello surge claramente de la exposición de motivos del Poder Ejecutivo.

Por la misma Ley se establecía —inciso 2º, del artículo 12— que toda alteración posterior de la cuota requeriría autorización legislativa. Así sucedió con las Leyes Nos. 12.738 y 13.640. Se determinó un máximo que se integró en dos partidas, según Decretos Nos. 855/967 y 505/970.

En esta oportunidad, la autorización legislativa para el aumento de cuotas, deberá otorgarse en derechos especiales de giro, ya que a partir de diciembre de 1971 las cuotas del Fondo Monetario Internacional se expresan en dicha medida monetaria, cuyo valor fluctúa corrientemente, como es de conocimiento de los señores Consejeros.

Conforme a los valores actuales, la cuota de nuestro país pasará a ser del orden de los U$S 100:000.000. El incremento sería por tanto de U$S 17:000.000, respecto al aporte anterior y, en derechos especiales de giro, del orden de los 15:000.00. La relación es, en la actualidad de aproximadamente 1.17 por dólar con relación a los derechos especiales de giro.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 5º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

Comisión de Economía y Finanzas.

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1º — Autorízase el aumento de la cuota de la República Oriental del Uruguay en el Fondo Monetario Internacional en la cantidad de DEG 15:000.000 (quince millones de Derechos Especiales de Giro).

Art. 2º — La integración de dicha cuota se hará en las condiciones previstas en la Resolución de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional del día 22 de marzo de 1976.

Art. 3º — Las obligaciones que demande la presente Ley serán atendidas con recursos propios del Banco Central del Uruguay.

Art. 4º — El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones pertinentes y las operaciones necesarias, por cuenta y orden del Estado, para integrar el aumento de cuota al cual se refiere el artículo 1º de esta ley.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 1º de febrero de 1978.

Alberto Rodríguez Marghieri, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala, Bertrand Gruss, Jorge Séré del Campo, Eduardo Praderi, Enrique Viana Reyes, Pedro P. Rivero, Consejeros".

13. — BOSQUE LUSSICH

(Derogación del Artículo 5º de la Ley Nº 13.181 que declaró de utilidad pública su expropiación y se destinan partidas para atender gastos de implementación del Parque Lussich)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el tema que figuraba en primer término de la Orden del Día: "Bosque Lussich. (Derogación del artículo 5º de la Ley Nº 13.181, que declaró de utilidad pública su expropiación y se destinan partidas para atender gastos de implementación del Parque Lussich)."

(Antecedentes:)

Rep. Nº 502.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de diciembre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo, en ejercicio de la potestad conferida por los artículos 168 numeral 8 y 104 de la Constitución de la República, tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de convocarlo a sesiones extraordinarias, haciendo cesar el receso, para someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se propicia la derogación del artículo 5º de la Ley número 13.181, de 24 de octubre de 1963.

El motivo determinante de la presente iniciativa radica en que el Poder Ejecutivo, ha recibido a través de la Secretaría de Agricultura y Pesca, oficio de la Intendencia Municipal de Maldonado, solicitando la derogación de la norma antes referida.

El organismo Municipal fundamenta tal solicitud en las ventajas que en lo social y económico así como en el desarrollo y fomento del turismo aportará la realización de un Proyecto de inversión presentado por los actuales poseedores del inmueble designado para expropiar.

Tales objetivos han dado origen a la suscripción de un Convenio en el que se recoge dicha propuesta.

Con fecha 5 de diciembre del corriente año, el Intendente Municipal de Maldonado ha celebrado con el promitente comprador del inmueble designado para expropiar, un convenio en el que se establece, entre otras cláusulas, que en el área de 144 Hás. 4008 mts.², 87 dms.² se construirá un complejo turístico según proyecto de inversión antes mencionado y en un todo de acuerdo con las normas departamentales vigentes en materia de fraccionamiento y construcción.

Asimismo la Intendencia Municipal de Maldonado, mediante la nota antes citada, ha expresado que será de su exclusiva responsabilidad asegurar la ejecución de dicho proyecto de inversión, por parte de los propietarios actuales o futuros del inmueble.

Por último el ejecutivo comunal formuló su deseo de que los recursos arbitrados por las Leyes Nos. 13.737, de 9 de enero de 1969 y 14.106 de 14 de marzo de 1973, fueran destinados a solventar los gastos de mantenimiento y recuperación para el patrimonio nacional del arboretum Lussich.

En atención a los motivos expuestos, el Poder Ejecutivo hace suya la iniciativa de la Intendencia Muni-

cipal de Maldonado sometiendo a consideración de ese Alto Cuerpo, el respectivo Proyecto de Ley.

Saludo al señor Presidente con toda consideración.

APARICIO MENDEZ. Estanislao Valdés Otero. Hugo Linares Brum. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase el artículo 5º de la Ley Nº 13.181, de 24 de octubre de 1963.

Art. 2º — Destínanse las partidas sancionadas por las Leyes Nos. 13.737, de 9 de enero de 1969, part. 3º, artículo 258, y 14.106, de 14 de marzo de 1973, inciso I artículo 632, a los gastos de implementación del Parque Lussich, a cargo de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 22 de diciembre de 1977.

Estanislao Valdés Otero. Hugo Linares Brum. Valentín Arismendi.

MEMORANDUM REMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MEMORANDUM DE LA SITUACION SOBRE EL BOSQUE LUSSICH

1) Ley Nº 13.181/24-X/63
Declara de interés general la conservación, fomento y aprovechamiento para fines públicos de aproximadamente 300 hás. del Bosque Lussich, quedando prohibida la tala, poda, etc. de los árboles del citado bosque.

2) 28/X/68:Contrato de la Intendencia Municipal de Maldonado con Punta Ballena S. A. condicionado a que quedará nulo si el Estado lleva adelante la expropiación propuesta por la Ley antes citada. Por este Convenio Punta Ballena cede a la Intendencia 145 há. 9742m² 40 dm. del Bosque Lussich y la franja de anteplaya de Punta Ballena en su totalidad, con la única excepción de los solares linderos a las propiedades de la Sociedad (Hotel Solana del Mar) en carácter de espacios libres municipales de los predios Nos. 15 y 242 propiedad de dicha Sociedad.

3) Ley Nº 13.737/9-I/69: El artículo 258 apartado 3) destina la suma de N$ 100.000,00 para la expropiación del Bosque Lussich.

4) 10-3/69: Convenio complementario y ampliatorio de Punta Ballena S. A. con la Intendencia Municipal de Maldonado cediendo al Municipio un área complementaria de 5 há. 5440 m. c.

5) Ley Nº 14.106/14-III/73: El artículo 632 inciso 1) destina la suma de N$ 100.000,00 para la expropiación del Bosque Lussich complementando lo dispuesto por la ya mencionada Ley Nº 13.737 del 9/I/69.

6) 29/IV/75: Oficio de la Intendencia Municipal de Maldonado al Señor Ministro de Agricultura y Pesca proponiendo las siguientes medidas:

a) Remitir al Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley derogando la Ley Nº 13.181 lo que abriría el camino a este Municipio para solucionar el problema planteado.

b) Derogada la Ley se escrituraría a favor de la Intendencia Municipal de Maldonado el área del Bosque Lussich ya mencionada.

c) Aceptar también con carácter definitivo y a título gratuito la faja de anteplaya en su totalidad con excepción de las propiedades inmuebles de Punta Ballena S. A. (Hotel Solana del Mar).

Se hacen también consideraciones sobre el demorado lapso que ha insumido el tratamiento del presente asunto que ha detenido el fraccionamiento y obras de construcción de importancia turísticas muy beneficiosas para la zona.

7) 25/III/76: Resolución del Poder Ejecutivo integrando una Comisión con el cometido de asesorar y aconsejar al Poder Ejecutivo, los medios necesarios para la protección, conservación y desarrollo del Bosque Lussich y otros actos concurrentes.

8) 20/V/76: Punta Ballena S. A. se dirige al Ministerio de Agricultura y Pesca para solucionar jurídicamente el problema, puesto que desean concretar un Complejo Turístico en Punta Ballena.

9) 9/IX/76: Punta Ballena S. A. se dirige a la Comisión del Bosque Lussich proponiendo que en el caso que se resuelva expropiar según la Ley Nº 13.181 se efectúe una evaluación de los valores actuales de dichos predios, haciendo saber que sin perjuicio de rescindir el contrato condicional que se había firmado, renunciaría en forma expresa y a título gratuito a favor del Estado a todos sus derechos de propiedad de los padrones prometidos del Bosque Lussich. En caso contrario solicitan urgencia en los trámites para la derogación de la Ley Nº 13.181 puesto que desde el ocho de agosto de 1974 se supedita a todo ello la iniciación de obras de urbanización y fraccionamiento de la zona.

10) 23/XI/76: Nota de Punta Ballena en la que hace saber a la Comisión y a requerimiento de ésta que también está dispuesta la enajenación a título gratuito a favor de la Intendencia, de la franja complementaria de aproximadamente 28 há., también condicionado a que se derogue la Ley número 13.181.

11) Tasación de la Dirección General del Catastro Nacional: A requerimiento de la Comisión, este Organismo tasó las 300 há., que preveía la Ley número 13.181 en la cantidad de N$ 4:146.348.00 (nuevos pesos cuatro millones ciento cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho) estimando como valor unitario promedial la cantidad de N$ 9.433,05 (nuevos pesos nueve mil cuatrocientos treinta y tres con 05/100) por há.

12) Conclusiones de la Comisión:

a) La tasación mencionada supone una cuantiosa erogación que a criterio de la Comisión no se justifica porque la tenencia de esta tierra, de acuerdo al informe técnico respectivo y como consecuencia obligada demandará el desenvolvimiento de inmensos recursos económicos, humanos y materiales, si se quiere que ella revier-

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 28 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20218

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGEL CESAREO OVIEDO LODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3646 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ FENTANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3643 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MERELI o MERELLI de ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3455 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOSCATELLI ROMITTI o ROMITTO de VENTURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3514 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASCENSIO o ASCENSION ALDAYA ARANGUA o ARANGOA y de MARGARITA BEIGHAU-JAUREGUI o MARGARITA BEIGHAU de ALDAYA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3390 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ARANA IÑIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3208 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ROMUALDO MANEIRO GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3282 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BLAS FELIX CURBELO PUPPO (V|66|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10'pub 3280 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GILBERTA SOLOGAISTOA ESTUR'A de ARTOLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10'pub. 3279 Mz.13-v mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL DUBOURG BOUSQUET (V. 64|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3148 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3032 Mz.9-v.mz.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VERGARA GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3030 Mz.9-v.mz.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOAQUIN VARLOTTA MELE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3046 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2919 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb.20-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSUELO SANCHEZ de MENA y RAMON MENA RODRIGUEZ (Ficha E. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3807 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TEODORO GRIMOLDI VILIZIC (Ficha E. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N 39.00 10|pub. 3753 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BONINI SUETTA (Ficha E. 52|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3620 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALVAREZ EASTMAN (Ficha E. 32|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3632 Mz.16-b.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MUNDO GONZALEZ (E.1.728|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3564 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FUENTES BASCOU (E. 1018|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3428 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA CONDE e INES MERCEDES CELIA PERRONE BONDANZA (Ficha E. 3778|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3340 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARTIN CAMIO OLDRINO (Ficha E. 74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3196 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA DUPUY MASSE (Ficha E. 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3219 Mz.13-v.mz.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TIVURCIA BALERIANA RIPOLL de ARIAS o TIBURCIA VALERIANA RIPOLL de ARIAS (Ficha E. 3186|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3119 Mz 10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALLARZA HERRERA (Ficha E. 28|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3009 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUGENIO ELIZALDE AMOR (Ficha E. 46|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2890 [illegible] mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ROMANA FRANCISCA ZUÑIGA de LORENZO (S. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3808 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO CAMBON LORENZO (S. 400|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1 978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3429 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA MONTI RIVOLTTA (624|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3451 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BENEDETTA MARIA AMEGLIO PATELLA (640|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3447 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO COSTAGLI POPONI (636|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3099 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SINISCALCO de D'ALESSIO (22|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3092 Mz.9-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de sucesion de BENITO FIGUEROA (572|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2982 Mz.9 -v.mz 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de EVARISTO JUAN VANELLI VILLA (618|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2980 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de JOSE FUENTES ROMERO (604|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2977 Mz 9 -v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL TUDURI (S. 604|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1 N$ [illegible] 10|pub. 3198 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesion de ELPIDIO SANCHEZ (S. 10|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2894 Mz.8 -v mz 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDO MORENO RIVEROS, (S. 444|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3557 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GENARO MAZZIOTTI SARQUI o SARQUIS (S|684|773, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3597 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JIMENES o JIMENEZ de ARECHAGA VALDEZ (S. 40|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3751 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE GARCIA o SEGUNDA RODRIGUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3750 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALFREDO FRIGERIO BAROFFIO (S. 42|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3784 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA TORTEROLO CAMPOS de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3852 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA LORENZO de MARTINEZ, citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 3738 Mz.17-v.ab 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSSI PARODI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de marzo de 1978 — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3755 Mz 17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA IGLESIAS PENEDAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub 3567 Mz.16.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FARUELO ZOPPI de VIGNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3456 Mz 15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de HUGO RAUL LENS o HUGO RAUL LENS MOSTEIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3318 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA BACIGALUPO de SCHWEDT y de LAURA ESTELA SCHWEDT de ASTESIANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3344 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRESCENZIO PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3120 Mz.10-v mz 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2687 Mz.6-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO CURBELO CUSTODIO (Ficha [illegible]), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3743 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROBERTO CAPOCASALE COLOSIMO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 3742 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VENANCIA ARTIGAS AMADOR de MUÑOZ (Ficha 12|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3756 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha [illegible]2|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 3614 Mz.16-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de URSINA DE LEON (ficha 804|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3560 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RINALDO MILANI FERRI (ficha 726|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 3559 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDISTRO CORREA PERALTA. (ficha 36|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3552 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FERNANDO NUÑEZ (Ficha S. 818/977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3335 Mz.14.-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERRETTA HERNEY (Ficha 814.977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3320 Mz.14.-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NOVOA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdes de Campaians, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3211 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS VEIRANO ZAS (Ficha 808/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3210 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS LEON CAYSSIALS SORHUET (S. 518/977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3229 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA HEGUY de PINTOS (852| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3244 Mz 13-v mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesion de AMBROSIO ANGEL FALERO ALVARENGA o ALBARENGA (Ficha 866|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monte video, 16 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39 00 10|pub. 2984 Mz.13.-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER AIDA GALMARINI de QUARTINO (Ficha 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2614 Mz.8-v.mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA KIND HELLER (F. A. 40/978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3851 Mz.27-v ab 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 452'969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) (R. 20/4/55) 30|pub. 30721 Mz.27-v mz 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CASSI GIORDANO (F. A. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3432 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ASUNCION MACHADO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3556 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN y DOLORES ZIPITRIA VIDAL (F. A. 12/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3431 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VIOLETA CALERO de TAJES (F. A. 2|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3333 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANDRES EMILIO RIPOLL (F. A. 26|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3237 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA u OLIVERAS (F. A. 633/77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3101 Mz.10.-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA MARIA SINDIN de GORSKI (F. A. 596| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10 pub. 3044 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN ESTEFA (F. A. 24|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3066 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turtuno dispuso la apertura de las sucesiones de GENARO PISANO o PISSANO o PIZZANO y ANGELA BLANCA VIOLANTE de PISANO (F A. 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 2889 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANEPA DAMIANI de DEMARCO o DE MARCO o DI MARCO (F. A. 22'978) citándose a herederos, acreedores y demás de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 2914 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX VALOIS o BALCY MELIAN de LEON, (F. A. 4|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 3788 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO PRIETO CORREA (F.1.228/77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3558 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELVIRA CONCEPCION VAZQUEZ OLAONDO (F. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 20 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3498 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cibil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA IRENE SAN MARTIN de BELMONTE (F. 36|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3319 Mz.14.-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARMANDO ROMAN WILLENGION (F. 40.978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3405 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LADISLAO IGLESIAS (F. 364| 971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 3343 Mz.14-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TERESA o TERESA PUTAMORSE o PITAMORSE de MARCELLI (F. 1198/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3034 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS RATTC MISA y JUANA MISA (Ficha 1238/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 2737 Mz 8- mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BELLOTTIS de SIMA o CATALINA BELOTTI de CIMA (F. 1108'977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 3739 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADONIS ABELLA FLORES (F. 42|978), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3747 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GOMEZ MAZA (F. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3757 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ del RIEGO (F. 222,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3696 Mz.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO BRACCO TOCHETTO (A. 210|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3817 Mz.27-v.ab.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REBOLLO SAFONS (F. A. 46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3809 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CONCEPCION ALGORTA CAMUSSO (F. A. 40|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3801 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ESTILLANO o ESTELLANO (F.A. 28|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3561 Mz.16-v|ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VAZQUEZ del VALLE (F. A. 50|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3434 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA DIAZ RUSSO de PADULA (F. A. 378|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3454 Mz.15-v ab 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHAFER SAN JUAN (F. A. 41 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3458 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO IGLESIAS FIGUEROA (F. A. 454| 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3345 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIA ALVAREZ (F. A. 32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3347 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FILOMENA BUZETA de REYES (F. A. 586| 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3292 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRA o PEREYRA (F. A. 496|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 2952 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2738 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULAYA o URSULA ANGELA PISSANO de PANIZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3853 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY MOREAU de GORDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3673 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO GARCIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3645 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINO ISIDORO MENDEZ CARRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3644 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ ALVAREZ de FERNANDEZ o ALVAREZ CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3513 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO CONTI citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3321 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ALBARRACIN o ALBARRACIN de ROMERO (V|7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3284 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ de GONZALEZ (V.63,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3283 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ CALVELLO (V|1335|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3281 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILLI SCHMIDT de VENTURA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3277 Mz.13-b.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DIZ GIRALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3278 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANINO BENITEZ ACOSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3275 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JORGE BERNET MELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3209 Mz.13-v.mz.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión, de PRAXEDES GONZALEZ de CHAVEZ o CHAVES (V. 311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3165 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MERELLI de WALDER o MARIA LUISA MERELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3036 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MARIA CAMAÑO LAMAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3031 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DE SANTIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2983 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA GIOSCIA de REGNIER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2909 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS de PRADO COSINO (Ficha E. 5091|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3695 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VALLE MENDEZ de TORRES (E. 4839|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3736 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIHRAN DANIEL SAHAKIAN y VIRGINIA KOYOUMDJIAN de SAHAKIAN (Ficha E. 4945|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3652 Mz 16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES NICOLASA MESA CAMPERO de VERA (Ficha E. 119|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3642 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO IMBERT ABREO (Ficha E. 27|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2774 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL EGUZQUIZA VARELA (Ficha E. 4629|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3005 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE DA SILVA (Ficha E. 113|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3331 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERRONE TESSORE o TESORE o TESONE (Ficha E. 5101|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3401 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVA MARTINEZ (Ficha E. 111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3205 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO o SILVANO BRUNO BUDAU FURLANI (Ficha E. 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3206 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEDRAGOSA CORTINAS (Ficha E. 5085|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3118 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ITURRALDE de FERRARO (Ficha E. 5077|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3117 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO JUAN LANZA GAETA (Ficha E. 4801|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3183 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CLOTILDE MARTINEZ (E. 3041|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3006 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CIRPUS o ANGELICA CHIRPUS o ANGELE CIRPUS (Ficha E. 29|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, o deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2975 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ZUNZUNEGUI (279|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3889 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARGARITA THOMAS PASTORINO de BADO (S|561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3555 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RIBAS BRASSO (S|555|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3554 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VIRGINIA CIOCCA GIORGI de BIANCHI (S|15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3448 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ALFREDO o ALFREDO FONTANA PRESA (537|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3449 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA MARIA o MARIA o MARIA ROSARIO LARROSA MORALES (517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3450 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOÑORA LANDI (539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3452 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIA o JULIA NICOLINI CONTI (F. A. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3220 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ PEREZ (545|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3184 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH OSORIO ALBISTUR (S. 1|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2979 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASARA LOPEZ de VITUREIRA (S. 507|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2978 Mz.9.-v mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VENANCIO CARMICHAEL CARRASCO (571|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2976 Mz.9.-v.mz 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RUBEN MAXIMO TORTEROLO MANZO** (S. 525|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3849 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RICARDO JUAN ARESCHE BERTERRECHE** (S. 49|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3850 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **NATIVIDAD TELESFORO FERNANDEZ DE LEON** (S. 11|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3427 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BENIGNA BRIGIDA FUENTES de GARCIA**, (S. 415|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3553 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de **ELVIRA O ELVIRA GUILLERMINA GOMEZ de RODRIGUEZ** (S|325|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. - Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3566 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **PAULINO THEODORO o TEODORO FERREIRA y ARTIGAS; FERMIN FERREIRA y doña ROSALIA ARTIGAS de FERREIRA**, (S. 559|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Manuela A. Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3500 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANGEL ANSELMO RIZZO o RISSO SCUTARI** (S. 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3202 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FELIX CANTALICIO ARBELO ALONSO** (S. 45|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3203 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALBERTO FRIEDMANN FRIED** (S. 23|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3204 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL MARIA VEIGA CARBALLIDO** (S. 529|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3207 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **SATURNINO BARRAGAN o BARRAGAN GOMEZ y MARIA TERESA PLADA de BARRAGAN** (S. 491-959) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3100 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIO MORALES FUENTES** (S. 461|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2776 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **JUAN FRANCISCO FORNOS GARCIA y MANUEL FORNOS GARCIA** (S. 33|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3045 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCO MERELES UGARTE** (S. 27|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3332 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **SARA LANDA de BORGHETTI** (S. 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3741 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANTONIA FERNANDEZ de SAA o FERNANDEZ TABOADELA de SAA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3457 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ORTILIO SOUTTO RODRIGUEZ**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3453 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **UMBILINA RIET de FERNANDEZ**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3495 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ADELA o ADELA ESTHER SILVA de GARCIA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3496 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **OCTAVIA BALIERO de de los Santos u OCTAVIA BALIERO de DE LOS SANTOS u OCTAVIA GENOVEVA BALIERO u OCTAVIA BALIERO ACOSTA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2253 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **VICENTE ALEJANDRO CAVALLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3391 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ROQUE RAMON NERBO LABANDERA o de ROQUE RAMON NERBO LABANDERA BACHI**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 10 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3129 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ANDRES MIGUEL CASTELLANO MARCENARO o ANDRES CASTELLANO MARCENARO**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 3179 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE PEDRO BUSTOS PLANZOS**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2981 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JORGE PETCOFF DIMITROBE o PETKOFF DIMITROBE**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3033 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **KALLIOPI KARAMALI de LITOSENKO o KALLOPI KARAMALI MIKERELLO de LITOSENKO**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3737 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de **MARIA EMILIA o MARIA EMILIA ROMUALDA TABO SALGUEIRO y MARIA ANTONIA TABO SALGUEIRO**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3765 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **OSCAR GUILLEN RODRIGUEZ** (F. A. 31|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3891 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cibil de Decimosexto Turno, dictada en autos DELLIOTTI LEMOS CARLOS, DELEOTTI VICENTA I. DELIOTTI RENE C. "Sucesiones" (Ficha A. 193|970), de acuerdo a lo dispuesto

por el artículo 1125 Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derechos a heredar a Vicenta Isolina Deleotti o Deleote Romero para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N $125.00 20|pub. 26859 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MACEIRAS de GOMEZ (Ficha 53|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3435 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO IDIARTE BORDA MONTERO (Ficha 19|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3383 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ROMAN PEÑA ALVAREZ (Ficha 8|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3267 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BERLINGERI MANTERO (3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3212 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PURIFICACION SOSA o SOSA VICTORIA (Ficha 57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3221 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM KARP o KARP BAUMAN (S. 423|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3035 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERLA LERENKIND KRUGMAN de OBER (S. 625|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3758 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLIVER RIVEROS (Ficha 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3786 Mz 17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SALABERRY SUPARREGUY (F. A. 607|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3607 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA INES COPES (F. A. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3617 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CASARAVILLA CAPRILE de YOUNG (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3433 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CORILANO SILVERA o ISIDRO CORILANO SILVERA ALFONSINI (F. A. 643|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3499 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO GONZALEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ (F. A. 591|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2062 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PREGO de PREZIOSI (F. A. 3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3348 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o MARIA JULIA REYES BACCINO (F. A. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3400 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JANOS KELLER PAUSCH (F. A. 598|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3334 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES GIL (F. A. 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3197 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO (F. A. 603|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3098 Mz.10.v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMIN DINAMAR TORT y MARIA ALEJANDRINA SILVA (F. A. 635|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2893 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA STELA MAGARIÑOS de CORDARA o DELIA ESTELA de CORDARA (F. A. 601|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3029 Mz.9-v.mz.29.

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CYRO o CIRO ITUÑO SAPRIZA (F. A. 647|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2903 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA MARTINEZ ESCOBAL (F. A. 633|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2842 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL DIONISIO de los SANTOS de los SANTOS (F. A. 559|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3740 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA HILARIA o ILARIA CASTELO AMARO (F. A|37|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3752 Mz 17-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELIDA EMA o ELIDA BRAIDA de CAÑETE (F. A. 35|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3787 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDA GONZALEZ de SALABERRY (F. 63|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3754 My.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PILAR RODRIGUEZ GONZALEZ de DE MIGUEL (F. 75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3795 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CELINA PEREZ GAMBIN de ZIEGLER (F-83|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3568 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDEMAR FUENTES BASCOU (F. 73|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3430 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN SILVA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3497 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN GOMEZ CASAL (F. 1173|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3276 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MIRTA FERRADANS (F. 43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3053 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROSENDO FACAL NODAR o NOVAV (F. 57|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2915 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHROER (F. 29|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2891 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO AGUIAR PRISCAL (F. A. 15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3640 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ANSELMA ELSA DAVID SIERRA (F. A. 585|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3346 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ (F. A. 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3361 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LINDOLFO VIDAL PIÑEIRO (F. A. 45|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3266 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REMIGIO CABO BARROS y QUINTO ABEL CABO BARROS (F. A. 3|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1978 — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3102 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA LOUREIRO de FERNANDEZ (F. A. 549|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3121 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TELESCA SABBIA (F. A. 21|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2985 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLOMAN SIMON SEKURA (F. A. 31|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2930 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3866 Mz.27-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instandia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SERGIO SERRA ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 17 de febrero de 1978. — Vicente Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3827 Mz.27-v.ab.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CLAVIJO HERNANDEZ (Ficha Civil V|12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3526 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AUGUSTO BERRETA COPLA (F. C. V|100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3234 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MIGUEL RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha Civil V|23bis|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3233 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KALUZEVICHUS PUGAHANKAITE o PUZAKANKAITE (F. C. V|321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3232 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLMAN GANDINI (Ficha Civil V|231|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3231 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARI CIGLIUTI (Ficha Civil V|10|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2967 Mz.8-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERRUTTI MINETTI (Ficha V, N.o 29|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3525 Mz.15-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposiciNn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCIANA SALAS (Ficha 19|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3820 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — Por disposiciNn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO VARELA GONZALEZ (Ficha 18|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3821 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA ZUNINO de REBELLA o MARIA OFELIA FABIANA ZUNINO FERRARI. "Sucesión" (Ficha 13|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3166 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DELGADO de LASSO "Sucesión" (Ficha 365|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 2 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3167 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS POSSE ESQUIVEL (F. 14|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3164 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMCN MORALES. "Sucesión" (Ficha 377|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2926 Mz.8-v.mz.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 2192 Feb.24-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MOIÑO (F. 432|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3010 Mz.9-v.mz.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO OSVALDO VIVANCO MADOZ (Ficha 45|C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3845 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERMAN CARRO PEREZ, (Ficha 1|C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3846 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DONATO BIDEGAIN o VIDEGAIN PEREZ (Ficha C. 593|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1969 Mz.15-v.ab.4.

[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO TITO GOMEZ, (Ficha 564|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 9 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3362 Mz.14-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA MARTINI o MARTINEZ HERNANDEZ de SEQUEIRA (Ficha 50|C.|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3363 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CARMELO SPOSITO ANDRIOLI y CANDIDA DOLORES VERA de SPOSITO (Ficha 16|C.|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3364 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GARRONE (Ficha 5|C.|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3365 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO BERLO o PASCASIO BERLO (Ficha 325|C 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 13 de febrero de 1978 — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30621 Mz.8-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA VITALINA ROSSI COTDEMIEY, (Ficha 3 C. 78) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2902 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MANUELA o MANUELA IGOA CHA de FERNANDEZ (Ficha 2 C. 78) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2901 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEONOR SPOSITO ANDRIOLI o ANDRIOLO o ANDREOLO o ANDREOLI (Ficha 31 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2900 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES o ANA DE LA NIEVE OTERO AGUERRE (Ficha C. 559|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2593 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUICHARD VIERA de MENY, (Ficha C. N.o 6 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 20 de febrero de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3085 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARTINEZ FAGUNDEZ (Ficha C. N.o 560 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3086 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA BARUZZI GOGNA de AROCENA (Ficha C. N.o 563 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 3087 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de KUNO HERMANN FRIEDRICH FELDMANN o KUNO GERMAN FEDERICO FELDMANN (Ficha C. N.o 5 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3088 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SALGADO DOLDAN y VENTURA CHANS SALGADO (Ficha C. N.o 475 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3725 Mz.17 v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BENTANCOUR o BENTANCUR GONZALEZ (Ficha C. N.o 281 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3724 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ SEQUEIRO de ANDREOLI (Ficha C. N.o 275 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3723 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUSAROT o LAUZAROT LEPRATTI (Ficha C. N.o 297, Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3722 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISSADINI GUISOLFO (Ficha C. numero 278, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3721 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHAUVIE SCHNYDER (Ficha C. N.o 279, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3720 Mz.17-v.ab.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EDUARDO EGAÑA o EGAÑA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3411 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON HOMERO LABORDE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de marzo de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3415 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL BONFRISCO o BONFRISCO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3416 Mz.14 v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO ESTEVES o ESTEVEZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3417 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO CAORSI o CAORSI FILIPPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3413 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZUNTA FRANCISCA SEGREDO de FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3187 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CORTAZZO o CORTAZZO SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 23 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3188 Mz.10-v.mz.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGOSTO o AGUSTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 16 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3579 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ARMIN OCAMPO POLONI u OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, febrero 20 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 3186 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARTINO de CARRIZO o CARRISO o MARTINEZ de CARRIZO o CARRISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3084 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDA VERDIER VERDIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forzezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 28 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3071 Mz.9-v.mz29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CRISTINA VAZQUEZ de AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3253 Mz.3-1b.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3254 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o GUILLERMO ARMANDO BENITEZ CERUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3255 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CANDIA NETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3256 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ CONTRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3257 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO o RODOLFO PEREZ o PEREZ CANAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3258 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TORIBIA ALVAREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2969 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MONICO FIGUEREDO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2970 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ARIAS o ARIAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2971 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CROSSA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2972 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ARREGUI FERNANDEZ o ARREGUI o ARREGUY de ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3798 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GARCIA o GARCIA GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3668 Mz.17-v.ab.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAGOSA NICASIO o ZARAGOZA NICASIO GASTELU de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3075 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO JULIO CESAR BORJAS DOPASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3073 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO FERIA o CIRILO INOSENCIO FERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3540 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CACILDO o CASILDO MARIA ACUÑA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de octubre de 1977. — Walter Urtiagada Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3541 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GONZALEZ HERNANDEZ o JULIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3542 Mz.15-b.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VICENTE EIZMENDI citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 1.o de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3543 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELARMINA CASTILLO de INZAURRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 38.00 10|pub. 3071 Mz.15-v ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA MARIA MENDEZ de MENDEZ o RAMONA MARIA GUMERSINDA MENDEZ de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3070 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO BORGHINI MUSETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3074 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIANO FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3076 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CASIANO FACELLI o FACCELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10-pub. 3072 Mz.9-v mz.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA PLADA (Ficha 1283|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro d.l término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3831 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FULGENCIA PIRIZ PIRIZ de DELGADO SILVA. (Ficha 17|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1978. — Esc. Róger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3274 Mz 14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO de los SANTOS ó De Los SANTOS (Ficha 49|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1978
1) N$ 52.00 10|pub. 3829 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAULINO PEREZ (Ficha 14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de febrero de 1978. — José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3830 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NUÑEZ de IRIONDO o ANGELA RODRIGUEZ o ANGELA OYOLA (Ficha 1242|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10 pub. 3373 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EBERTO GONZALEZ (Ficha 1416|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3372 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA GOMEZ CORREA (F. 1363|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3375 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PETRONA GONZALEZ CALABUIG de SOSA (Ficha 1257|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3376 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARIA ABREU (Ficha 1276|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3377 Mz.14-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA TORRES SOSA (Ficha B. 15|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3837 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMONA o RAMONA INES MACAGNO de MARY (B. 201|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 3137 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1 a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO AMADEO DE AGOSTINI CAPELLI (Ficha B. 196|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 16 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 3136 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RAVA CAMACHO (B. 206|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3135 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PASTORINO (Ficha B. 2|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 23 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3134 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de INES MARIA JULIA UGARTE MARESMA (B. 18|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 28 de febrero de 1978. — Marta M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3130 Mz 10-v.mz 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CEFERINA MARIA LUISA LOMAZZI de BIANCHESSI (A. N.o 27|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3836 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAUL PIGRAU (Ficha A. 9|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3838 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA da SILVA (Ficha A. 8|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3133 Mz.10-v.mz.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TEALDI (Ficha C. N.o 952|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3841 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MATRIONA ROBKIN de CHIMAILOV (Ficha C. N.o 509|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3842 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIRIO ROCHA (Ficha C. N.o 906|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3843 Mz.27-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN GUTIERREZ CERRUDO (Ficha C número 852|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3530 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ARANZAZU DA COSTA (Ficha C. N.o 880| 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3531 Mz.15-v.ab.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SECUNDINO CABALLERO (B. 444|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) (C. C.) 20|pub. 30726 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FERNANDEZ de GOUGEON (B|248|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3602 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAUZEA o ANOBIA TORRES de OLIVEIRA u OLIVERA TORRES o ANAUCIA TORRES de MACIEL (B|191|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3601 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BORBA (B. 4|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 8 de 1978. — J. A. Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3604 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS (B|1|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 6 de 1978. — J. A., de Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3603 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSILDO BORGES o BORGES BARCELLOS o BARCELLOS BORGES (B-291 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 23 de 1977. — J. A. de Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3600 Mz.16-v.ab.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PYRINE ORTEGA o MARIA PIRINE o PIERENEE (Ficha 1091|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 7 de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3638 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ROCHA (Ficha 97|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de febrero de 1978. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3239 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA DE LEON DE TERRA o DE LEON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha marzo 2 de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3240 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL MONGABUR y BENJAMIN o JULIAN BENJAMIN MONGABUR (1033|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 31 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2934 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JULIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 69|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2933 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FONTES MACHADO de TERRA (Ficha 96|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2932 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA OELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 117.00 30|pub 1448 Feb.16-v.ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JUSTA JOSEFA REGUEIRA de JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 3 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3548 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10.pub. 2940 Mz 8-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZORRILLA de do CARMO o IRMA ZORRILLA LUCAS de do CARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 1.o de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3547 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIANA RABELLI de PIRIZ o AMELANIA RAVELLI o MELANIA RAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 7 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3676 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE SILVA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3677 Mz.17-v.ab.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3057 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 10 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3058 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10.pub. 3059 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FRANCO BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3680 Mz.17-v ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TOMAS ALDAZ o ANTONIO TOMAS ALDAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 368[illegible] M[illegible] ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CECILIO DURAN MALDONADO, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3682 M[illegible] ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de RONILDA o NILIA ELVECIA o HELVECIA RODRIGUEZ de MONTES DE OCA o MONTESDEOCA y VIRGINIA BATISTA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3683 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GUTIERREZ MERIDA de BENTANCOR o ESTELA GUTIERREZ MERIDA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3684 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO CARMELO LUY BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 3060 Mz.9-v.mz29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA AGUSTINA HERMINIA o AGUSTINA JUSTA LAVEGA de DEVERA o DE VERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 3061 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ ALPUY y JUANA GARRIDO o GARRIDO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, febrero 17 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3062 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JACINTO BORGUNDER PUGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2560 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CALLETANO SALVATO o SILVATTO o SILBATTO SCIRIGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 2568 Mz.8-v.mz.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE RAMIREZ o JUAN JOSE RAMIREZ BENTANCOUR (Ficha N.o 1135, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3521 Mz.15-v.ab.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOROTEO SEGURA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 3385 Mz 14-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HUMBERTO ALAMON LATIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3386 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO PINTOS FAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 2 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3387 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IBRAHIMA NUÑEZ MORAES de FROS o IBRAHIMA NUÑEZ DE MORAES DE FROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2896 Mz.8.-v.mz.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOSA o MANUELA EVARISTA SCSA de DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3314 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3315 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3316 Mz.14.-v.ab.3.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.
(Leopoldo Elmer - Liquidador)

De acuerdo con el artículo 10 ley número 9.099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas:

Carlos Toledo Donate Solar 9, Manzana 10, Padrón 7600.
Julio Raúl Rodríguez, Solar 1, Manzana 12, Padrón 7787.
Julio Sliveira Macri y Luis Vicente Hernández Solar 8 Manzana 13, Padrón 7536
Maura Alfonzo Viera Solar 8, Manzana 17, Padrón 7513
Waldemar R. Plada Solar 27 Manzana 27, Padrón 7428
Jorge Barrandeguy, Solar 5, Manzana 29, Padrón 7295
Ramón y Mabel Santana Solar 8, Manzana 775, Padrón 7031.
2) N$ 288.00 15|pub. 2698 Mz.6-v.mz.31.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

PLUTO S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1978, a las 10.30 horas, en Rincón 487, P. 11, para considerar el siguiente Orden del Día:

a) La Memoria y Balance Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977.
b) La designación de los miembros del Directorio, del Síndico, su suplente, y sus remuneraciones.
c) El reparto de utilidades y fijación del dividendo a distribuirse entre los accionistas.
d) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra Oficina sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 112.00 5|pub. 3816 Mz.27-v.mz.31

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (S.A U.D.E.C.)
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de abril de 1978 a las 18 y 30 horas, en el domicilio social Canelones número 1238 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977.
2.o) Fondos de Reserva.
3.o) Elección de tres miembros del Directorio y tres suplentes: Síndico y sus suplentes.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir e intervenir en las asambleas los accionistas deberán munirse, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que ha de realizarse la asamblea, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que les corresponden por derecho propio y por representación, de acuerdo con el Registro de Accionistas. Los accionistas deberán, además al inscribirse, depositar sus acciones o el justificativo del depósito bancario de las mismas de acuerdo con la ley (artículo 29). — Montevideo, marzo de 1978.
3) N$ 105.60 5 pub. 3864 Mz.27-v.mz.29.

HIERROMAT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Hierromat S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1978 a las 11 y 30 horas en la sede de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 2083, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977 y del correspondiente Informe del Síndico.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Remuneración de los Directores y Síndico.
4.o) Elección de los Directores y Síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar las acciones con tres de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — El Directorio.
3 N$ 44.80 2|pub. 3859 Mz. 27-v mz.28.

MARAVA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Marava S. A. para la Asamblea General Ordinaria del día 3 de abril de 1978 a la hora 14 y 30, en Juncal 1372 Piso 2 de esta ciudad a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea, cerrándose en el acto de iniciación de la misma. — El Directorio.
3) N$ 32.00 2|pub [illegible]

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

Por el artículo 8.o de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1978 a las 18 horas en Camino Carrasco 50[illegible] para tratar la orden del día:

a) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Utilidades presentada por el Directorio e Informe del Síndico por los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1973 30 de junio de 1974 30 de junio de 1975, 30 de junio de 1976 y 30 de junio de 1977
b) Fijación de número y elección de Directores y suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.
c) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Los accionistas deben presentar las acciones o un certificado de depósito bancario, tres días antes de la Reunión. — El Directorio.
3) N$ 179.20 8|pub. 3310 Mz.13-v.mz.29.

BANCO INTERNACIONAL
Subsidiario de
The First National Bank of Boston
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional subsidiario de The First National Bank of Boston convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 11:00 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 26 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1978.
3) Elección de miembros del Directorio titulares y suplentes para el período 1978.1979
4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, estableciendo sus remuneraciones.
5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los Estatutos Sociales
6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales. — Montevideo marzo de 1978 — El Directorio.
3) N$ 307.20 12|pub. 2605 Mz.6-v.mz.28.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.
Convocatoria a Asamblea

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S. A., convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el 29 de marzo de 1978, a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria y balance de resultados y situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2) Informe de la Sindicatura.
3) Designación de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la asamblea. — Florida, marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 57.60 3|pub. 3799 Mz.17-v.mz.28.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1978, a las 10 horas en Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia.
2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: Memoria, Balance General Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1977.
3.o) Remuneración del Síndico.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del señalado. — El Directorio.
3) N$ 76.80 4|pub. 3713 Mz.17-v.mz.29.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grafex S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Galicia 1966, el día 4 de abril a la hora 11 para tratar el siguiente Orden del Día:

Reforma de Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 67.00 7|pub 3691 Mz.17-v.ab.3

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Norma Lichetta, en su carácter de titular del sepulcro N.o 257 del Cementerio del Norte solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Andrés Zeppi, Eulogia Gómez de Arocena, Marcelina Pérez de Lista Epifanía C. de Neira, José Zunino, Irma Cáceres de Viñas, Luis Artino, María Elena Almeida, Benita R. de Ramírez, Victoria Hernández Santiago Irigoyen, Leonardo Galhino, Asunción G. de Quijo, Adolfo Camando, Juan Tabárez, Bernardo Clutta Isabel Camacho de Amón, Gerónima R. de Giles, Manuela P. de González Ulma Tejera, Ramón Sierra, Manuel Gamboa, Carmen B. de Tellis María Julia Castro, Vicente Carabal, Eusebio Pereyra, Wilconda Frargola, Rufino García, Margarita Tellechea Eliseo Barrera, Santos Francos, Carmen Carballo, Nazario Zola Evaristo López, Domingo Zanolotti, Elvira G. de González, Santiago Areco Alba Rosa Rosano, Juan Chaletto, Ramona González Ciriaca Caballero, Salomón Jorge, Wenceslao Chiribado Adriana G. de Pereira, Norma Azucena Suárez, Indalecio Piñeyro, Bernabé García Augusto Godoy, Rodolfo Rodríguez León Barbe, Elena Krug, Juan Bó, Jacinta Pedemonte de Samano, Braulio Espósito, María A. Sánchez, Mateo Cecilio, Juan Vizcay María González de Reyes, María Martínez de Diluino, Julián Addi, Pedro Regis María Más de Lucía, Antonio Barleto, Antonio del Río, Carolina de D'Andrea, Esperanza Benita, Elías Palari María Carmen Sanguinetti, Felipe Denis, Isabel Schunder de Fernández César Moreira, Clodomiro Galarza, Benigno Mesa Ucha, Inés Herminia Casas, Ignacia G. de Martínez, Ignacia Cornelio Carmela García, Teléforo Callegas, Manuel Altay, Fernando Marchisio, María A. Prando de Firpo, Juan Carlos Rezatti Ignacio Reino, Antonio García, Francisca P. de Tasende. Teodoro Sáenz, Leonida H. de Guzmán, Emilio Azuar Suárez, Vicente Martín Pío Antonia A. de Busero, Amanda Ziegles, Fracisca López Molina, Teófila Sánchez de Martínez, Walter R. Beachtyati, Cándida Nieto de Bramoso Erasmo Pedro Aquino, Manuel Alfonso Gadea, Miguel Velázquez, María Ricci de Bertolazzi, Miguel Ifrán Andrés Blanco, Guillermo Viña, Soledad Varela de Melinda, Telésfora Santa Marta Cóppolla Toribio Sáenz García, Alvaro Miguel, Santiago Repetto, Isabel Cal Repetto Miguel Soca, Juana Irma Ganareta, Felicia B. de Marsilia, Francisco Peña Feliciana Montes de Oca, Reina Maceda, José Solé, Raimundo Mainardi Petrona Magallanes de S. Cruz Paula Abadal de Gundia, Dante de Simone, Rosa Prats de Atay, Rosa Isabel Castro Cabrera, Cayetano Gómez Felipe Cuenca, Rosario Colina de López, José Mantequín, Jesús Ucha, Carlos Miguel Colombino, Modesto Villanueva Juana Pombo de Delgado, Ignacia Perdomo de Pombo, Alba Peppan, Ricardo Carcano, Catalina Irondi, Rita Lacossogne de Vila, Josefina Pombo, Marcelina E. Bermúdez, de Britos, Juan Berio Saturnino Delgado Pombo, Natividad Acevedo de Salgueiro; Pedro Coquirmo Fermina Gigina de Da Silva, Carlos Guardia Sara Barrios de Zorrilla María Luisa Garcés de Marrero, Bartolomé Rancini, Julio Olmedo Cecilia P. de Fiorito, Alejandro Sosa de Melo Luis López, María Casenave de Colombino, Angélica Ibáñez Rosa Gómez de Furnio, Bruña Kariote José Ramos Ruiz, Aída Delmonte Feliciano Pereyra, Ramona Rodríguez Carolina Giorgetti, Rosa Tellevi, Enrique Berro, Ana C. de Oskimann Juan Aquerderry, Ramón Soria, Camilo Poickert, Juan Alonso Nancy M. T. Aguerre, Silvina Fernández de Suhar, Florencio Fleitas, Arsenio Píriz, Graciela Cándido Luis Alberto Zubeldía, Manuela Navarro de Petrone Tomás Jarba Josefina Mendoza, Erasmo Quiroga, Vitorbo González, Luis González, Francisco Aleza Pedro E. Mignone, Jesús Varela, Carmen P. de Rivadalla, Zulema Rolbaina Juan Sabino Lila Prida, Alcalá Robaina, Juan E. de Echeverry, Daniel Rodríguez, María Luvizio de Colombo Juana Rivas, Francisco Barragán, Carmen Molinari, María L. Rizzotti de Correa Francisco Rodríguez, Teresa Pan Sarcamba, Bernabé San Millán, Vicenta Vallmena, Ciriaca Pinto de Franco Francisco G. López, María Esther Menín, Rafael Logordo, Bernardino Echeverría, Josefa Garrido de Palleiro, María Luisa Jezzato Máximo Figueredo, José Varela Romero, Dolores González, Bernabé Frechero Priestel, Angela M. de Mignoni, Eusebio Fernández y María Heraide de Cufré se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 1.388 10|pub. 2611 Mz 27-v.ab.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL
DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza número 578|973, artículo 30, Apartado "C" se hace saber que los señores: Juliana Smith Cotelo; Filomena Moreira Cotelo y Hugo Milton Cotelo Smith solicitan título del Panteón número 17, sector ... del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Domingo Cotelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Exp. D. 57.521|977.
4) N$ 96.00 5|pub. 3861 Mz.27-v.mz.31.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR PASCUAL SARLI y MARIA PAULINA GIOSCIA, (Ficha V. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA BEATRIZ ANZA LEON y ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ PIOLI (F. V|12|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montebideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 10|pub. 3486 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROSAS y MARIA ELBA CARDOZO de ROSAS, (Ficha V. 894|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevide, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2448 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ y DANIEL PASTORINI MURACCIOLE, (Ficha V. 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1745 Feb.22-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE. (Ficha V. 996|997), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb 20-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ROBERTO CIPRIANO y WHYTE MORENO, MARGARET, (ficha D|3.864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS LAPLANA y SHIRLEY GRACIELA MORAES (ficha D|1.208|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3295 Mz.13--v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ORZECH y ROSENBRATT, MARTA (ficha D|14|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3759 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NORBERTO ARTUS y ANALI IRAOLA de ARTUS, (Ficha D|28|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3856 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL HECTOR BRUSCIANI y MARIA DEL CARMEN PUGLIA (Ficha D|34|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3356 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVARADO VILLEGAS y MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO, (D. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 1971 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARIO BAZZANO CABOT y MARIA ELENA ADARGISA MESSANO DE BAZZANO (ficha D|774|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3037 Mz.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO CASSONI FABRIS y CATALINA ZARTALUDIS LIOVARQU o LIOBAROU, (ficha 944|V|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3854 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROLLA y CARMEN FERNANDEZ (Ficha 280|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3660 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA BEATRIZ ANDRADE CASTRO y RICARDO FERNANDEZ FALAGAN (ficha) 952|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3342 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VAZQUEZ MARTIN y BLANCA DELIA ROVERE ARAUJO (ficha 134|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 3288 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMES CILINTANO y MATILDE LOPEZ (Ficha V. 870|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2360 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE UCAR EASTON y RITA ELIZABETH CALACHA, (ficha 938|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3286 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SONNINI y NYDIA BUCHELI (F. C. 944|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2818 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN LOPEZ e ISIDORO DURAN (ficha B|792|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2697 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CHIARANI PEREZ y AMALIA del CARMEN ALCAIN RIJO, (Ficha 886|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2270 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA contra MARY MINARRIETA (ficha 936|977). "Medidas cautelares" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3791 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CHESSIO y RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS, (Ficha C. 688|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3327 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGOP KEUCHKARIAN y HAYGUHI BASMADJIAN (Ficha C. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2917 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER HUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2463 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RODRIGUEZ REY y ZULMA NELLY DELGADO (Ficha C. 452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DRAGICHEVICH y CATALINA TOMASA TADICH (ficha C|646|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3760 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA BECERRA y MARIO OSVALDO MORA, (ficha AB|700|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3855 Mz.27-v|ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMAÑO y MARTHA ALCIRA EASTON (Ficha AB. 682|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3326 Mz.14.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES ALBERTO ALONZO y MARIA ANTONIETA CORA PALMER (ficha AB712|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3398 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO MANUEL OLDAN y BLANCA IRIS ACUÑA de OLDAN (Ficha A. B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2920 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA A. SANCHEZ ARGENTO y ARTIGAS BENITEZ, (ficha AB 684|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2720 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO CARDOSO CARDOSO y BLANCA SILVA FERNANDEZ. (Ficha A B. 598|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2077 Feb 23-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSCAGLIA y ROSA CARMEN CABRAL (Ficha 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2921 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BOUYRIE y LUZ DE LOS ANGELES COLINA (Ficha E. 634|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2968 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ADAN ALBERTO FREIRE e IRMA ZULEMA FERNANDEZ. (Ficha E. 680|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2823 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AISENBERG contra ANITA ODILIA OLIVERA (Ficha E. 638|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3761 Mz.17-v.ab.21 .

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO NERI RODRIGUEZ y ANA DILIA ROCHE (Ficha E. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZCARATE contra DANIEL REMIGIO ZANOTTA (Ficha E. 754|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3792 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JUAN RUSSI y STELLA MARI APARICIO (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3436 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ETTURI ROBLEDO contra MARIA LUISA MAGALLANES, CASAS (ficha E 846|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de Febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3397 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO CHECHILE e IDA YOLANDA FERREIRA PAIVA (Ficha E. 4|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub. 3217 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULIS QUILICO contra MARTA ESTHER MUJICA SICARDI (Ficha E. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2430 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ALBERTO VILOTTI contra MARIA ELVIRA PERILLO. (Ficha E. 852|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2280 Feb.27-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA ESTELA AMESTOY CASAL y EULOGIO BEZON del RIO (Ficha V. 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3438 Mz.15-v.ab 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO PINTOS y ELISA RAQUEL CHURRUT (Ficha V|1.353|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3287 Mz.13-v.ab 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ el YOLANDA MOLINA PAEZ (Ficha V 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 156.00 30|pub. 3116 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PIRELLI GATTI y ALICIA SANCHEZ VERA (Ficha 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Welly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2743 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BORDAGARAY y BLANCA ROSA PEREZ. (Ficha V. 1061|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2447 Mz.1º-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO CASATROJA y MARIA DEL SOCORRO LUCIAN (Ficha V. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 104.00 20 pub 2185 Feb 24-v mz 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA BARRETO, HUGO y DA SILVEIRA CARDONA. ANA MARIA. (Ficha D. 4959|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2055 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO y NILDA RAMA (C. 5.119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3769 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAY REYNOSO COLLAZZO y CLELIA CATALINA IBARRA SARAVIA (ficha D. 43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3699 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA y GRETCHEN INGRID SCHAURICHT. (Ficha D. 5|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2446 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI y

CARLOS PASCUAL JOSE RODRIGO GORINA, (Ficha D. 725|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2466 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO FIGUEROA y ALICIA ELENA AZAR GOMEZ, (Ficha D. 1|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2363 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELISA TOLEDO y LUCIANO LORENZO, (Ficha D. 675 974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2361 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURIFICACION ESTEVEZ y JUAN CARLOS SIMAK (Ficha D. 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3103 Mz.10.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA HELENA SCARONE SAVIO y DIEGO FERNANDO LOPEZ MUSLERA (Ficha 575|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3501 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BOUZOUT y WASHINGTON GARCIA, (Ficha V. 779|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2445 Mz 1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN CORBO y MAYO FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha 759|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3790 Mz.17-v.ab 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMOS y MANUEL DARIO RODRIGUEZ (Ficha B. 41|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 3199 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ENRIQUE TOMASI PIANA y MIRIAN MIRSA SCHUSSELIN VEIGA (Ficha C. 411|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. —
5) N$ 104.00 20|pub. 3223 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE PEDROZO y ROSALBA BARCA (ficha C|885|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2721 Mz.6-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HARRISON y HERCILIA RUPERTA CENTURION o HERCILIA CENTURION, (por auto de 16|8|976), (Ficha B. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2465 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HERMAN GOLDBERG y ANITA ARONOVICH, (por auto de 12|12|977), (Ficha B. 1005|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2199 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI e HILDA NELLY VARELA LEMA, (Ficha C. 831|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2362 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PLATA DIAZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3762 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ALCAIDE LOPEZ y MARTHA GONZALEZ (Ficha C. 267|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3813 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MENDEZ y JOSE BENITEZ (Ficha C. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3789 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y PEDRO CASTRO (Ficha C|877|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2615 Mz.8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LOPEZ y YOLANDA RAQUEL PUGLIESE (Ficha 299|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Escribano Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2797 Mz.7-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VIDAL y MIREYA SOTO (Ficha A.B. 29|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3215 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593|976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LERENA y MARTA CARMEN VARELA MEXIGOS, (Ficha A. B. 495|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2464 Mz.1º-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MALIAN y MARIA TERESA LARROSA, (Ficha E. 201|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2056 Feb 23 v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LERENA y MARIA INES POMBO. (Ficha E. 29|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3648 Mz 16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GERSENOVICH y ANA RAQUEL MILSZTAIN (Ficha E. 35|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3687 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ISABEL CAMELLI BIANCHI y PEDRO MACHADO BARBOZA, (Ficha E. 33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3666 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DE BARBIERI y EDUARDO NICASIO SANCHEZ (Ficha E. 929.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3437 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO PEREZ e IRENE OFELIA TORRE (Ficha E. 877|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3218 Mz.13-v.ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR ROMAGNOLI y WALDIVIA JUANA RUFINA GRELA (Ficha E. 927|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2989 Mz.9.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SOSENKE y TRINIDAD ALCIRA TURNES (Ficha E. 419|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2826 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO NUGUE y ADELAIDA ESCOZ (ficha E| 831|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3396 Mz.|14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO contra CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN (Ficha E. 727|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.8-v ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FUENTES MARTIN contra CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, (ficha E 945|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2922 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIKA TERESITA MORALES y JUAN CARLOS TORCHIANA, (Ficha E. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 2550 Mz.2-v ab.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ELISEO DAVILA y ANA JOSEFINA RODRIGUEZ (Ficha A. 526|977) disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Carlos Eliseo Dávila y doña Ana Josefina Rodríguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3867 Mz.27-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BATTISTE PEREZ OMAR ANGEL contra RABELA GROSS, SONIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil C. Nº 439, año 1977), se hace saber que por resolución Nº 6964 de fecha 22 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Omar Angel Battiste Pérez y Sonia Rabela Gross, emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor — Canelones, 28 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub 1913 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: PAVONI VICTORIO y GLORIA AURELIA MARGARITA GALLO "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha V N o 8|978) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victorio Pavoni y Gloria Aurelia Margarita Gallo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3274 Mz.13-v ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: LARROSA ROSSI RAMON GUILLERMO y GLADYS MIREYA BARBOZA BARBOZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N o 486|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Guillermo Larrosa Rossi y Gladys Mireya Barboza Barboza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3093 Mz.9-v ab.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "ORTICOCHEA JUAN CARLOS y SUSANA BRITO DEL PINO de ORTICOCHEA, (Ficha V. N.o 18|978. Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Orticochea y Susana Brito Del Pino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2879 Mz.7-v.ab 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "TUANA GARCIA LUIS MAXIMO y ENRIQUETA RIZZO de TUANA, Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N o 447|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Máximo Tuana García y Enriqueta Rizzo de Tuana, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2882 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBA ZUNILDA KODAN y JOSE ENRIQUE de la LLANA (Ficha V. 256|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3822 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN BATTGLIA y JESUSA PRADO (Ficha V. 16|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N $104.00 20|pub. 3823 Mz.27-v.ab.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIO SELERI GULARTE y MARINA DEL HUERTO OLMEDO (Ficha 513|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero dos de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3011 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARAUJO y WILFREDO CALDAS (Ficha 519|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2794 Mz.7.-v.ab.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA NELSA RODRIGUEZ DE GOYEN contra ANGEL ARIEL GOYEN. "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 645|77). se hace saber al público que con fecha setiembre 28 de 1977. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelsa Rodríguez de Goyen y Angel Ariel Goyen, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno. febrero 2 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3412 Mz.|14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: BALDOMERO DA ROSA AREZO y BLANCA NELIA MODERNEL ARAUJO de DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 536|77). se hace saber al público que con fecha agosto 23 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Baldomero Da Rosa Arezo y Blanca Nelia Modernel Araújo de Da Rosa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno agosto 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3418 Mz.14-v.ab.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VIRMEL CARLOS MARIA con RAMOS LORENZO ADELAIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 663, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Virmel y doña Adelaida Ramos Lorenzo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3539 Mz.15-v.ab.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ROMERO COSME y BELDERRAIN de ROMERO FELIPA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 849 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de noviembre de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Damián Romero y doña Felipa Belderrain Crosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 2522 Mz.6-v ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos SALSAMENDI JUAN CARLOS con ALONZO BLANCA IRMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 873, año 1977), se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Salsamendi y doña Blanca Irma Alonzo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 137.00 20|pub 2214 Feb 28-v.ab 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREZ ZINOLA YOLANDA con HERNANDEZ NORIA DOMINGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 452 año 977), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Hernández Noria y doña Mirta Yolanda Pérez Zinola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
5) N$ 130.00 20|pub 1916 Feb.22-v mz 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de fecha 22 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARGOT NARCISO OLIVERA BLADA y ADA NELDA SCARCHELLI VAGHETTI (F. 125|978) y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3671 Mz.17-v.ab.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RICARDO CHELLE y ESTHER SYMONDS de CHELLE (Ficha 524 977) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 137.00 20|pub. 2848 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA BUZO y ELBIO NOEL DAVILA, (Ficha 1112|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 2586 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES PUÑALES SILVERA y AMBROSIA NORMANDINA GUERRA ALVAREZ, (Ficha 604|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de febrero de 1978. — Esc José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 137.00 20|pub. 2585 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ y MABEL BEATRIZ MANRIQUE BERMOLEN F. 574 977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3619 Mz.16-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HORNOS ONOFRE MARIA y PORTELA de HORNOS, ALICIA ELENA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 204 1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onofre María Hornos y Alicia Elena Portela de Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub 3529 Mz.15-v.ab.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ y MARIA EUDIVIGES PEREIRA SUAREZ de RODRIGUEZ (A. 68|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2787 Mz.7-v.ab.10.

ROCHA

JUZGADO L[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: SOSA WILSON DARIO contra FERNANDEZ MIRELA. "Div por causales" (F|14|78) se cita llama y emplaza a la señora Mirela Fernández, a estar a Derecho en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C. P. C.). — Rocha, marzo 7 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
7) N$ 52.00 10|pub. 3351 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MACHADO, BONIFACIA y ARAUJO PEREZ, CIRILO, (Ficha: 1.425|977); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3241 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NILKA SUSANA TERRA contra ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 1067|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rocha 30 de noviembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1981 Feb.22-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO DIAZ contra ELIDA SANCHEZ, (F. 1066|977) y que cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 26 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 1980 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: NIBIA RENEE HERNANDEZ contra LUIS GONZALEZ BERENGUER, (ficha F 1.454|77) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novicentos setenta y ocho.
5) N$ 130.00 20|pub. 2936 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VENTURA EDUARDO MARIO contra ORMANDIA VIANA (ficha 17|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respctivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2939 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SILVANO BOTELLO CABRAL contra OLGA GARCIA PEREZ (Ficha 55|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2938. Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: TERRA ARTIGAS GERVASIO contra OLIVERA ANA MARIA DEL CARMEN (ficha 73|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 22 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 2935 Mz.8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN PEREIRA SILVA contra JULIA MARIA AMBROSSI (ficha 16|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2937 Mz.8-v.ab.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 9.270, de fecha 14|11|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos MARIO CESAR GAUDIN y JUANA PEIRANO. (A. 652|977), citándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley número 10.783. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2514 Mz 2-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO AQUILINO MARTINEZ y FELICITA PERAZA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3685 Mz.17-v.ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NOE MENONI y AIDA UNZURRUNZAGA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3384 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL MARTINEZ IRACHE y NELLY CHAER ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 1962 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO XAVIER DUTRA y NIRIA ESTELA MARTINOL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 15 de noviembre de 1977 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 1961 Feb 22-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO. (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb.27-v.mz.31.
5) N$ 130.00 20|pub. 1865 Feb.21-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por IVO FERREIRA DE FREITAS y ELINA FIERRO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2897 Mz.8.-v.ab.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que por resolución N.o 5455 de fecha 15 de octubre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITO VICTOR RAMIREZ y ELENA BAS emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 3317. Mz.14.-v.ab.17.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA. EMILIO. Divorcio Unilateral (Ficha B. 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2682 Mz 9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON. Divorcio". (F. E. 534|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 195.00 30|pub 1672 Feb 17-v ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL Divorcio". (571|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978 Nelly Wins de Ubilla Actuaria
7) N$ 156.00 30|pub 2359 Feb.28-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c| FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub 1145 Feb ... v mar 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
7) N$ 156.00 30|pub 2254 Feb.27-v ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. "Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847|977), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30446 Feb 21-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO MARIA DEL CARMEN Divorcio Causal", (Ficha D. 277|977) se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C 349|977, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30404 Feb 16-v ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio", (AB 701.977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v.ab.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA Divorcio Sola voluntad". (F. Nº 37|977), se cita llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario

En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario
7) N$ 195.00 30|pub 1867. Feb 21-v ab 10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio". (Ficha 420.977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado

29 de julio de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2116 Feb.23-v ab.12.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX. Toma urgente de posesión". (Ficha C. 726|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
8) (C.C.) 30|pub 30356 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131". (Ficha B. 1904.976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —
8) (C.C.) 30|pub. 30437 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio" (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
8) N$ 156.00 30|pub 1947 Feb 22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189.273". (Ficha 2370|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.
8) (C.C.) 30|pub 30436 Feb 21-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis Alberto Galagorri en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.
8) (C.C.) 30|pub. 30438 Feb.21-v ab.10.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMUNICADO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (SONCU)

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.958 del 10 de mayo de 1971; 9.‑22 del 18 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de los inmuebles rurales que se indican más adelante y que están ubicados en las 2.a, 3.a, 8.a y 11 Secciones Judiciales del Departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente resolución de designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1‑29, Piso 4.o, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (2.a, 3.a, 8.a y 11.a) de aquel departamento y corresponden a los propietarios y números de padrones que se expresan en la nómina que a continuación se detalla:

2.a Sección Judicial del Departamento de Salto

15. — Expropiación N.o 43. (Parcial). — Empadronado a nombre de César Dondo Harriague, área expopiada 345 Há. 8.470 cá., Padrón N.o 1.841. Plano parcelario SONCU N.o 810, Registro N.o 1.192 Dirección General Catastro.

3.a Sección del Departamento de Salto

Expropiación No 44. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sara Octavia Dondo de Villar, área expropiada 183 Há. 5.430 cá., Padrón N.o 5.978, Plano parcelario SONCU N.o 813, Registro N.o 1186 Dirección General Catastro.

17. Expropiación N.o 45. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hortensia Dondo de Da Silva y otro, área expropiada 53 Há. 5890 cá., Padrón N.o 7131, Plano parcelario SONCU N.o 814, Registro N.o 1200 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 46. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hortensia Dondo de Da Silva y otro, área expropiada 146 Há. 7690 cá., Padrón N.o 1644 Plano parcelario SONCU N.o 814, Registro N.o 1200 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 47. (Parcial). — Empadronado a nombre de María Mercedes Dondo Harriague de Ricoute, área expropiaad 115 Há. 24,50 cá., Padrón N.o 1640, Plano parcelario SONCU N.o 815, Registro N.o 1187 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 48. (Parcial). — Empadronado a nombre de Walter Galliazzi y otros, área expropiada 6 Há 8150 cá., Padrón N.o 2760, Plano parcelario SONCU N.o 811, Registro N.o 1188 Dirección General Catastro.

8.a Sección Judicial del Departamento de Salto

Expropiación N.o 108. (Parcial). — Empadronado a nombre de Jorge Correa y Olga Correa de Bellagamba, área expropiada 90 Há. 6330 cá., Padrón N.o 15, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 109. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Correa, área expropiada 194 Há. 4033 cá., Padrón N.o 13, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182. Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 110. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hilda Prioni de Correa y María T. Correa de Gaudín, área expropiada 327 Há. 4114 cá., Padrón N.o 14, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 202. (Parcial). — Empadronado a nombre de Roberto Silva, área expropiada 298 Há. 5789 ca., Padrón N.o 158, Plano parcelario SONCU número 848, Registro N.o 1185, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 203. (Parcial. — Empadronado a nombre de Sucesión Tomás Silva, área expropiada 13 Hás. 8140 cá, Padrón N.o 161, Plano parcelario SONCU N.o 848, Registro N.o 1185, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 111. (Parcial). — Empadronado a nombre de Taudelino E. Viera de Acevedo, área expropiada 86 Há. 3719 cá., Padrón N.o 30, Plano parcelario SONCU N.o 843, Registro N.o 1201, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 112. (Parcial). — Empadronado a nombre Taudelino E Viera de Acevedo, área expropiada 117 Há. 7610 cá., Padrón N.o 4478, Plano parcelario SONCU N.o 843, Registro N.o 1201, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 113. (Parcial). — Empadronado a nombre de Manuel A. Rodríguez Gobetto, área expropiada 89 Há. 2670 cá., Padrón N.o 4479, Plano parcelario SONCU N.o 844, Registro N.o 1202, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 114. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 196 Há. 5162 cá., Padrón N.o 159, Plano parcelario N.o 844, Registro N.o 1202, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 117. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas y otros, área

expropiada 76 Há. 0420 cá., Padrón N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 140. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antonio Milesi, área expropiada 9139 cá., Padrón N.o 5060, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 118. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antonio Milesi, área expropiada 5 Há. 3833 cá., Padrón N.o 5034, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 119. (Parcial). — Empadronado a nombre de Andrés L. Martínez y otro, área expropiada 3 Ha. 7667 cá., Padrón N.o 5, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 120. (Parcial). — Empadronado a nombre de Mario Melo, área expropiada 9 Há. 9302 cá., Padrón N.o 5064, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 121. (Parcial). — Empadronado a nombre de Andrés Martínez y otros, área expropiada 3 Há. 2680 cá., Padrón N.o 35, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiaciones N.os 115 y 122.1. (Corre por 115) (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodolfo Musante Piacenza y otros, área total a expropiar en el padrón 16: 1408 Há. 4564 cá., Padrón 16p., Planos parcelarios SONCU N.o 845 y N.o 858, Registros N.os 1204 y 1228 respectivamente, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 115.1. (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodolfo Musante y otros, área expropiada 14 Há. 1773 cá., Padrón N.o 127, Plano parcelario SONCU N.o 845, Registro N.o 1204, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 116. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 77 Há. 2281 cá., Padrón N.o 16, Plano parcelario SONCU N.o 846, Registro N.o 1205, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 116.1. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 94 Há. 2817 cá., Padrón N.o 127, Plano parcelario SONCU N.o 846, Registro N.o 1205, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 122. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Da Rosa y señora, área expropiada 443 Há. 3183 cá., Padrón N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 123. (Parcial). Empadronado a nombre de Pedro Da Rosa y señora, área expropiada 80 Há. 2250 cá., Padrón N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 124. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 52 Há. 2578 cá., Padrón N.o 114, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 130. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Ma. Orihuela, área expropiada 108 Há. 2084 cá., Padrones 113p, 4519p y 4533p, Plano parcelario SONCU N.o 857, Registro N.o 1227, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 127. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ary Cunha Goncálvez, área expropiada 43 Há. 6520 cá., Padrones 4519p, 4533p, 5093 py 4517p, Plano parcelario SONCU N.o 857, Registro N.o 1227, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 131. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 212 Há. 2752 cá., Padrón N.o 112, Plano parcelario SONCU N.o 856, Registro N.o 1226, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 132. (Total). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 13 Há. 2402 cá., Padrón N.o 168, Plano parcelario SONCU N.o 856, Registro N.o 1226, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 134. (Parcial). — Empadronado a nombre de Jorge C. y Luis M. Caratti, área expropiada 8 Há. 9212 cá., Padrón N.o 137, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 134. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ma. A Orihuela de Genta, área expropiada 8 Há. 8982 cá., Padrón N.o 28, Plano parcelario SONCU N.o 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 133. (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfredo Carvallo, área expropiada 92 Há. 0906 cá., Padrón N.o 132, Plano parcelario SONCU número 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 205. (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfredo Carvallo, área expropiada 13 Há. 4711 cá., Padrón N.o 26, Plano parcelario SONCU número 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 206. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Rufino Orihuela, área expropiada 40 Há. 9284 cá., Padrón N.o 27, Plano parcelario SONCU N.o 863, Registro N.o 1207, Dirección General Catastro.

11.a Sección Judicial del Departamento de Salto

Expropiación N.o 49. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis María Estévez, área expropiada 9 Há. 0871 cá., Padrón N.o 5447, plano parcelario SONCU número 803, registro N.o 1172, Dirección General Catastro.

22. — Expropiación N.o 50. (Parcial) — Empadronado a nombre de Héctor Rodríguez Dufrechou, área expropiada 2 Há. 7595 cá., Padrón N.o 2986, plano parcelario SONCU N.o 802, fracción II, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 51. (Parcial). — Empadronado a nombre de Lorenzo Rodríguez Dufrechou área expropiada 13 Há. 1929 cá., Padrón N.o 3076, plano parcelario SONCU N.o 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 52. (Parcial). — Empadronado a nombre de Dora Migala de Méndez y Noel Méndez Migala, área expropiada 38 Há. 9176 cá., Padrón N.o 1286, plano parcelario SONCU N.o 802, registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 53. (Parcial). — Empadronado a nombre de Marculino Berreta, área expropiada 39 Há. 0397 cá., Padrón N.o 3629, plano parcelario SONCU número 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 54. (Parcial). — Empadronado a nombre de Enrique M. Dondo Supparo, área expropiada 62 Ha. 6673 cá., Padrón N.o 3426, plano parcelario SONCU N.o 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 55. (Parcial). — Empadronado a nombre de Eduardo Ghelfi Reggiani, área expropiada 166 Há. 9157 cá., Padrón N.o 1479, plano parcelario SONCU N.o 802, registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 56. (Parcial). — Empadronado a nombre de Elías Sobesky Kovalchuk, área expropiada 55 H. 7837 cá., Padrón N.o 1481, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 58. (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Sobesky Kovalchuk, área expropiada 165 Há. 9955 cá., Padrón N.o 1410 y 1480, plano P. SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 59. (Parcial). — Empadronado a nombre de Héctor Rodríguez Dufrechou, área expropiada total 242 Há. 4399 cá., Padrón N.o 1287, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 60. (Parcial). — Empadronado a nombre de Umberto R. Galluzzo, área expropiada 426 Há. 5819 cá., Padrón N.o 1483, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 61. (Parcial). — Empadronado a nombre de Miguel Dimitruk Smotz, área expropiada 51 Hectárea 9586 cá., Padrón No 1485, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 62. (parcial). — Empadronado a nombre de Timoteo Dimitruksmota, área expropiada 40 Há. 7723 cá., Padrón N.o 1486, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 63. (Parcial). Empadronado a nombre de Enrique Dondo Supparo, área expropiada 34 Há. 7385 cá., Padrón N.o 1478, Plano parcelario SONCU número 801, Registro N.o 1173 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 64. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ma. Mercedes Orosmán y Angel Robaina Berreta, área expropiada 113 Há. 9054 cá., Padrón N.o 3113 y 3114, Plano parcelario SONCU N.o 801, Registro número 1173 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 65. (Parcial). — Empadronado a nombre de Zelma de Brun, área expropiada 38 Há. 3994 cá., Padrón N.o 1290, Plano parcelario SONCU número 825, Registro N.o 5289 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 66. (Parcial). — Empadronado a nombre de Teresa Albienis Iaruselli y otra, área expro-

piada 52 Há. 0072 cá., Padrón N.o 1332, Plano parcelario SONCU N.o 825, Registro N.o 5289 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 69. (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Kuchman Rivachuk, área expropiada 99 Há. 2793 cá. Padrón N.o 1462, Plano parcelario SONCU N.o 824. Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 68. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Kuchman Rivachuk, área expropiada 14 Há. 5406 ca., Padrón N.o 1200, Plano parcelario SONCU N.o 824, Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 67. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Kuchman Rivacnuk, área expropiada 24 Há. 2655 cá., Padrón N.o 1463, Plano parcelario SONCU N.o 824 Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 200. (Parcial). — Empadronado a nombre de José Carabio, área expropiada 69 Há. 4090 cá., Padrón N.o 7353, Plano parcelario SONCU número 822, Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 71. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ramón L. Pose González, área expropiada 17 Há. 0979 cá. Padrón N.o 1405, Plano parcelario SONCU N.o 822. Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 201. (Parcial). — Empadronado a nombre de José C. Pirotto Galione, área expropiada 25 Há. 1546 cá. Padrón 1319. Plano parcelario SONCU número 822, Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 75. (Total). — Empadronado a nombre de María Pirotto de Magallanes, área expropiada 273 Há. 3777 cá., Padrón N.o 1404 Plano parcelario SONCU N.o 821, Registro N.o 5286 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 75. (Parcial). — Empadronado a nombre de Domingo J. Méndez Motta área expropiada 107 Há. 0399 cá., Padrón N.o 1401, Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 74. (Parcial). — Empadronado a nombre de Virginia Pirotto de Invernizzi área expropiada 102 Há. 8245 cá., Padrón N.o 1402. Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 73. (Parcial). — Empadronado a nombre de Domingo Pirotto Galione, área expropiada 158 Há. 9717 cá., Padrón N.o 1403, Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 70. (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark, área expropiada 224 Há. 1076 cá., Padrón 3425, Plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5291 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 213. (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark área expropiada 21 Há. 1354 cá. Padrón N.o 1318. Plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5291 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 76. (Parcial) — Empadronado a nombre de Julia Pirotto de Motta, área expropiada 115 Há. 3632 cá., Padrón 1400, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 77. (Parcial). — Empadronado a nombre de Washington B. Peruchena Medero y otro, área expropiada 110 Há. 3911 cá. Padrón N.o 1399, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro

Expropiación N.o 78. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos I. Pirotto, área expropiada 92 Há. 0505 cá., Padrón N.o 1398 Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 79. (Parcial) — Empadronado a nomgre de Luis Galione, área expropiada 195 Há. 7438 cá., Padrón N.o 2232, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 80. (Parcial) — Empadronado a nombre de Luisa Galione de Pereira, área expropiada 148 Há. 8972 ca. Padrón N.o 2174. Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 81. (Parcial). — Empadronado a nombre de Germán Gaudín Galione, área expropiada 107 Há. 5651 cá, Padrón N.o 1477, Plano parcelario SONCU número 817 Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 82. (Parcial). — Empadronado a nombre de Margarita Gaudín de Idiarte Borda área expropiada 59 Há. 5060 cá., Padron N.o 1395, Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 83. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Francisco Caputto, área expropiada 42 Ha. 9429 ca., Padrón N.o 2219, Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 84. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antoinetto Chihigain y otro, área expropiada 344 Há. 4811 cá. Padrón N.o 4603, Plano parcelario SONCU N.o 818, Registro N.o 1253 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 85. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Chihigain, área expropiada 148 Há 3378 cá., Padrón 1320, Plano parcelario SONCU N.o 818 Registro N.o 1233 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 86. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Alejandra Angelini. área expropiada 136 Há. 7920 ca. Padrón N.o 5331, Plano parcelario SONCU N.o 819, Registro N.o 1230 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 100. (Parcial). — Empadronado a nombre de Neri Campos Texeira, área expropiada 2 Há. 7228 cá. Padrón N.o 1312. Plano parcelario SONCU número 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 87. (Parcial). — Empadronado a nombre de Marigastte Chihigain de Kambrat, área expropiada 7038 cá., Padrón N.o 4677, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 88. (Parcial) — Empadronado a nombre de Pedro Borghi, Padrón N.o 1321, área expropiada 19 Há. 5327 cá. Plano parcelario SONCU N.o 868 Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 89. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José D. López Rognoni, área expropiada 15 Há 6619 cá., Padrón N.o 1464, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 90. (Total). — Empadronado a nombre de José L. Pisacco, área expropiada 5 Há. Padrón número 1465, Plano parcelario SONCU N.o 868. Registro número 1224, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 91. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos M. Rodríguez Iribarne, área expropiada 52 Há 8651 cá. Padrón N.o 1322. Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 92. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos M Rodríguez Iribarne. área expropiada 14 Há 7519 cá. Padrón N.o 3550. Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 93. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Ezequiel E. Roig, área expropiada 8 Há. 1691 cá., Padrón N.o 3528, Plano parcelario SONCU número 868 Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 94. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Ezequiel E. Roig, área expropiada 31 Há. 6000 cá., Padrón N.o 1323, Plano parcelario SONCU número 868. Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 95. (Parcial). — Empadronado a nombre de Roberto Ghigliazza, área expropiada 43 Há. 1280 cá. Padrón N.o 1324, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 96. (Parcial). — Empadronado a nombre de Fermiano T. Da Rosa, área expropiada 20 Há. 5716 cá., Padrón N.o 2683, Plano parcelario SONCU número 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 97. (Parcial). — Empadronado a nombre de Nelson E. Da Rosa, área expropiada 39 Há. 9747 cá. Padrón 1325, Plano parcelario SONCU N.o 869, Registro N.o 1225 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 98. (Parcial). — Empadronado a nombre de Gasparri Hnos área expropiada 385 Há. 1928 cá., Padrones N.os 2205 y 1326, Plano parcelario SONCU número 869 Registro N.o 1225 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 103 (Parcial). — Empadronado a nombre de Adela Reta y otra, área expropiada 165 Há. 8368 cá., Padrón N.o 1255, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 104. (Parcial). — Empadronado a nombre de Enrique Touren Zudaire, área expropiada 357 Há. 0165 cá., Padrón N.o 3117, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 105. (Parcial). — Empadronado a nombre de Elsa Silva y Rosas, área expropiada 76 Há. 7174 cá., Padrón N.o 1254, Plano parcelario SONCU N.o 865, Registro N.o 1193 Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 204. (Parcial). — Empadronado a nombre de Julio C. Telechea, área expropiada 5726 cá. Padrón N.o 3406. Plano parcelario SONCU N.o 865, Registro N.o 1193 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 106. (Parcial). — Empadronado a nombre de Horacio B. Grassi, área expropiada 64 Há. 9684 cá., Padrón N.o 1252, Plano parcelario SONCU N.o 866, Registro N.o 1203 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 107. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Agustín Silva, área expropiada 142 Há. 7005 cá., Padrón N.o 3305, Plano parcelario SONCU N.o 867, Registro 1196 Dirección General de Catastro.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de la 2.a, 3.a, 8.a y 11 Secciones Judiciales del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, 3 de marzo de 1978.

9) (C.C.) 10|pub. 30661 Mz.10-v.mz.30.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 22 de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de Nelson E. Gadea, situada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 514 (parte) con una superficie de 13 hectáreas 0650 metros cuadrados según plano N.o 22428. Expediente N.o 75879|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los derechos reales o personales sobre el bien, propietarios y todos aquellos que tuvieren — Montevideo, 2 de marzo de 1978

9) (C. C.) 8|pub. 30634 Mz.9-v.mz.27.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por decreto de fecha 18 de agosto de 1977 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS OSVALDO GONZALEZ MALDONADO (F. C. 452|977), designándosele curadora definitiva a su madre Mirtha Maldonado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 3238 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado JOSE GEBEL, solicitando la declaración de incapacidad de su hijo PEDRO a quien se declaró en estado de incapacidad con fecha 2 de marzo de 1978 nombrándose curador definitivo a José Gebel a quién se le tomó aceptación del cargo con fecha 6 de marzo y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 10 de marzo.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) (Ley 20|4|55) 10|pub. 30722 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|143|975), se hace saber que se ha declarado en estado de incapaz a JUAN EDUARDO ROLDAN AMILIVIA, designándose Curadora del mismo a su madre MARIA ESTHER AMILIVIA de ROLDAN. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

10) N$ 39.00 10|pub. 3641 Mz.16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: ALAYON ALVAREZ, SILVIA MARIA. "Incapacidad" (F.a A. 1107|1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Silvia María Alayón Alvarez, designándose curadora de la misma a su madre María Celia Alvarez de Alayón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que para este trámite se otorgó auxiliatoria de pobreza. — San José, febrero 27 de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.

10) (D. 20|4|55) 10|pub. 30641 Mz.9-v.mz.29.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JUAN CARLOS ELIZEIRE GARAVENTA, constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1047 apartamento 6, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicita se reciba la declaración de los testigos. Conrado Ponce de León y Gerardo Mendive, quienes informaran sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 3325 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA BEATRIZ NUÑEZ ALAREWICZ, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Núñez. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo. 15 de febrero de 1978.

11) N$ 65.00 10|pub. 3764 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALFREDO INCIARTE BLANCO, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Daniel Garat y Mónica Núñez, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Inciarte Blanco. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3765 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: EDUARDO JORGE ANGULO PAOLILLO, constituyendo domicilio en 1.o de Mayo 1436 Piso 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Jorge Angulo. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3766 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DANIEL GONZALO GARAT BEISSO, constituyendo domicilio en Misiones 1478, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Mónica Núñez, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Garat. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3763 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: DINORAH BASSIGNANA COUTO, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1305 apartamento 308 optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Daniel Rodríguez Delfín y Fernando Aramburu, expidiéndoseme testimonio — Dinorah Bassignana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 3004 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARTHA FOSSATI PICUN, domiciliada en calle José Ellauri 167, Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Pablo González Bianchi y Ariel Callorda Salvo expidiéndoseme testimonio. — Martha Fossati. Juan Pedro Arhancet.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3693 Mz.17-v.ab.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber que se presentó MARIA ANGELICA TECHERA ANDUEZA, domiciliada en la Letrado de Primera Instancia de Pando. se calle 25 de Mayo 1042, ciudad de Pando, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Myriam Gutiérrez de González y Mabel Silva Pizzorno. — Pando. 2 de marzo de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 3174 Mz.10-v.mz.30.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 498|78
Comisión Central de Adquisiciones

Apertura: 20 de abril de 1978 a la hora y 30.

Adquisición de: Adquisición o Arrendamiento local apto para Servicios del Banco de Previsión Social en Río Branco (Cerro Largo). Esta Licitación se realizará en

forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Adscripto.
12) (C.C.) 3|pub. 30761 Mz.27-v.mz.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Licitación 24|78 — Harina de Trigo.
Apertura: 28 de marzo de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
13) (C. C.) 8|pub. 30714 Mz.15-v mz.31.

Licitaciones Públicas
Licitación N.o 25|78 — Harina de Trigo.
Apertura: 26 de abril de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30729 Mz.16-v.ab.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública N.o 3/978

Para otorgar la concesión de 2 (dos) nuevas líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular con sus respectivas variantes, entre Montevideo y balnearios del departamento de Canelones, al este del Arroyo Pando.
Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y/o micro-ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, 1er. Piso, en días hábiles de 12.15 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15 horas del día 20 de abril próximo.
Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas.
Precio de los recaudos: N$ 200.00.
12) (C.C.) 10|pub. 32740 Mz.17-v.ab.6.

S. O. D. R. E.
Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica
LICITACION N.o 202

Se llama a licitación pública para la adquisición de válvulas y tubos de distintas características para los equipos de Canales 5 y 8 y Radiodifusión.
Apertura: 14 de abril de 1978. Primer llamado: 14 horas. Segundo llamado: 15 horas.
Retirar pliego de condiciones legales y particulares en Sección Proveeduría, Mercedes 815, en el horario de 12.30 a 18.30.
12) (C.C.) 10|pub. 30674 Mz.13-v.mz.31

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EXPEDIENTE: 342.606
Plaza

7676 — Acarreo de mercaderías de propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, entre el Puerto y la Gerencia Sector Proveeduría (Sección Almacenes y otros lugares de destino, dentro del radio de Montevideo.
Apertura: 25 de abril de 1978 a la hora 14.
4 de mayo de 1978 a la hora 14 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30731 Mz.16-v.mz.29.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Proveeduría y Adquisiciones
Licitación Restringida N.o 2|978
Adquisición Motor Mercedes Benz 220 D ó 240 D

Llámase a licitación restringida para la adquisición de un motor diesel marca Mercedes Benz, modelo 220 D o 240 D, incluyendo su instalación en el vehículo municipal N.o 6.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal.
Las propuestas serán recibidas en la oficina antes mencionada, hasta la hora 14 del día 31 de marzo de 1978, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de la documentación exigida en el pliego de condiciones.
La apertura de propuestas se realizará el día indicado a la hora 15. De no contarse con un mínimo de tres oferentes, se realizará la apertura correspondiente al segundo llamado, a la hora 16, del mismo día.
La Administración hará la adjudicación de la oferta que considere más conveniente, reservándose el derecho de rechazarlas todas. — Paysandú, marzo de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30754 Mz.27-v.ab.7

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)..

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDGARDO NELSON ALMEIDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2928 y MIRTA ALICIA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ramón Márquez N.o 3194.
MIGUEL ANGEL DOBRICH, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ingarí 2642 y SUSANA CAMPS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1382 Apto. 3.
JORGE WELLHINGTON AUSTT, 33 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Cuareim 2125 Apto. 510 y LYDIA JUDITH MISEROCCHI, 33 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3987.
MARGARITO ARRUA, 42 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Comercio 2308 Apto. 1 y GRACIELA BELLOMUSTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3214 Apto. 702.
JUAN ALFREDO DISABELLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4052 y MARIA OFELIA CASAIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1622.
LUIS ALBERTO DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3525 y SONIA LILYAN ROVITTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3553.
EDUARDO CESAR DIAZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1348 y OLGA NUÑEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1274 Apto. 2.
MARCOLINO AVELINO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Río Branco 1574 y BLANCA ZEBALLOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1574.
DANIEL EMILIO DIAZ ARNESTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1249 Apto. 402 y ZULMA STELLA COSTAS, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3660.
JORGE HUMBERTO DA SILVA, 21 años soltero, policía oriental, domiciliado Berna 1634 y TERESA SONIA LORENZO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chile 4285.
JUAN CARLOS ANMARZZALORSO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Susviela Guarch 2943 y LAURA GRACIELA POUQUETTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1375.

OFICINA N.o 2

MARIO WALTER HUGO BRACCIALE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 326 y RAQUEL IRENE COLOMBO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3696.
ANTONIO OMAR BARCENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2651 Apto. 10 y ALAIS LEMOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2186 Apto. 5.
RAFAEL BARCHIESI, 69 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Yugoeslavia N.o 945 y MARIA del CARMEN MEANS, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Yugoeslavia 945.
JULIO IDELMAR BATALLA, 29 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado Horizonte 65 (Colón) y SANDRA CECILIA FERREIRA, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar N.o 2219 Apto. 2.
JULIO CESAR BINADELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4183 y MARIA LEONOR PIEDRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4176.
HEBERT RICARDO BALADAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lagunillas 422 y MARIA ISABEL BOTTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lagunillas 422.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CANABARRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4615 y MARTA ALINA TARANCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro 1184.
JOSE MIGUEL CAPUZ, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cnel. Brandzen 2020 Apto. 8 y MARIA ISABEL COSTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Castro 694.

OFICINA N.o 4

EDUARDO ALBERTO LEVI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3304 Apto. 201 y VIVIANNE YAFE, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2331.
JUAN ADEMAR LIGERINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 899 y ESTELA MARGOT PAZ,

20 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 568.
MARIO LAUREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo N.o 3378 y LYLIAM ESTHER MENTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2014 Apto. 3.
OMAR EDUARDO FAJIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Guardia 389 y MARIA TERESA CABILLON, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 378.
ISMAEL FURTADO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno Peisoto 2295 y ELIDA HITER CAETANO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Peisoto 2295.

OFICINA N.o 5

LUIS ERNESTO IRIART, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Sosa 2431 Apto. 3 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacuy N.o 4291.
JOSE MARIA GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1748 y MIRIAM BEATRIZ VELOZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2077 bis.
EDISON JAVIER GONZALEZ, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Chamizo 4182 y MARIA IGNACIA VERGARA, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Yatay 1428 Apto. 1.
CARLOS CESAR GIACOSA, 41 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 y MARIA LAURA MARTA SHAW, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1863 apartamento 4.
JULIO MARIA GARCIA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 849 (Millán y Lecocq) y OLGA SUSANA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3261.

OFICINA N.o 6

CARLOS ENRIQUE MARRA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lafinur 1870 y VIRGINIA BOSSI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 2542 Apto. 2.
RUBEN DARIO MARIN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2296 y LILIAN MERI DAVILA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 383.

OFICINA N.o 7

JULIO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1793 y SUSANA TERAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Economía N.o 138.
ZULI CESAR PERAZA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 1026 y MARIA CRISTINA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 1006.
ISMAEL PERDOMO, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3396 y MARTHA RENE ARISMENDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3406.
JUAN ANTONIO PARRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Angel Salvo 114 y LEONTINA MARIA LAPITZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2135 Apto. 601.

OFICINA N.o 8

WILSON DANIEL ROJAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 880 y GLADYS YOLANDA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5260 (Maroñas).
JORGE ZAMBETOGLIRIS, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Washington 309 Apto. 21 y BEATRIZ CHAVES, 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Caonabo 313.
SERGIO JOSE RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Washington 168 y CRISTINA ADRIANA FAVERIO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Washington 168.
JUAN JOSE ROJAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra N.o 2061 Apto. 35 y NURIA MARI TABORDA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4043.

OFICINA N.o 9

ROBERTO MIGUEL SANGUINETTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3273 Apto. 2 y SUSANA ASCENCION VEZZOSO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Yi N.o 1330 Apto. 301.
WASHINGTON SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2259 (Cerro) y GRACIELA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paloma 2986.
EDGAR STALKER, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 5318 y DELIA SUSANA DIAZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote 5318.

OFICINA N.o 10

ESTEBAN ARIEL NOGUEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3249 bis y MARIA ELENA SOTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3249 bis.
ELICIO TASENDE, 55 años, viudo, empleado, español, domiciliado Azotea de Lima 4324 y MANUELA SUAREZ, 51 años, viuda, española, domiciliada Azotea de Lima 4324.

14) N$ 5.50 3 pub. v.mz.29.

Montevideo, 17 de marzo de 1978

OFICINA N.o 1

PROSPERO TOMAS ALANIZ, 30 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado José Serrato 3522 y MARIA CRISTINA REYES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Solferino 4030 Apto. 2.
PROSPERO RAMON DE LEON, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 3420 y GRACIELA TORNATORE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3431 Apto. 2.
LEONARDO DANIEL DUTOUR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1684 Apto. 303 y LOURDES STELLA IGLESIAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1684 Apto. 003.
JORGE JUAN DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1377 Apto. 2 y MARIA TERESA DA LUZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Vázquez 1025 Apto. 5.
ANTONIO CARLOS DA-ROSA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Corrales 2932 y LIDIA FANY OLIVERA, 22 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Corrales 2932.
JOSE RICARDO DURQUET, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1757 Apto. 003 y MARIA GABRIELA BERNARDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1209 Apto. 701.

OFICINA N.o 2

ERNESTO RICARDO BORDAS, 19 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Otelo 1638 y ESTRELLA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1632 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

JORGE OMAR CHEDIAK, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2855 Apto. 309 y SYLVIA BRUM, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2410 Apto. 104.
JOSE BERNARDO COLOMBO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4517 y MARIA CRISTINA PAREJAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 4806 (Barrio Tres Ombúes).
FERNANDO CHAER, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1508 Apto. 1002 y NANCY SOLEDAD CHEGUHEM, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alción 5300.
FRANCISCO CRESENVICH, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Panamá 1240 y SUSANA HELENA UBIRIA, 49 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pablo de María 1040.
EDGARDO CARVALHO, 42 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado España y MARIA ELENA MARTINEZ, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada España.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON RUBEN GIANNONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2593 apartamento 2 y CELIA MABEL TABARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4583.
JULIO CESAR GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1329 y ANA MARIA de LEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 472.
FRANCISCO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayuy 3379 Apto. 1 y SONIA LILIAN ROJAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1025.

OFICINA N.o 6

OLINDO MELLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Calle 1, Block E, Apto. 02 y GRACIELA JANET MEZQUITA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4716 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PRANDO, 27 años, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1390 y LUCIA TERESA MORALES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2559.
JULIO SERGIO POLAK, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hugo Antuña 3490 y EVA SYLVIA PIPEK, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2749 Apto. 401.
JOSE LUIS PIÑEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 844 Apto. 402 y MABEL CONSUELO IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rivera N.o 2076.

JOSE DANIEL PICARDO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5633 y ANA GABRIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 8021 Calle A.

OFICINA N.o 8

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4038 y MARTA YOLANDA CAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4038.

ARTIGAS RIVERO, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Módamo 3836 y ZOÑA MAILENE DI MATTEO 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2691.

EDUARDO RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6505 y PAULA DELGADO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 807.

NELSON ALBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Julio Resignier 2332 y LOURDES ELIZABETH UMPIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2658..

BRUNO ROCCA, 56 años, soltero, electromecánico, italiano, domiciliado Carreras Nacionales 3844 y LYDIA CLAUDIA PERDOMO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Figueroa 2149.

OFICINA N.o 9

MANUEL ANTONIO SANDE, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Salto 1259 Apto. 2 y JOSEFA NATIVIDAD CASTILLO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salónica N.o 4542.

OFICINA N.o 10

RODOLFO LUIS OLIVET, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Michigan 1726 y ALBA NYDIA DEMATTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1418 apartamento 803.

FLORENCIO ROBERTO NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1469 y MARIA CRISTINA BALLESTEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal'es 4443 Apto. 3.

DIEGO TOLOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 666 y ERIKA FLEISCHER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 1364.

JORGE WELLHINGTON AUSTT, 33 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Cuareim 2125 Apto. 510 y LYDIA JUDITH MISEROCCHI, 33 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3987.

MAURIZIO MARINI, 19 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Camino Maldonado 4999 y SUSANA GRACIELA DUCHE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Senda 13 N.o 4926.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.28

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C.1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano, Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de, nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3039 Mz.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MARIA REBUFELLO de ROSSI. "Prescripción" (Ficha 1097|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rebufello de Rossi iniciando juicio de prescripción treintenal respecto al padrón N.o 68.874, que constan de una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros, diez metros treinta milímetros de frente al N.E. sobre la calle Humberto Primero (Antes Victoria de Inglaterra).

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 91.00 10|pub. 3634 Mz.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados. CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción". (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros, 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de, nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el señor AQUILINO BRITOS (C. 309| 1977) iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 98.185, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Artigas 3916, y que según plano inscripto en la Dirección General del Catastro carpeta N.o 5009, tiene un área de 278.88 metros cuadrados, que linda con los siguientes padrones: 98.184 propiedad del señor Pablo Scavone, 98.186 propiedad del señor Américo Salvia y 98.191 propiedad de Victoria H. de Sernadas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los propietarios linderos así como a eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Escribana María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3572 Mz 16.-v may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal" Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien.

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 20 a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el numero de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101 433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N os 101.437 143.691 y 101.434

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D Leonardo Stembelli domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JOSE MARIA VALLADARES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 837|977), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Valladares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.505, con una superficie de 388 mts., 80 dcms., con 9 mts. de frente al Sureste a la calle Ferreira y Artigas, 9 mts. puerta de entrada al edificio señalado con el Nº 233, al Noreste 43 mts. 20 cts., con padrón 39.504 al Noroeste 9 mts. con padrones N.os 156.719 y 39.511 y al Sur-oeste 43 mts. 20 cts. con padrón 39.506.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Manuel Valladares y Carmen Fares y los linderos Raúl de la Paz, Ernesto Guerrini y Carlos Carletto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3470 Mz.15-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción" (Ficha CB 227|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta con puerta de entrada señalada con el Nº 3817, lindando con los padrones números 102.505 102.506, 102.507 y 102.50?

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolla de Di Landa Actuaria

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. A. 241/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terrenos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154, que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones. N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1951, inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 1 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran Co del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub 2008 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BARBOSA, ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A. 619/977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 84.328 tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros con 5 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.478 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejandro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARTEGANI de MOLINARI, AIDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 471/977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento zona suburbana con frente a Edison 4866, empadronado con el N.o 48.175 con una superficie de 1.116 metros con 12 centímetros de frente al S.O. sobre calle Edison. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 3659 Mz.15-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS (F. C. 2421/976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados; tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía; en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Roni S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los propietarios de los padrones 1206.21. y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 1843 Feb.21-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS: "Prescripción treintenaria", (Ficha B. Nº 91/977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 46 centímetros, con calle Salto y al Oeste 343 metros, 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb.23-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha civil 355/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón; 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche, por ser esquina; 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997; y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999. B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996; 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998; ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 1409 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA. "Prescripción adquisitiva", (F. C. 789/977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819; solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana; anteriormente parte del padrón Nº 613; segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49; señalado con el Nº 7 de la manzana F en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919; cuyo plano se compone de una superficie de 683 metros 37 decímetros, deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 15.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria

16) N$ 507.00 30|pub. 1793 Feb 22-v ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315.10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700.50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6.458 y por el Oste en línea quebrada de metros 1.004.16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separada por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 640.00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 614/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia: padrón Nº 1.190, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacqué, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Lea y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Frias, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 1657 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 6/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 351 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta

16) N$ 195.00 30|pub. 2228 Feb.27-v.ab.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

dictado en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria". (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845, compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado, al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria

16) N$ 351.00 30|pub 1999 Feb.22-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria", (Ficha Nº 778|977, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto de Maldonado:

a) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing. Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 4 centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº ; b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "I" y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

16) N$ 897.00 30|pub 2598 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: MIRABALLES ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO "Prescripción" (Ficha 1191|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios o a los herederos de Justo Olivera Píriz para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

16) N$ 234 00 30|pub 1472 Feb 14-v.ab.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: Sigifredo Ernesto Garcín contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIN contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA, sucesores y causahabientes. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 385|977), iniciando la prescripción treintañal del siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1.464 con plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el N.o 2189 en la O. D. de Catastro, el 27 de mayo de 1977, consta de un área de 9.453 metros 5.550 centímetros cuadrados, lindando: Norte Omar Pereira; padrón 1235; Sur padrón 1231; Este, padrones 1671 y 1229 y Oeste padrón 1234. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se crean con derecho sobre el bien mencionado y en especial a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30720 Mz.16-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERTOCHI NAVARRO TECLA, ILDEFONSA y AQUILES y FERNANDO "Prescripción Treintenaria" (F. 62|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertochi Navarro Tecla, Ildefonsa, Aquiles y Fernando, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 179 que consta de un asuperficie de 9 há. 3.635 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte en 897 con 50 con el padrón Nº 188 de Clemente Navarro, al Sur en 767.30 con el padrón N.o 178, de Juana Navarro de Tejera; al Este con arroyo San Francisco y al Oeste con Camino Vecinal en 130 metros 15 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Clemente Navarro y Juana Navarro de Tejera para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 3544 Mz.15-v.my.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Bueno, Enrique contra FERREIRA, BRNA y otros (Sucesores de) Prescripción. Ficha 833|977" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este, Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóño a Actuario Adjunto

16) N$ 390.00 30|pub. 3379 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura, terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frente a la calle Sarandí en 13m30 y al NE con frente a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Rereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 3109 Mz.14-v my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos. Crainiuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores Prescripción adquisitiva". (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional" modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017 matriculado en Salto con el Nº 10.338 hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor — Paysandú 29 de diciembre de 1977. — Esc Milka Verde P. de Rodríguez Legar Actuaria Interina

16) N$ 234.00 30|pub 1385 Feb 13-v mz 31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO. (A. 76|977) promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4 035 (parte), manzana 482, ex quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda. Pte. Viera;

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B en el plano del Ag. Otto Sena, según que se deslinda así: 15.50 metros de frente al Suroeste sobre Avda Pte Viera

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria

16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb 16-v ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR. "Prescripción" (A-1.370 977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 1º del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y el cual tiene área de 620 metros cuadrados que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1 320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los pa-

drones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 30ꞏ y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978.

Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción". (Ficha A. 485|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Riss[illegible], Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332,30 metros al Norte con fracción 1: 435,40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271.25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PEREZ NOBLE, HOMERO VICENTE y otra, "Prescripción" (F.A. 1373|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 1961, ubicado en Carreta Quemada, 2.a Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de mayo de 1909 y según otro plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de 26 de agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1727, el 24 de setiembre de 1965, tiene un área de 74 hás. 786 mts., a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 2 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
16) [illegible] 2986 Mz.17-v.my.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA, ISOLINA. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Tupí", padrón Nº 6.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 2275 Feb 27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT. 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.813.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub 1231 Feb 9-v mar 29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Arrúa de Sena solicita la inscripción del album de figuritas titulado "Album del Baby Fútbol" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 2963 Mz.8-v.mz.28.

ALEJO PONTVIK solicita la inscripción de las obras tituladas "Tu Chuan" (Milagrosa Droga Verde Te); "Ideas fundamentales sobre el aspecto terapéutico, síquico, de la música"; "Sobre siquoritmia terapéutica musical"; "Curar con música"; "No sólo con el oído"; "Sobre el problema de competencia del musicoterapeuta"; "El hombre soñador" (El camino acústico hacia la síquis) y el seudónimo "Alejos" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 3015 Mz.9-v.mz.29.

REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR
BAYER QUIMICAS UNIDAS LTDA. solicita la inscripción del guión para el film que caracterizará a "Citarín L. Spot-on", del cual se declara autora. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 3194 Mz.10-v.mz.30.

ELIAS DIONISIO PERDOMO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Primer Mensaje de Elías, Año 1978", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 3190 Mz.10-v.mz.30.

EDITORIAL INTERNACIONAL S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas "Anatomía y Fisiología del Sistema Cardiovascular" y "Embriología Clínica" de las cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 3528 Mz.15-v.ab.4

MIGUEL PINELLI TONELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de un montañes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3746 Mz.17-v.ab.6.

Juan José Arteaga solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "El Gallo ciego" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3860 Mz.27v.ab.7.

NELSON ANGEL PUCCIO MARABOTTO solicita la inscripción de la obra titulada "¿Psicosis?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3635 Mz.27-v.ab.7.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR GERARDO WEGNER BURKARD, (V|376|977) pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de la declarante y de Wequer, debe decir que es hijo legítimo de la declarante y de Oscar Wegner. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30744 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MARIA CRISTINA LEDESMA ACOSTA y LARA de SALINAS y MANUEL MARIA SALINAS LEDESMA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.068|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente "mil novecientos treinta y nueve" debe decir: "mil novecientos cuarenta y uno" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2634 Mz.3v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MANUEL ALFONSO DIAZ y ELBA ROSA KRAFT. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 30|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde Felisa Leguizamón, madre de la contrayente figura como de nacionalidad española, debe decir de nacionalidad argentina, por ser como corresponde. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3650 Mz 16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN MARIO ARREGUI y MARINA SUSANA RODRIGUEZ RECOBA. (V|56|BIS|975), donde la madre del contrayente figura como: Myrta García Medina, debe decir: Myrtha Carmen García Medina, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2722 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Partida de nacimiento de BEATRIZ IVONNE SOBA PUÑALES. (V. 618|976) donde el padre figura como: Ricardo Sosa, debe decir: Ricardo Soba, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2475 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ATILIO JUAN CLEMENTE MORELLO y MARIA ROSA DAVILA (V|6|978) donde el apellido del contrayente figura como: Murello, debe decir: Morello. Nacimiento de ELISEB TERESITA MORELLO DAVILA, donde el apellido del padre figura como: Murello, debe decir: Morello por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2898 [illegible]-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LONGINA OLIVERA, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como María Elena Olivera por así debe decir María Magdalena Olivera, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30.639 Mz.9 v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instaniac en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN NORBERTO y ALEJANDRO PRIETO RE FRASCHINI, en el sentido que donde figura el apellido materno como Refraschini, debe decir Re Fraschini.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30675 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento

de CRISTINA LOURDES MIGUEL GREUL, estableciéndose que en donde aparece nacida en el año 1975 debe decir 1976 también en la redaccion del acta que dice mil novecientos setenta y cinco, debe decir mil novecientos setenta y seis. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30741 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO MESTER y EDITH ESTHER BARRIENTOS, estableciéndose que en donde el cónyuge figura como su apellido "Master" nacionalidad "oriental" nacido en "Montevideo" hijo de "Salomón Master" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir "Mester" nacionalidad "Argentino" nacido en "Buenos Aires" hijo de "Salomón Mester" y su madre de nacionalidad "Argentina naturalizada", y donde la cónyuge figura como "oriental" nacida en "Montevideo" su padre de nacionalidad "oriental" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir, "Argentina" nacida en "Orense Provincia de Buenos Aires", su padre de nacionalidad "Argentino" y su madre de nacionalidad "Argentina" asimismo donde en el margen figura como "Master" debe decir "Mester". — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 2731 Mz.6-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO GABRIEL GIL MATTEO, estableciéndose que en donde en la misma no figura la fecha de nacimiento, debe señalarse que nació en Montevideo, el día 13 de febrero de 1971. — Montevideo, marzo 9|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3419 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTHA VEGA MARTINEZ (F. 554|77), estableciéndose que en donde en la misma, el nombre de su padre natural figura como Santo Vega debe decir Santos Vega. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3745 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos LAZO GERMAN AMANCIO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. B. 14|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio de Germán Amancio Lazo con Juana Alba Lidia Píriz donde dice Germán Lasso debe decir Germán Amancio Lazo, de nacimiento de sus hijos Mariela Eugenia, Carlos Germán, Juan Danilo y María Elena Lazo Píriz, donde dice Germán Lasso, debe decir Germán Amancio Lazo, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30691 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CAMARGO CAPPELLI LILIAN ELISABETH y JOSE ARTIGAS. - Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. CA. 316|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Cappelli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Lilián, Elizabeth y José Artigas en el sentido de que donde dice: Capelliz y María Inés, debe decir: Cappelli e Inés, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30671 Mz.13-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: LEIVA de ACOSTA, ELVIRA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (F.CB|560|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Leiva de Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de la compareciente con Nicolás Acosta en el sentido de que donde dice Nicolás Sosa e hijo de desconocido, debe decir respectivamente: Nicolás Acosta e hijo de Nicolás Justiniano Acosta; y
b) De defunción de su esposo en el sentido que donde dice: era casado con Iracema Ferreira debe decir: era casado con Elvira Leiva por así corresponder. — Montevideo, febrero de 16 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30637 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos OTEIZA QUIRNO, ENRIQUE JOSE y otra "Rectificación de Partida" (F. 24|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique José Oteiza Quirno y Denise Henriette Marie-France Gruss, pues donde el cónyuge figura como Enrique José Oteiza debe decir: Enrique José Oteiza Quirno y donde la cónyuge figura como Denise M. France Gruss, debe decir: Denise Henriette Marie-France Gruss. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3439 Mz.15-v.ab 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos MIGUELEZ MIGUELEZ de LISTA ROSA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha F248|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Lista Rabelle y Rosa Miguelez Miguelez, en el sentido que donde dice Miguelz, debe decir: Miguelez y la de nacimiento de MARGARITA LISTA MIGUELEZ, en el sentido que donde dice Migueles debe decir: Miguelez. — Montevideo, abril 27 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3003 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "IRIBERNIGARAY, OLGA ADELINA y otros - Rectificación de Partida (F. 1.236|977)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Hudoble Asis Fernández y Olga Adelina Iribernigaray, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y la de nacimiento de ALBA ADELA y PABLO ROBERTO FERNANDEZ IRIBERNIGARAY, pues donde el apellido materno y de la abuela de dichos menores figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y también en los marginales. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 3122 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ROMERO AGARRAYUA, CARLOS DANIEL. Rectificación de partida" (F. 422|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Romero Agarrayúa pues donde el apellido materno de dicho menor figura como Agarrazúa debe decir Agarrayúa. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30597 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ GOMEZ, CLARA VIRGINIA y GRACIELA EMILIA. "Rectificación de Partida" (F. 514|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Clara Virginia y Graciela Emilia Rodríguez Gómez, pues donde la madre figura como Ana Rodríguez Gómez y Ana Esther Rodríguez, debe decir Ana Esther Rodríguez Gómez. — Montevideo 17 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3793 Mz.17-v ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA INES YANTORNO PIRIZ (F. C. 34|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija legítima de Fernando Yiantorno debe decir hija legítima de Fernando Yantorno. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30743 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ (F. C. 1782|977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernandez, por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30598 Mz.7.-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERT ANTONIO SOCA GONZALEZ (F. C. 1791|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Socca debe decir: Soca. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N $58.50 15|pub. 2727 Mz.6-v mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de ROMAN GONZALEZ y ANTONIA TORIBIA BIRRIEL MOLINA (V. 837|977), pues en la misma donde dice Hilbana Antonia, debe decir Antonia Toribia;
b) De defunción de Román González, pues en la misma donde dice Ramón debe decir Román. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2809 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, pues en la misma donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTA o EBARISTA VERGARA y FELIPE CAPILLERA, (V|1185|977), pues en la misma donde la compareciente figura como Elena, debe decir Evarista o Ebarista. — Montevideo, 2 de marzo de 1978 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3649 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: ARLEI CAETANO COIMBRA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3251|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como Arley, debe decir Arlei por ser ello como corresponde. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30692 Mz.14-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GONZALO CARLOS MIGUEL ROSA MACCHIAVELLO (V|871|977), donde el apellido materno figura como Machiavello, debe decir: Macchiavello, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3863 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JAIME ROZENBERG y MARIA MARTINOTTI. (V. 1031|977) donde el apellido del contrayente figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg. Nacimiento de JORGE JAIME ROZENBERG MARTINOTTI, donde el apellido del padre figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30603 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|95|978) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de PEDRO CANCELA

y ALDA MAGDALENA SAPONE, donde el nombre de la contrayente figura como Alda, debe decir Alda Magdalena. Nacimiento de EBE MAGDALENA CANCELA SAPONE, donde la madre figura como Alda Sapone, debe decir Alda Magdalena Sapone, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3042 Mz.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|753|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de BEATRIZ ELIZABETH SANTURIO SANCHEZ, donde la madre figura como Diosma Elizabeth Berrueta, debe decir Diosma Elizabeth Sánchez Berrueta, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) Dec. 20|4|955 15|pub. 30638 Mz.9v-ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1085|977), se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida". Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO PENNA, donde dice: Pena, debe decir: Penna, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3423 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PILAR ANTONIA GARCIA VELO (V. 833|977) pues en la misma donde dice: Velos, debe decir Velo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78 00 10|pub. 3104 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NUVART ROSA MARACHLIAN VARTABEDIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, figura como Marachian, debe decir: Marachlian, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Alvaro Barriére Castellanos, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2990 Mz.9.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ATANASIA ESTEVEZ LLAMOSAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Anastasia debe decir: Atanasia por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2678 Mz.6-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO SILVERA y MARGARITA BELO, en el sentido que donde el contrayente figura como Roberto, debe decir Rodolfo por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montebideo, marzo 9 de 1978. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30393 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de MAGDALENA SILVA y DHAHER RODRIGUEZ pues en la misma, donde la contrayente figura como María Magdalena Silva, nacida el 30 de junio de 1934, debe decir Magdalena Silva, nacida el 5 de mayo de 1941. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2726 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO HEBER LIORET estableciéndose que en donde dice que comparece Alba Lioret, debe decir: Alba Lioret y donde dice nieto por línea materna de Ernesto Llioret debe decir Ernesto Lioret, por lo cual el nombre correcto al margen debe decir: Alberto Heber Lioret; y la partida de nacimiento de LEONARDO HEBER LIORET, estableciéndose que en donde figura que comparece Alberto Heber Llioret y nieto por línea paterna de Alba Llioret debe decir comparece Alberto Heber Lioret y nieto por línea paterna de Alba Lioret por lo cual el/nombre correcto en el margen debe decir: Alberto Heber Lioret. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 3055 Mz.17-v.ab.13.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: En la de FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de María de la Paz Martínez debe decir María Paz Martínez; en la de GONZALO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de M.a Paz Martínez, debe decir María Paz Martínez. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3285 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GUILLERMO CANEPA ABAYIAN, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Abuyian, debe decir: Abayian. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3105 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CICHERO RODRIGUEZ (Ficha 833|977), estableciéndose que en donde en la misma dice que es hijo de Anita Silvia Rodríguez, debe decir: Almita Silvia Rodríguez. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3461 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de GRACIELA DORINA OTERO FALAGIANO (Ficha 859|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Falagiano, debe decir: Falagián. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3460 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SILVERA de los SANTOS DONNANGELO Ma. JACQUELINE (C.C.|257|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Jacqueline Silvera de los Santos Donnangelo, pues en la misma donde dice Walter Silvera de los Santos debe decir Walter Silvera de los Santos Umpiérrez y donde dice Maximiano de los Santos, debe decir Maximiano Silvera de los Santos, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO. "Rectificación de partida" (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo. febrero 23 de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2725 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVERA de ROBALLO MARIA BLANCA. "Rectificación de partida" (Ficha CC. 421|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Silvera de Roballo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Felipe Ramón Roballo en el sentido de que donde dice: María Blanca Machado, debe decir: María Blanca Silvera, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 2468 Mz.1º-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. TABERA MERCEDES, LUIS EDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. C. 451|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Eduardo Tabera Mercedes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hijo de Adolfo R. Cabrera, debe decir: hijo de Adolfo Raúl Tabera, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30620 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos BONE, ZULMA SOLEDAD, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 875|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Francisco Gutiérrez y Zulma Soledad Bone, pues donde la cónyuge figura como Zulema, debe decir Zulma. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30614 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA MERCEDES ZUNINO (Ficha C. 2163|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: 24 de setiembre de 1922, debe decir: 9 de noviembre de 1922, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 22 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2476 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO SAUCHUK (F. C. 153|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Basilio debe decir Roberto, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30600 Mz.7-v.ab.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTA VICTORIA SALABERRY, "Rectificación de partida". (Ficha A. Nº 412|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: el día 21 del mes de la fecha...; debe decir: el día 21 del mes anterior..., por así corresponder. — Artigas, 29 de diciembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2503 Mz.2-v.mz.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LEONILDA CONA PEREIRA CISNEROS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de defunción de su padre ANTONIO PEREIRA, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice en la primeramente nombrada Dionilda Cono, debe decir: Leonilda Cona y en todo donde dice: Sisnero, debe decir: Cisneros, en tanto que en la partida de defunción, donde dice: Deolinda Cona debe decir: Leonilda Cona, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 22 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3259 Mz.13-v.ab.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS VIERA, estableciéndose que donde dice "nacido el 21 de abril de 1959", debe decir "nacido el 21 de abril de 1962" por ser lo verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, diciembre 16 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30649 Mz.10-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORMESINDO CORREA, (Ficha B. 311|977), en el siguiente sentido: donde la madre del inscripto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña. — Rivera, 9 de febrero de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 2507 Mz.2-v mz.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SANCHEZ GONZALEZ NELSON RICARDO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha: 1372.977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Nelson Ricardo, Gladys Stella, Leila Edith, Heriberto Ademar, y Yoanda Miladys Sánchez González, solicitando la rectificación de las siguientes actas: de nacimiento Nros. 58, 51 563, 219 y 44 llevadas por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido en que donde dicen: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde Galeano, diga: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde González, y donde dicen: y por líneas materna de Santiago Galeano, Italiano de sesenta y cuatro años comerciante y de su esposa Laura González, debe decir: y por línea materna de Laura González, oriental, soltera, de matrimonio: Nros. 151, 21 y 1 del Registro llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha en el sentido que en donde dicen: hija de Matilde Galeano, de nacionalidad Oriental, de estado casada, debe decir: hija de Matilde González, de nacionalidad oriental, de estado soltera, que es romo corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha diciembre 20 de 1977. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
19) N$ 214.50 15|pub. 3357 Mz.14-v.ab 10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ, JUAN RODRIGUEZ. Rectificación de partida se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) De matrimonio del gestionante con Mercedes De León Pereyra, donde el contrayente aparece como hijo de Mateo Rodríguez, debe decir: hijo de Mateo Martínez: b) Defunción de doña Mercedes De León Pereyra de Rodríguez Martínez, donde dice así, debe expresarse: Mercedes De León Pereyra de Martínez y c) De nacimiento de Loreyel, Nency, Myriam y Liria, en el sentido de que donde se expresa que son nietas de Mateo Rodríguez, debe decir que: son nietas de Mateo Martínez por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 1.o de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 2805 Mz.8.-v.ab.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en éste Juzgado se ha presentado BEATRIZ ALCANTARO SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: que es hija, debe decir: que es hijo y donde dice: Beatriz Alcántara debe decir: Beatriz Alcántara Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30690 Mz.14-v.ab.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sucursal Trinidad
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Facilidades

Solar de terreno y construcciones en la ciudad de Trinidad.

Base: 532.04 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.099.31. 7 de abril 1978, hora 15.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo viernes 7 de abril de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Trinidad del Banco, General Flores 602, el martillero José P. Sallúa (Matrícula 629, Registro Unico de Contribuyentes 060001320010), rematará solar de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el número 2.417 y 2.245, con una superficie de 495 mc. 20 dm.c. y con frente al O. a calle pública.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205 N.o 54 serie 180 a cargo de Pablo Albérico González Medeiros y su esposa Isabel Pedreira Arias;

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departam ntales y el 1 o|o más IVA, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 15.099.31 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equival nte a 130.24 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo, o en la Sucursal Trinidad. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30.57 Mz 27-v.mz.31.

LIBER A. GONZALEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Casa habitación ubicada en calle Las Piedras esquina Diego Young, de la Ciudad de Young, que consta de hall, living comedor, 3 dormitorios, baño y cocina.

Base: 631.4926 unidades reajustables equivalentes a N$ 17.921,76.

6 de abril de 1978 — 15 horas.

Sucursal Paysandú, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 6 de abril de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Paysandú del Banco 18 de Julio 990, el martillero Liber A. González (Mat. 186 - R.U.C. 130013740014) rematará solar de terreno y construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, localidad de Young, empadronado con el N.o 2689 (antes 326); con una superficie de 295 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados, con 15 metros de frente al S.O. a calle Diego Young y 19 metros cuadrados, 73 centímetros al N.O. a calle Las Piedras Superficie construída: 78 metros cuadrados

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 N.o 4781 serie Primera a cargo de Julio Rufino Cerrudo y su esposa María Luciana Ríos.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 por ciento de la misma, los impuestos municipales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 17.921,76 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 281.49 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo, o en la Sucursal Paysandú. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30750 Mz.27-v.mz.31.

HECTOR DECIA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Propiedad de dos plantas en la Primera Sección Judicial de Montevideo. Superficie terreno: 173 metros 8.125. Superficie planta baja: 123 metros. Superficie planta alta: 108 metros Base: 1.354 41 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 38.438.15. En la calle Arismendi 1427.

4 de abril de 1978, Asociación Nacional de Rematadores, hora 15 y 30.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 4 de abril de 1978 en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a las 15 y 30 horas el martillero Héctor Decia (Mat. 1586, R.U.C. 210352490171) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 1354.41 terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 96.653. Superficie 173 metros 8125 con frente de 9 metros 75 al E. a la calle Arismendi distando el punto medio 53 metros 83 a esquina con calle Lavalleja.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205 N.o 3839 Serie 150 a cargo de María Inés Abete Curbelo.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de marzo es de N$ 28 38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivalente a N$ 38.438,15 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de abril se hará con el valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente el momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio

6) El comprador podrá contir[illegible] con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente [illegible] U.R. 600.77

7) Informes en Procuración de Morosos Sarandí 580 P. B. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30748 [illegible] v.ab.3o.

MAXIMO KLEIN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local comercial-industrial de dos plantas en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 746 mts. 33 dm. Base: 436,68. Unidades Reajustables equivalentes a N$ 12.392,97.

6 de abril de 1978. — Asociación Nacional de Rematadores. — 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 6 de abril de 1978 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala—1328) el martillero Máximo Klein (Mat. 273, R.U.C. 210474360016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 436 68 terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 190.053, Superficie 746 mts. 33 dm., con 13 mts. de frente al S.O. a prolongación de calle Murillo, hoy Murillo 2640, distando el punto medio 64,90 a ochava con calle Isidoro Larraya.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 N.o 4683, Vencimiento 1 a car-

go de YACYR o YACIR RAMIRO TERRA FRIGO.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de marzo es de N$ 28,38, por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 12.392,97 en el mes del indicado. En caso de abonarse el saldo del precio en transcurso del mes de abril se hará con el mismo valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.
6) La venta no comprende los bienes, maquinarias, herramientas empotradas o no que hubiere en el local.
7) Existe segunda hipoteca por saldo de precio a favor de Armando Val González y Odila Valerde Trujillo.
8) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay (Sarandí 580). Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30745 Mz.17-v.mz.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Rafaela Ménez de Sanguinetti contra JULIO PARDO BRUM (Ficha 350|976), el 5 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor 12 pantalones unisex varios; · corbatas; 1 campera crudo Jean; 15 camisas varias embargadas e inventariados en autos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 2961 Mz.8-v.mz.28.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Julio Soffer contra MIGUEL OLIVERA "Cobro Ejecutivo" (Ficha C. 728|975), el día 3 de abril de 1978 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos a Fs. 7 vuelta. — Montevideo, 7 de marzo de 1978.
20) N$ 19.50 3|pub. 3466 Mz.27-v.mz.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra Rec de firma" (Ficha B Nº 184|977) se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:
Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E Bird y Jaime L. Costa respectivamente padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan; al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia. al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros Padrón Nº 1032 consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador: 3º; Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 725.40 31|pub. 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros. Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:
Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126. señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E Bird. El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan: al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador: 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v.ab.10.

MIGUEL JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados. AUGUSTO MONTESDEOCA contra HAROLDO RICARDO SCHUSSELIN y otra, Juicio ejecutivo (ficha B.626|975), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1978 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Miguel Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 4.556) del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera (hoy la décima) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.417 en M|A solar N.o 1 del plano del Agrimensor Miguel L. Costa, aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución del 12|V|28, teniendo una superficie de 458 mts. 12 dcmts.; con diez metros de frente por el Sureste a la calle Juan Victorica (ex Dieciocho de Julio) donde la puerta de entrada del edificio lleva el número 4985.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma: 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523. Piso 5.o) — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub. 2762 Mz.8 v ab.3.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Parodi Hnos. c|MANUEL LAGOS "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1078,976), se hace saber que el día 14 de abril de 1978 a la hora 14 en la puerta del Juzgado de Paz de la 11.a Sección (San Ramón) se procederá por intermedio del martillero Jorge M. Percovich. asistido del señor Juez de Paz a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación el inmueble padrón N.o 449 con una superficie de 596 metros 19 decímetros, cuya tasación es de N$ 4.977.00
1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.
2) Serán a cargo del adquirente la comisión del rematador, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador.
3) Los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la 11a Sección Judicial de Canelones, donde podrán ser examinados en el horario judicial. — San Ramón, 2 de marzo de 1978. — Ricardo Monza, Juez de Paz.
20) N$ 195.00 15|pub. 3527 Mz.15-v.ab.11

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SCHIROKAUER STAHL, PEDRO MANUEL JACOBO, "Ejecución de Hipoteca" (56,77), se hace saber que el próximo 14 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones rústicas y demás mejoras que contiene zona rural. Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Cochengo Padrón N.o 38.720 (antes N.o 14.344), con una superficie de 6 Há. 360 metros y 301.80 mts al S. de frente a Cno. 17 mts., señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Set. de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.746 el 31 de mayo de 1960.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos tributos y honorarios de la escritura, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras, y demás antecedentes en la of. cina Actuaria de este Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 331.50 17|pub. 2751 Mz.9.-v.ab 7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Julio Soffer contra JOSE DE LA SANTA CRUZ" (Ficha G. número 3|977) el 3 de abril de 1978 desde las 16 horas en Avenida Uruguay N.o 1027. el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor marca R.C.A. Víctor de 2: pulgadas sin número a la vista embargado e inventariado en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello, signo y firmo. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
20) N$ 78.00 10|pub. 2991 Mz 9 -v.mz 29.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos Julio Soffer contra GARABED KHASTAYIAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha CC. 147|977), el día 3 de abril de 1978 desde las 16 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes mu-

bles y mercaderías embargadas e inventariadas en autos a fs. 4 vta., 5 vta. y 6 vta. — Montevideo, 7 de marzo de 1978.
20) N$ 19.50 3|pub. 3815 Mz.27-v.mz.29

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a instancia de Las Piedras, en autos: Perera Jorge c|JUAN JOSE MACHI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 539|977), se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y a la hora 15 y 30 en el local ubicado en Dr. Pouey y M. Menéndez, el Martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil rematará por las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 10.000.00), un camión marca "Ford" año 1951, empadronado con el N.o 51.454 (antes 1047) Matriculado en Canelones con el N.o 55.887.

Se previene: Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el pago de los impuestos vigentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de marzo de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 91.00 10|pub. 2957 Mz.8-v.mz.28

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Bueno, Bernardo contra FERNANDEZ de PEREZ, LAURENA. "Juicio Ejecutivo" (F. 696|C|977), se hace saber que el día 7 de abril de 1978 a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el rematador Isidro Cartaya, con la asistencia de la Sra. Alguacil y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 4.448.00 a la subasta pública del siguiente bien: Padrón N.o 1477, de la 18 a Sección de Canelones, Balneario Atlántida, señalado con el N.o 11 de la manzana Letra A con una superficie de 920 metros con 3 decímetros al Sur Este, en dieciocho metros y tres centímetros, de frente a la Avda. de Circunvalación de treinta y cinco metros de ancho, al Noroeste en diecinueve metros veintitres centímetros linda con parte del solar, nueve al Sur Oeste en cincuenta metros ochenta y seis centímetros, linda con el solar doce, y al Noreste en cuarenta y seis metros ochenta centímetros linda con el padrón ciento sesenta y solar diez.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el 20 o|o de la misma, como así también la comisión del rematador, e impuesto que la ley impone.

Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la oficina actuaría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 7 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 253.50 15|pub. 3173 Mz.10-v.ab.6.

COLONIA

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Suhr Ramón J. contra VINQUEL, JUAN CARLOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 210|C|977), se hace saber que el día 17 de abril de 1978 a las 14 horas en el lugar de ubicación, Carnicería del demandado frente a Cancha Oficial de Fútbol de esta ciudad, se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Heladera de carnicería de tres puertas, marca "Ferrosmalt" con motor eléctrico de 1 H.P. General Eléctric N.o 15.230.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, resultando la suma de N$ 2.666.66.

2) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 10|pub. 3366 Mz.14-v.ab.3.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos Antonio Ciriaco Sánchez c|SELVA LERIDA CELLE "Cesación de condominio" (Ficha C. 374|976), se hace saber que el día 21 de abril de 1978 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero público Alberto Larrea O'Neill, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil de esta sede, procederá a la venta bajo la forma de remate público y sobre la base de N$ 1.650.00 del inmueble sito en esta sección, padrón actual N.o 4.032, que es parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 2, con área de 301 metros cuadrados, 14 dm., 35 cm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, 2 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) N$ 175.50 10|pub. 3424 Mz.15-v.ab.4

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MANUEL MARIA CASTRO ACOSTA "Medidas preparatorias (F. 717|975), el 8 de abril próximo, a las 14 horas en el local de remates sito en la calle J. B. y Ordóñez y Dgo. Pérez rematará por precio al mejor postor y con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, los siguientes bienes: un tractor "Zadrazar", motor diesel, levante hidráulico, cinco cuerpos rastras de dientes; una rastra de dos cuerpos 16 discos; un arado de tres discos y un arado de tres rejas para levante hidráulico.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador e impuesto municipal. — Minas, 7 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 10|pub. 3672 Mz.17-v ab.6

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: UBUR contra JUAN DALLA VALLE y NERY D. PASARELLO. "Juicio Ejecutivo" (B. 12|1977), el 18 de abril de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 56.666.66, una fracción de terreno y su edificación ubicada en la manzana 491 de la ciudad de Paysandú Primera Sección Judicial padrón 2047, compuesta de una superficie de 360 metros 1692 centímetros con frente al Norte a la calle 25 de Mayo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluído I.V.A.) de comisión.

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 28 de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 175.50 15|pub 3138 Mz 10-v.ab.6.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra IBAÑEZ VELAZQUEZ ZULMA. "Ejecución de Prenda" (Ficha 166|977), se hace saber que el 28 de abril de 1978 a la hora 13, en el local Feria El 28 se procederá por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un tractor marca Jhon Deere 1020 con motor diesel equipo de luces, levante hidráulico rodado de goma. Un Arado de tres discos levante hidráulico. Una Rastra veinte discos Jhon Deere p|levante hidráulico

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Para el pago del saldo del 80 por ciento, dispondrá de un plazo de sesenta días.

3) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del 3 o|o y los impuestos de ley. — Rocha, febrero 3 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
20) N$ 117.00 10|pub. 3242 Mz.13-v.mz.31.

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. Preparatorias (Ficha 292|975), se hace saber que el día 31 de marzo de 1978 de las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 hectáreas 4906 m., Padrón N.o 636, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416.00).

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta; 2) que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado. Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario. — Rocha, 26 de diciembre de 1977.
20) N$ 175.50 15|pub. 2495 Mz 3-v.mz.28.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CARDOSO de HERNANDEZ, ELENA PAULINA. "Venta Judicial" (Ficha 660|977), se hace saber que el día 21 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 19 de la Ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 1463, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros mil ciento setenta y cinco centímetros, con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 8.062) y de las 15 y 30 horas a las 15 y 45 horas el inmueble solar terreno y sus construcciones ubicado en la manzana número 28 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronado con el número 1546, compuesto de una superficie de 326 metros, 54 decímetros con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.800.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión del rematador.

2.o) 40 por ciento a los tres meses contados a partir del acto del remate y 40 por ciento a los seis meses contados también desde el acto del remate, los saldos a que se reifere este literal 2.o generarán un interés del 48 por ciento anual pagaderos junto con cada entrega del precio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 6 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) (Gest Jud.) 15 pub. 30686 Mz.13-v.ab.7.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDVIN DIAZ SARAVIA. Ejecución prendaria. (F. 1.138|977)", se hace saber que el día 23 de abril de 1978, de las 15 horas en adelante en Chuy (Quinta Sección Judicial de Rocha), se rematará por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una disquera de 16 discos tipo excéntrica, una máquina plantadora de papas de dos surcos nacional, enganche de tres puntos; una abonadora de dos surcos con toma de fuerza y un arado de 3 discos para enganche con esta marca: "Nalper 53 189"; un tractor marca "Ford", de 47 HP, motor diesel N.o C 711.997, chassis N.o B 695.459, con equipo de luz —rodado neumático— levante hidráulico; un arado de tres rejas de tiro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, tributos y honorarios del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 6 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 3674 Mz.17-v.ab.6.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|OSVALDO ESTEBAN FERREIRA DA CUNHA BARROS y ELSA MERCEDES UGOLINO VIANESSI de FERREIRA "Ejecución de hipoteca" (F. A. 327|977), se hace saber que el día 25 de abril de 1978 —a las 15 horas— en las puertas del

Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, con sus alambrados, sita en la 11.a Sección Judicial del departamento de Salto. Padrón N.o 7269, antes en mayor área con el N.o 1445 y anteriormente con el N.o 3625 también en mayor área, y que según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo de julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 3698 el 10 de setiembre de 1970, constituye el lote "C" con una superficie de 183 hectáras 3200 metros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y

3) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 9 de marzo de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15 pub 3679 Mz.17-v.ab.13

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictadas en autos: Gustavo Knecht Springer c|DOMINGO SORIA ACHIGAR y otro Juicio Ejecutivo' (A. 171|977). se hace saber que el día 12 de abril de 1978 a las 15.30 horas, en el establecimiento del demandado, sito en paraje Termas del Dayman (1.a Sección Judicial de Salto) el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes semovientes: Cuarenta y siete vacas Holando (lecheras) en producción (Base: N$ 400.00 c|u), y doce terneras (Base: N$ 66.67 c|u.).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y

2) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 8 de marzo de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 10|pub 3678 Mz.17-v.ab.6

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron RUBEN KIRZNER y SELMA TROSTIANSKY, solicitando la expedión de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Isaac Oks, el 21 de julio de 1977 y por la cual los comparecientes adquirieron de doña Fradla Rubinovich, Mauricio Lowenthal y Fany Gepner, el siguiente bien: la Unidad 102 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimonoveca Sección Judicial de Montevideo, padrón número 176.497, y que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1974, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 23 de diciembre del mismo año con el N.o 76.500, consta de una superficie de 284 m. 65 dm. con 10 m. de frente al Sur de la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena, distanto el punto medio con la nombrada en último término 30 m. 56 cm. La unidad referida está empadronada con el número 176.497|102 y se señala con el N.o 102 en el gráfico referido según el cual se ubica en Plan Alta, a cota vertical más 3m 22cm. y tiene una superficie de 54 m. 4890 cm.

La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.448 al F.o 1.704 del Libro 719. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 195.00 10|pub. 3393 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GABRIEL ALBACETE LOPEZ ' Segunda copia (Ficha 12|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabriel Albacete López solicitando la segunda copia de la escritura que en once de agosto de mil novecientos treinta y tres autorizó el escribano Carmelo Petraglia por la cual Gabriel Albacete López adquirió por título compraventa y modo tradición de Josefa Gabaria de Gayoso, Rosa Gabaria de Raffo, Alberto Juan Raffo, Delia Raffo y de María Otelia Esther Rego Fernández, quienes actuaron representados por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras, empadronado con el N.o 111.769 (hoy padrón N.o 30.064), situado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo compuesto según plano del 11 de marzo de 1924 del Agrimensor M. E. Aviles de una superficie de 382 mts.c. 48 dc.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10.pub. 3571 Mz.16.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: JEFATURA de POLICIA de CANELONES "Segunda Copia" (Ficha E. 1901|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Sobrino por el Estado (Art. 139 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y decreto 194.975 de 11 de marzo de 1975), solicitando se le expida una segunda copia de la escritura pública autorizada el 12 de abril de 1951 por el escribano Ernesto Mario Ribas por la que él señor Mario Ferreira donó al Estado (Jefatura de Policía de Canelones) un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 409 de la manzana M en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3241. el 28 de marzo de 1946, con una superficie de 625 metros cuadrados y con 12 metros 50 de frente al S.O. en la calle C y 50 metros de frente al S.E. a la calle N.o 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 3123 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: GRAÑA AMEZAGA DE CARVALHO CELIA, GRAÑA AMEZAGA DE PAULLIER ELENA MARIA y GRAÑA AMEZAGA ANGEL JULIAN "Segunda Copia" (Ficha V| 211|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de Adjudicación, que fue autorizada por el Escribano Maximiliano Montañez, en Montevideo, el 22 de abril de 1955, por la cual Esther Alvarez Moullá de Ilarraz hubo de Cantegril S. A. un solar de terreno ubicado en Cantegril (Zona de Golf y Polo), Primera Sección Judicial de Maldonado; siendo este solar parte del inmueble empadronado con el N.o 3.806 (antes N.o 435), teniendo actualmente padrón N.o 4.231, señalado con el número 11 de la manzana N.o 84 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1948; con una superficie de mts. 1.500, lindando: al Noreste en 25mts. 50 cmts. con el lote N.o 14 de la misma manzana y plano y 5 mts. 75 cmts. con el lote N.o 10; al Sureste en 20 mts. con el lote N.o 13 y en 28 mts. con el lote N.o 12; al Suroeste en 31 mts. 25 centímetros de frente a calle pública de 15 metros de ancho que separa de la vía férrea del Estado, y al Noroeste en 48 mts. con el lote N.o 9 de la misma manzana y plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 9 de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

..21) .. N$ 208 00 10 pub. 3394 Mz.14-v.ab.3..

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermudez, dictada en autos: SEIJAS BANADO MARIA ISABEL y otros. "Segunda Copia" (F. C. 591|1977), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado. María Isabel, Blanca Aída, Liria del Carmen Cipriano Valentín, Celta Arecia o Celta Aresia y Norma Nieves Seijas Banado, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición que autorizó el Esc. Andres de Grossi con fecha 17 de diciembre de 1913 referente a una fracción de campo para pastoreo, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronado con el N.o 4585 y con una superficie de 10 hectáreas, 2.302 metros cuadrados. Dicha fracción de campo le fue adjudicada a don Cipriano Seijas en la liquidación y división de los bienes quedados por muerte de sus padres José Ceijas y Josefa Domínguez.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1977. — Nelson Musso Dodera Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 2950 Mz.8-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CASELLA. JUAN y Otro "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 834|77), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de un solar en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 110, con un área de 816 mts. 75 dmts , según plano del Agrimensor Francisco Suroca y Alfredo Penco, e inscripto con el N.o 359 al folio 146 vuelto T. II en el Registro de Traslaciones de Dominio; la cual fue autorizada por el escribano Francisco H. Mesa con fecha 17 de febrero de 1967.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 3378 Mz.14-v.ab.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CAJIGAS ARRIAGA ENNA NOEMI y otros. "Segunda Copia" (Ficha A.1098|1977), se han presentado Enna Noemí Sandalia; María Elia; Arturo José; Héctor Emilio; Luis Alberto; Elia Berta; Mabel María y Raúl Cajigas Arriaga; y Nelda Zita y Horacio Cajigas Arriaga, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 26 de mayo de 1922 autorizó el Esc. José P. Tejero y por la que Horacio Cajigas Anza, adquirió a Emilia Perera de Arriaga, el siguiente bien:

Una fracción de terreno. que es parte del sitio esquina No 3 de la manzana 17 del 2.o cuartel de esta ciudad de San José, empadronado en mayor área con el N.o 3.831, y que según plano de mensura, levantado en el mes de mayo de 1922 por el Agr. Mario Rodríguez Bonavita, consta de un área de 343 metros 63 dms., y tiene 14 mts. 50 cms. de frente al sur sobre calle Solís; y otra fracción de terreno, lindera a la anterior, que es parte del solar 4 de la manzana 17, del 2.o cuartel de San José, padrón N o 2092 con un área de 885 metros 45 decímetros 72 centímetros y 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Solís. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención. San José 27 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 3063 Mz.9-v.mz.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

VETERINARIA FLORIDA LIMITADA
Contrato: 9 de enero de 1978.
Registro: N.o 62, Folio 258|261 del legajo N.o 8 de contratos.

Capital: N$ 1.500.00.
Socios: LUIS MORELLI, BEATRIZ LABAGLIATTI, SERGIO DIENA ELFRIDE MEKYSKA, RUBEN URCHITANO, MARIELLA BRUNO.
Administración: Sr. Ruben Urchitano
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta y comercialización de productos para el agro.
Domicilio: Antonio María Fernández 796. Florida.
22) N$ 96.00 10|pub. 3027 Mz.9-v mz 29.

BASSIGNANA Y BACCHI LIMITADA
Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro: N.o 103 Folio 340, del Libro 1, el 17 de febrero de 1978.
Socios: ANABEL BASSIGNANA BORRIERO y MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales
Objeto: Importación, exportación, compra venta, distribución de mercaderías en general explotación de agencia y subagencia de loterías y quinielas.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta los 2 socios.
Domicilio: Simón Bolívar 1225, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3054 Mz.9-v mz.29.

LAKI LIMITADA
Contrato: 14 febrero 1978
Registro: N.o 107 Folio 350, Libro N.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de propiedades. Intermediación en la compra y venta de inmuebles y muebles Comercializaciones de materias primas, bienes y servicios e industrialización de los mismos.
Socios: SALOMON LAKIEROVICH y RUBEN BARCIA.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3047 Mz.9-v.mz.29.

TRANSUR LTDA.
Fecha 20|2|978
Inscripción: N.o 39, Folio 459 Libro 1.
Socios: HUMBERTO BALDOMIR FERNANDEZ, WALTER NESSI AICARDI y JUAN CRISTOBAL DIAZ BURCI.
Objeto: Fletes comercialización e industrialización de todo tipo de objetos y materiales.
Administración: Humberto Baldomir.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3038 Mz.9-v.mz.29.

IMPORTECNI LTDA.

Contrato Privado: 7 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 740, Folio 2496, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Treinta y Tres 1314, Esc. 102.
Capital: N$ 1.200.00, correspondiendo a los siguientes socios: WALTER CHADICOV (N$ 200.00), SUSANA ABUCHALJA (N$ 200.00), FRANCISCO MAZZEI (N$ 200.00), NOEMI F. BLANCO (N$ 200.00) MARIA CORINA GUECAIMBURU de CASTRO (N$ 400.00).
Administración: Cualquiera de los nombrados socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y Exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 2964 Mz.8-v.mz.28.

ORION SOCIEDAD LIMITADA
CESION
VERONICA VIDONI y LUCIA VIDONI cedieron todas sus participaciones a ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ.
Inscripciones 23 de febrero de 1978 N.o 146| 147 folios 481|483, libro 1 de Contratos
22) N$ 64.00 10|pub. 2986 Mz 9.-v.mz.29.

ORG. METALURGICA LTDA.
Contrato: 18 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 56, folio 179, libro 1 el 26 de enero de 1978.
Capital: N$ 1.500.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA y CARLOS PUJOL N$ 750.00 cada uno.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación.
22) N$ 64.00 10|pub. 3108 Mz.10.-v.mz.30.

LINARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 3|febrero|1978.
Registro de Comercio Canelones: N.o 12 Folios 30|32
Socios: WILSON ALBERTO MENENDEZ y OLEGARIO CANDIDO MENENDEZ.
Objeto: Explotación Panadería, etc.
Domicilio: Las Piedras-Canelones.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios
22) N$ 64.00 10|pub. 3001 Mz.9-v.mz.29.

ALGOLAN LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripta: N.o 104, Folio 358 Libro 2.
Capital: N$ 25.000.00
Socios: MIGUEL ANGEL ZAITER TEYSERA, ELIAS ALBERTO ZEITER PEREZ, ENRIQUE NOYA CHASQUETTI y HUGO DOMINGO VERA CHAUVIE.
Aportes: Miguel Angel Zaiter Teysera nuevos pesos 22.000.00, Elías Alberto Zeiter Pérez N$ 1.000.00 Enrique Noya Chasquetti N$ 1.000.00 y Hugo Domingo Vera Chauvie N$ 1.000.00.
Administración: Miguel Angel Zaiter Teysera.
Objeto: Taller de confección de prendas de vestir y ventas por mayor y menor de artículos de tienda y mercería.
Plazo: 2 años prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 2949 Mz.8-v.mz.28

ANDRADA PEZZATTI S.R.L.
Contrato: Paysandú, 2 febrero 1978.
Socios: CARLOS A. ANDRADA y ESTELA PEZZATTI de ANDRADA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías, industrialización, importación y exportación de las mismas.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 10 del Folio 31 al Folio 35 del año 1978, el día 27 de febrero de 1978
Escribano: Adolfo Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 128.00 10|pub. 3139 Mz.10-v.mz.30.

FINICON S.R.L.
Contrato: 17 de febrero de 1978.
Inscripto: N.o 124, folio 431, Libro 2.
Socios: JULIO FIORINA, YIUBEN CONDE, ALEJANDRO NIN VARGAS.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Limpieza de alfombras, moquettes y cortinados.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 3111 Mz.10-v.mz.30.

IGAR S.R.L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Objeto: Amplio.
Socios: ABRAHAM MAKOWSKI y PERLA REZNICOVICH.
Contrato: 3 de febrero de 1978 Registro de Comercio, N.o 98, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2954 Mz.8-v.mz.28.

TRIO ELECTRONICS LIMITADA
Contrato: del 25 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: N.o 115, folio 399, libro 2.
Socios: GUALBERTO DUARTE FERREIRA e IRENE TORIBIA VELAZQUEZ PACHECO.
Capital social: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta ambos socios.
Objeto: I) La reparación de todo tipo de artículos y equipos eléctricos y electrónicos. II) La venta y comercialización de toda clase de bienes muebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 3576 Mz.16.-v.ab.5.

EQUIPOS Y MAQUINAS COSMOS S.R.L.
Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 80, folio 262 libro 1.
Socios: NELSON OSCAR ALVES o ALVEZ DORNELLES y JOSE ISMAEL ALONZO HERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: compraventa, exportación, importación, comercialización de todo tipo de maquinaria.
Administración: indistinta.
Domicilio: Alzáibar N o 1356.
22) N$ 96.00 10|pub. 3575 Mz.16.-v.ab.5.

INDAR LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 340 folio 1202, libro 2.
Socios: HIPOLITO CARBAJAL y CIRO GONZALEZ.
Objeto: fabricación de aluminio repujado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años y luego prorrogables cada 2 años.
Administración: Hipólito Carbajal.
22) N$ 64.00 10|pub. 3551 Mz.16.-v.ab.5.

ARENERA ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 29 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 886, folio 3086, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000.00.
Socios: EDUARDO AUDI MILLOT (80 o|o) y NAPOLEON IRIGARAY RAGONE (20 o|o).
Objeto: extracciones de arena y canto rodado con destino a la exportación.
Administración: Eduardo Audi Millot.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 3226 Mz.13.-v.mz.31.

BEMBA LTDA.
Constituída por documento privado del 7 de marzo de 1978.
Socios: JAIME BENHAMOU BENAMOR, ISAAC AMZALLAG SERFATI y LYDIA WAGMANN ROSENZWEIG.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 868 en esta ciudad.
Objeto: compra y venta de artículos de cueros, lanas, marroquinería y afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Dirección y administración: cualesquiera de los socios, actuando indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 131, folio 456, libro N.o 2 de Contratos: el 8 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3562 Mz.16.-v.ab.5.

VITAM LTDA.
Fecha: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 127, Folio 443, Libro 2.
Socios: SILVIA PEREZ GOTUSSO y ANGEL FERRAZ TECHERA
Objeto: Compra y venta de inmuebles.
Administración: Angel Ferraz.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Un año prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 3140 Mz.10-v.mz.30.

LABORATORIO ION LTDA.
Contrato: 8|2|978.
Inscripción: N.o 117 Folio 407. Libro 2.
Socios: MARIA LUCIA RIPOLL AMBROSIO RIPOLL y JUAN CARLOS RIPOLL.
Capital: N$ 48 000.00 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Juan Carlos Ripoll.
Objeto: Especialidades farmacéuticas, perfumería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3171 Mz.10-v.mz.30.

COSMOS ELECTRONICS S.R.L.
Contrato privado el 27 de diciembre de 1977 inscripto en Registro de Comercio de Maldonado, N.o 2, del Folio 3 al 8, Tomo 17.
Socios: RAUL CASANOVA ZITO y JUAN CARLOS SCASSO
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Instalación, reparación, fabricación, diseño de equipos y|o artefactos eléctricos o electrónicos.
Administración: Raúl Casanova Zito.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 3618 Mz.16-v.ab.5.

FANAHELF LTDA.
Contrato: 1.o de octubre 1977.
Registro: N.o 750, folio 2614, libro 1.
Socios: FRANCISCO ANTONIO VERDE LEMA, ADELINA LUISA FILOMENO CARTOLANO JORGE ALFREDO VIENES y RAMONA CARTAGENA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: fabricación de herrajes funerarios y Afines. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3225 Mz.13.-v.mz.31.

BLANOR S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1978.
Socios: NORMA GLADYS RODRIGUEZ y BLANCA ROSA BRAVO LEGUISAMO.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: limpieza, desinfección y mantenimiento en general, importación y exportación de productos en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 158 folio 525, del libro 1 de contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 3214 Mz.13.-v.mz.31.

FERRARI ROSSO LTDA.
Cesión de cuota social. — 14 de febrero de 1978. Inscripto Registro Público de Comercio: Canelones N.o 17 F.o 8-9, año 1978. Juan Benjamín Ferrari Perdigón cedió su cuota a Wimberto Francisco Battaghino Battaghino. Nueva razón social: "Rosso Battaghino Ltda".
22) N$ 64.00 10|pub. 3235 Mz 13-v.mz.31.

REPRIMEX S.R.L.
Constituída por documento privado del 1 de enero de 1978.
Socios: PABLO VENDITTO LAUREIRO y ETHEL MYRIAM RODRIGUEZ LOPEZ.
Objeto: Comercialización mercaderías y productos importación y exportación.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1385 Local 14, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 49, Folio 162, Libro 2 de Contratos el 1.o de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3115 Mz.10-v.mz.30.

MACE LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro: N.o 142 folio 47, libro 1.
Socios: JOSE MELILLO, CESAR AGUIRRE y HEBER MARRAPODI.
Capital: N$ 4.500 partes iguales.
Objeto: importaciones, exportaciones representaciones y distribución mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: socios Melillo y Aguirre indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 3213 Mz.13.-v.mz.31.

CASA LUZ LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1977.
Registro: N.o 340, folio 1.132 y siguiente del libro de Contratos.
Socios: SUSANA ARATTI FERRARI, OSVALDO CORBO PORLEY y JUAN LEONEL DELEON RAMIREZ.
Capital: N$ 5.100.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: venta juguetes, bazar, artículos eléctricos muebles y anexos.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 96.00 10|pub 3195 Mz.13.-v.mz.31.

MENFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 13 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con N.o 705 al F.o 2 369 del libro 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1977.
Socios: Pedro María Mendizábal López, Carlos Alberto Fagúndez Ramos, y Ruben Rogelio Varela Amarelle.
Capital: N$ 5.000.00 divisible en 100 cuotas de N$ 50.00 cada una, el cual es aportado por Mendizábal N$ 1.850.00, Fagúndez nuevos pesos 1.850.00 y Varela N$ 1.300.
Plazo: 2 años a partir del otorgamiento del contrato, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Asunción 1273, Montevideo.
Objeto: Extracción y explotación de arenas, cantos rodados y minerales en general, importación y exportación de toda clase de bienes.
Administración y uso de la firma social: A cargo del señor Ruben Rogelio Varela Amarelle.
22) N$ 224,00 10|pub. 3268 Mz.13-v.mz31.

COPIPLASTIC LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1978.
Registro de Comercio: N.o 106, folio 348, libro 1.
Socios: MARTA LOPEZ BARNA y JUAN ALBERTO BENQUET.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año renovable.
Objeto: fotocopiado de documentos y planos. Plastificado de documentos importar y exportar, etc.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3339 Mz.14.-v ab.3.

DISTRIBUIDORA YI S. R. L.

Contrato: 21 de noviembre de 1977.
Inscripción: Juzgado Letrado de Durazno, N.o 345 Fs. 1.145 y siguientes, Libro de Matrículas.
Capital: N$ 500.00 integrado por partes iguales.
Socios: Ricardo Zerpa Charlo y Cristina Echenagucía.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de mercaderías.
Administración: Ricardo Zerpa Charlo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3414 Mz.14-v.ab.3.

B E R L E A LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1977.
Registro de Comercio: N.o 530 al F.o 1.840 del Libro N.o 1.
Socios: Lea Schnaiderman y Bernardo Zakeim Toporovsky.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años. prórroga automática.
Objeto: Intermediación, compra, venta de muebles, artículos del hogar y telas Importación y exportación.
Administración: Bernardo Zakheim Toporovsky.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3407 Mz.14-v.ab.3.

LA AGRICOLA LIMITADA

Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 171 F.o 570 L.o 1 el 7 de marzo de 1978.
Socios: Rodolfo Quincke Rohers, Carlos Lorenzo Frois, Roberto Redín Citera y Winston Davies Ferrere.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Exportación, importación y representación de productos e insumos agropecuarios.
Administración: Roberto Redín Citera y Winston Davies Ferrere, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 3395 Mz.14-v.ab.3.

ORION URUGUAYA LIMITADA

Modificación de "Orión Sociedad Limitada"
Registro: 1.o de marzo de 1978, N.o 108, folio 373, Libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR ANARKO MILLER RODRIGUEZ 50 o|o; ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ 37 5 o|o y DELFINA LOPEZ de VIDONI 12,5 o|o.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 10 años prorrogables desde el 1.o de setiembre de 1971.
Objeto: fábrica calentadores de baño y afines.
Administración: conjunta O. Miller y A. Vidoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2987 Mz.13-v.mz.31.

CREVENCO SEGUPAG LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1978.
Registro Comercio: 28 de febrero de 1978. N.o 99, F.o 333, L.o 2 de Contratos.
Socios: Eduardo Rovira Stagnaro y Pedro J. Larrosa Ghio.
Objeto: Prestación servicios profesionales, técnicos y de administración. Informes comerciales, trámites, gestiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3350 Mz 14-v.ab.3.

LOUCAR LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 654 folio 2294, libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO KOTOGIAN DIVE y WALTER ENRIQUE PESSANO VACCARO.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Objeto: comercialización, compra y venta repuestos automotores, maquinarias, carrocerías y accesorios ferretería en general, etcétera.
Duración: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Dirección y representación: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3324 Mz.14.-v.ab.3

TAKO'S CALZADOS S.R.L.
antes NASTA SOBRERA S. R. L.

Waldemar Nasta y Rosa Sobrera cedieron a OSVALDO SENATORE y CARLOS MAYOL, el primero parte y la segunda la totalidad de sus cuotas según contrato del 28 de diciembre de 1976, inscripto con el No 172, F.o 573, Libro I, por el cual la sociedad cambió su denominación por Tako's Calzados S.R.L. y la administración de la misma, estará a cargo de los tres socios actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 3502 Mz.15-v ab.4

ESAR LIMITADA

Constituída por documento privado del 20 de febrero de 1978.
Socios: FEDERICO DANERS ISASMENDI y MARGARITA BLANCA CHAO FERNANDEZ de DANERS.
Objeto: Proyectar y|o construir y|o dirigir y|o supervisar cualesquiera obras de arquitectura e ingeniería, prestar asesoramiento o asistencia técnica, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 118, F.o 412 del L.o 2 de Contratos el 2 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3459 Mz.15-v.ab.4

JAMA S. R. L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Inscripto: N.o 956, Folio 3262, Libro No 2 de Contratos.
Socios: JULIO DOS SANTOS GARCIA, ARIEL ELCEAR SANCHEZ GONZALEZ, WALTER MOLINA VASTARELLA y EDMUNDO AMORO FAGUNDEZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico, Reparación de todo tipo de vehículos, compra-venta repuestos y accesorios.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3445 Mz.15-v.ab.4

SECADERO CALIFORNIA LTDA.

El 23 de noviembre de 1976 Cirilo Walter Pereira cedió a favor de Ruben Domingo Mastrallet Garmendia y Gladys Esther Antonio García todas las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad, y estos como únicos socios modificaron el contrato social.
Inscripción: el 21 de febrero de 1978 con el Nº 120, F.o 396, L.o 1 de Contratos en Registro General. — Gladys Esther Antonio García. Administradora.
22) N$ 96.00 10|pub. 3522 Mz.13-v.ab.4.

KALI LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Registro: N.o 80, folio 269, libro 3.
Socios: RUBEN POZZI, CARLOS PARISI y JUAN JOSE GALMES.
Capital: N$ 30.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: chacinado alimentos en general.
Administración: conjunta Pozzi y otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3323 Mz.14.-v ab.3.

CINCO LTDA.

Contrato: 26 de setiembre de 1977. CINCO LIMITADA.
Inscripción: 743|2590, libro 1.
Socios: HUGO ALTAMIRANO SESSER RIVERA ASTIGARRAGA, CARLOS OSCAR PATRON FERRANDO, JOSE PEDRO LAFITTE HARRONDE y JESUS CANABAL FUENTES.
Objeto: Computación, asesoramiento en contabilidad, administración empresas Administración y representación dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000,00 por iguales partes.
22) N$ 96.00 10|pub. 2681 Mz.17-v.ab.6.

N Y R LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 857 al F.o 2.912 del Libro N.o 2.
Socios: Samuel Szarf, Rosa Toporovky, Bernardo Zakheim Toporovsky y Lea Schnaiderman.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Samuel Szarf y Bernardo Zakheim, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de Juegos de Livings, artículos de tapicería y mueblería, importación y exportación.
22) N$ 122.00 10|pub. 3408 Mz.17-v.ab.6.

G I R O LTDA.

Contrato del 12 de mayo de 1977.
Registro de Comercio: 24 de mayo de 1977 con el N.o 319 al F.o 1.117 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Sara Szames de Hoffman y León Hoffman Altman.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Industrialización y Comercialización al por mayor y menor de toda clase de mercadería en el ramo de carpintería, mueblería y afines. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3406 Mz.17-v.ab.6.

MALACCA LTDA.

Contrato: 26 de enero 1978.
Inscripción: 31|1|978 N.o 46, Folio 133, Libro 2.
Socios y Capital: MERCEDES MATTOS MATTOS N$ 2.500.00 EDUARDO CARDOSO CAMPOMAR N$ 4.000.00 y ALVARO MATTOS MATTOS N$ 3.500.00.
Objeto: Compra y venta de artículos de decoración para el hogar; importación; exportación.
Plazo: 5 años con prórroga automática de dos años.
Administración: Eduardo Cardoso Campomar y Mercedes Mattos Mattos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3003 Mz.17-v.ab.6.

CASAS S.R.L.

Contrato: 3 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 162, folio 539, Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL MANUEL CASAS. LUIS EDUARDO CASAS.
Objeto: Compra venta artículos bazar, ferretería, librería, juguetería.
Capital: N$ 12.000,00, partes iguales.
Administración: Luis Eduardo Casas.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3767 Mz.17-v.ab.6.

ESTUDIO PANAMERICANO DE FOTO-CINE S.R.L.

Contrato: 1|2|978.
Inscripción: N.o 100. Folio 329. Libro 1.
Socios: HECTOR BORGUNDER VICENTE ALFELTRO, EDGARDO BENTURA, MIGUEL HASTINGS.
Objeto: Estudio Fotográfico, docencia operaciones de fotocopiado y afines; Importación y Exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Borgunder y Edgardo Bentura, quienes podrán actuar conjunta o separadamente en forma indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 3000 Mz.17-v.ab.6.

REDIN URUGUAY LIMITADA
Contrato: 22 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 114, folio 393, Libro 2.
Socios: HECTOR FERNANDO OTERO MIZRAJI, SIMON WALTER SIMICIC PERDOMO.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3735 Mz.17-v.ab.6.

FORNIPLAT LIMITADA
Contrato: 6 de marzo de 1978, inscripto número 174, Folio 579, Libro N.o 1.
Socios: ENRIQUE GIVOGRE y PEDRO MON.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación exportación representaciones, fabricación, compraventa, fornituras, artículos joyería etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3862 Mz.27-v.ab.7.

APOLO S.R.L.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio N.o 47 Folio 184, Libro 3, de Contratos.
Socios: NORBERTO VEIGA LOPEZ, JOSE PACHON NIETO y ENRIQUE PACHON NIETO.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Norberto Veiga López.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocios Inmobiliarios, Industria y Comercio.
22) N$ 96.00 10|pub. 3857 Mz.27-v.ab.7.

TRANSPORTES PEZZATTI LTDA.
Contrato: 10 de febrero de 1978.
SOCIOS: EDUARDO EUGENIO PEZZATTI VALLEJOS y RENE AMERICO PEZZATTI VALLEJOS.
Denominación: Transportes Pezzatti Ltda.
Objeto: Transportes de cargas y encomiendas.
Domicilio: Uruguay y Joaquín Suárez.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25.000.00, habiéndose integrado el 50 por ciento en efectivo.
Administración: Indistintamente cualquier socio
Inscripción: N.o 12, Folios 39 a 44 del Libro XLIX el 6 de marzo de 1978.
Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 3840 Mz.27-v.ab.7.

CARBO REPUESTOS S.R.L.
Contrato del 2 de febrero de 1978, inscripto en Registro de Comercio Paysandú, con número 8, Folio 25 al Folio 27, Libro XLIX.
Socios: GERARDO ALFREDO CARBO y ANABELLE LAWLOR.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, importación y exportación.
Administrador: Gerardo Alfredo Carbo.
Domicilio: Paysandú
22) N$ 128.00 10|pub. 3839 Mz.27-v.ab.7.

LIBRERIA DA VINCI S. R. L.
Contrato: 23 de noviembre de 1977.
Inscripción: 9 de enero de 1978, con el N.o 26 al F.o 83 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales.
Socios DA VINCI S.R.L. y ERNESTO BERRO HONTOU.
Plazo: Tres años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Librería y publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3810 Mz.27-v.ab.7

JULIO CESAR PUMAR S.R.L.
Contrato: 29 de diciembre de 1977.
Registro Comercio: 18 de enero de 1978, folio 73, N.o 23, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR PUMAR DELGADO, JULIO RUBENS CORREA BERMOLEN, EBIDELIA PUMAR DELGADO y ELODIA PUMAR DELGADO
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales.
Objeto: Taller mecánico, reparaciones en general de todo tipo, compra-venta de automotores, repuestos y accesorios así como la importación de los mismos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Abacú 2161, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3811 Mz.27-v.ab.7

SANTOS DUMONT INMOBILIARIA S. R. L.
Contrato: 17 de febrero de 1978.
Registro: N.o 149, folio 492, L.o 1.
Socios: ALBERTO JAIME JAFIF y ROSA LINDA DOVEK.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Realización de actividades inmobiliarias, intermediación en compraventa y arrendamiento muebles e inmuebles. Comisiones, representaciones, construcciones.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3812 Mz.27-v.ab.7

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.891. — Montevideo 15 de marzo de 1978. — Con esta fecha Uruguay Perdomo y Herminio Héctor Vasile, solicita renovación de la marca CEPAS DEL SUR de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mz.17-v.ab.6.

ACTA. 157.864. — Montevideo, marzo 13 1978. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: CINOBACTIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3770 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.863. — Montevideo, marzo 13 1978. — Billy Fox Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: UNIPROFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. Mz.17-v.Ab.6.

ACTAS N.os 157.802 - 2.733. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EE. UU. de América), solicita marca: ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3152 Mz.10-v.mz.30.

ACTA 157.879. — Montevideo, marzo 14 1978. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: BRONZE GLORY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3773 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.880. — Montevideo marzo 14 de 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TRIDISIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3774 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.867. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. solicita marca: LISTOBOR clases 8 y 19. — Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3775 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.868. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: MELAMINA clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3776 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.869. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: LAMIDUR clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3777 Mz.17-v.ab.6.

ACTAS N.os 157.803 - 2.732. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EE.UU de América), solicita marca: SOLAMENTE PARA SUS OJOS, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3153 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 157.804 - 2.731. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A, por United Artists Corporation (EEUU. de América), solicita marca: SECRETO Y CONFIDENCIAL. clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3154 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 20.601. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Oscar Volpe y Rita Furtado de Volpe (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de unión de perfiles de marcos por medio de escuadras" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3440 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.770. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Mauser S.A. (Montevideo), solicita marca: TEXAS DIGITAL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3508 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.843. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca: YOU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3516 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.842. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca: YU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3517 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.841. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca YOUNG UNIVERSE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3518 Mz.15 v.ab.4.

ACTA N.o 157.659. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CESOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2906 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 2.727. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Círculo Oriental S. A. (Uruguay) solicita marca: CIRCULO ORIENTAL clases 26 y 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2907 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 2.728. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BURGER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2908 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA 157.871. — Montevideo marzo 13, 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. Brasil), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3780 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.805. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4.a y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3694 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.870. — Montevideo marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: DURACAR, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3778 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.865. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Billy Fox por Cooper Mc Dougall & Robertson Limited (Inglaterra) solicita marca: CLOVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3779 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.894. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A. La Chemise Lacoste (Francia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3828 Mz.27-v.ab.7

ACTA N.o 157.806. — Montevideo, marzo 7 1978. — Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



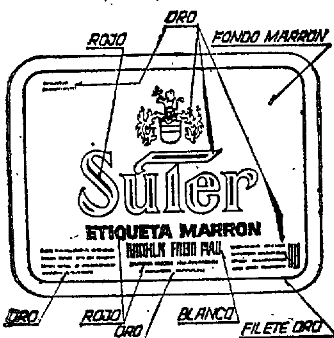
clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 3308 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o 157.771. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca;



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3613 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.814. — Montevideo, 7 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Suter Saicafi (Argentina), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3657 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.787. — Montevideo, 3 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo). solicita marca: COOPER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3655 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.815. — Montevideo, 7 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Suter Saicafi (Argentina), solicita marca: SUTER ETIQUETA MARRON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3656 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.708. — Montevideo, 28 febrero 1978 — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca: FIMATEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3301 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.711. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman SACI (Buenos Aires) solicita marca: ROBERT LEWIS POR EL MUNDO, clases 4, 5, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3304 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.761. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca COCO clase 10. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2999 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 2.740. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca EUROTOUR clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3628 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.839. — Montevideo marzo 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Ciccone Hnos. y Lima Establecimientos Gráficos S.A.C.I. Buenos Aires, solicita marca COMPUT-POST clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3629 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.821. — Montevideo marzo 8 1978. — Walter Jones por Eduardo Miranda Pérez (Uruguay), solicita marca ALHAMBRA clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3630 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.822. — Montevideo, marzo 8 1978. — Walter Jones por Serac S. A. (Uruguay), solicita marca FRANGEL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3631 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.772. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca: RYOBI clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3608 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.773. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Jorge Fariña (Uruguay), solicita marca: YHATY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3609 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.800. — Montevideo. marzo 6 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire Andre Guerbet S. A. (Francia), solicita marca: TELEBRIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3610 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.733. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B.V. (Holanda), solicita marca: DUPHALAC, clase 9 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3507 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.838. — Montevideo, marzo 9 1978. — Guzmán González Ruiz por Levi & Cohn (Montevideo), solicita marca: FIBRANOVA clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3612 Mz.16-v.ab.5,

ACTA N.o 2.723. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Selhby Yeru Roberto Ayala (Montevideo) solicita marca :JEANERIA D'ESTE clases 30 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3299 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.707. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Rogelio Fracchia S. en C. por Acciones (Montevideo) solicita marca: LA TAPERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3300 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.667. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: VIRTUX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2912 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.801. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por Ichjan Aldinian Handalian (Montevideo), solicita marca: FORTALEX PLASTIC, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3155 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 2.738. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Juan Carlos Barrán (Montevideo), solicita marca EL GALLINERO POLLO A LA CANASTA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3403 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 157.749. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca: MAHER, clase 11 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3145 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.648. — Montevideo febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por servicios de Asesoría de Marketing S.R.L. (Perú), solicita marca



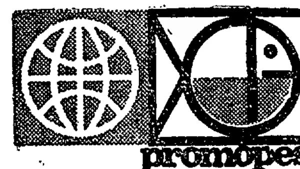
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 2996 Mz.9-v mz.29.

ACTA N.o 157.647. — Montevideo, febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por servicios de Asesoría de Marketting S.R.L. (Perú), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2997 Mz.9-v mz.29.

ACTAS N.os 157.760 y 2.726. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Walter Jones por Promoción Pesquera Promopes (Uruguay) solicita marca:



clases: 1 3, 9, 30 y 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3329 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 157.703. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — M. Dubourg, por Cucharita S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: CUCHARITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 3144 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.750. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: KAISER, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3146 Mz.10-v.mz 30.

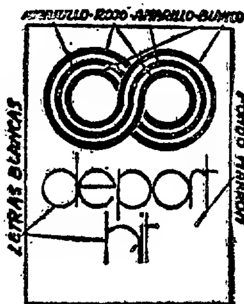
ACTA N.o 157.751. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3141 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.710. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca: DEPORT HIT, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3303 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.709. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca:



Clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 3302 Mz.15-v.ab.4.

ACTA No 157.668. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: TOLITO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2911 Mz.8.-v.mz.28.

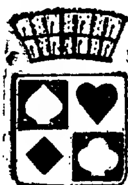
ACTA N.o 157.720. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFLANITOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2835 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.665. — Montevideo febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 2918 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.747. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Elyt S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3143 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.658. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CETEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2904 Mz.8.-v.mz.28.

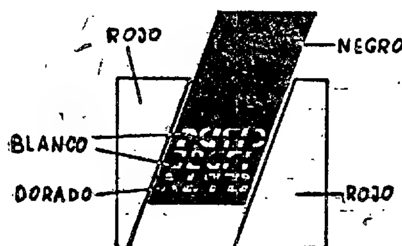
ACTA N.o 157.732. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B.V. (Holanda), solicita marca: DUSPATALIN, clase 9. s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3506 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.657. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: MAXICOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2905 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.666. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina), solicitan marca: INTIMEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2910 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.818. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: FELDENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3306 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.705. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 208.00 10|pub. 2651 Mz.10.-v.mz.30.

ACTA N.o 157.807. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Valentín Martínez y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3307 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o 157.696. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3142 Mz.10-v.mz.30.

ACTA No 154.820. — Montevideo, 27|5|1977. — Guzmán González Ruiz por Selin S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2995 Mz.9-v.mz.29.

Acta N.o 157.697. — Montevideo, 27 febrero 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca MEXITEC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3298 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.882. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca FLUVICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3728 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.883. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: FAMA, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3729 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.885. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: BOYERO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3730 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.884. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: CHAKING, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3731 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.886. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: GOES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3732 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.887. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: ICHILO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3733 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.713. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca VITFORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2994 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 157.721. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca SERVETTE, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2834 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 157.788. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Oscar Bacot por Industrias Fotográficas del Plata S. A. (Montevideo) solicita marca SILVER clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3013 Mz.9-v.mz.29.

ACTA Nº 157.639. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca DEMATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2336 Mz.8-v.mz.28.

ACTA N.o 157.748. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Enzo S.R.L. (Montevideo), solicita marca: IONO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3147 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.826. — Montevideo, marzo 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Metal-técnica S. A. (Uruguay), solicita marca: PRIVEE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3611 Mz.16-v.ab.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.598. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Marta Bertolucci (Italia), solicita patente de invención para "Caja de montaje rápido" denunciando prioridad sol. N.o 45.505-A|77 del 4|3|77 de Italia. Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3353 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 20.591. — Montevideo, febrero 24 1978. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Rent Desing Inc., (EE.UU. de A.) solicita patente de invención para "Disposición para la conservación de objetos, especialmente de tipo a modo de tarjeta", denunciando prioridades solicitudes Suizas Nros. 2301|77 del 24|2|1977; y 11.543|77 del 21|9|1977. Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3354 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o U 363. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Ulises de Giorgi (Uruguay), solicita patente de Modelo de utilidad: "Mueble de uso múltiple para niños". Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
30) N$ 64.00 10|pub. 3355 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o U 424 — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Hidráulica Uruguaya S. R. L. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Acoples rápidos para cañerías de conducción de agua o líquidos". — De acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3311 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o 20.494. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "D-Homoesteroides y procedimiento para su preparación Denunciando prioridad solicitud austríaca N.o 6560|976 de fecha setiembre 3|976. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3014 Mz.9-v.mz.29.

ACTA No 20.589. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Behrinwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Proteinasa obtenible a partir de Tripanosomas, procedimiento para su preparación y su empleo". Denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 08 384.7 de fecha febrero 26 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3067 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o U 292. — Montevideo, 11 agosto 1977. — Julio César Lestido S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Radiador". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3297 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 1.110. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Manfredo Cikato Julio César Lestido S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tubo Aleteado" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3296 Mz.13-v mz.31.

ACTA No 20.592. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Methodios Kalkaslief (Brasil) solicita patente para "Módulo básico de composiciones arquitectónicas habitacionales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3068 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o U 267. — Montevideo, 8 julio 1977. — Fantasías S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Prendedor de cabello". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3658 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 20.605. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente sobre: "Complejos haluro metálicos de 4-Ciano-2,2 - Dimetilbutiraldoxima-N-Metilcarbamato". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3519 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 20.593. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Antonio Manuel Chavarría (Argentina) solicita patente de invención; "Varilla para Alambrado", reivindicando prioridad patente argentina Acta N.o 266.978 del 25|3|1977. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3305 Mz 13-v.mz.31.

ACTA N.o 20.603. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Bjoern Adler Zeuthen-Bruun (Dinamarca) solicita patente para "Método para mejorar el valor alimenticio de determinados tallos de plantas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 60.00 10|pub. 3338 Mz.16-v.ab.5.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Bernardo Susviela 4130. Acreedores al comercio: LUCIANO ANTONIO TORRENTE, HILDA IRIS BRITES OCAMPO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1935 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender depósito de frutos en Herrera 286 de Canelones. Acreedores al mismo: AMELIA BALBIANI, TELMO STELLARDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 1912 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Maldonado 1701. Acreedores al mismo: BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA y MARIA OTILLA FILGUEIRAS GAMALLO.
25) N$ 64.00 10|pub 1936 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Avenida Gral. San Martín 3137. Acreedores al mismo. — HUGO DOMINGO ETCHEGOYHEN PAPARIELO. — MILTA GLORIA FERIA BALSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2795 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder derechos comercio 12 de Diciembre 905. Acreedores al comercio. — Cesión del 18 de febrero de 1977 — MILTON HIRAM MASCHERONI VASSALLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2796 Mz.7.-v.ab.10.

CARNICERIA "LA AURORA"
(Palmitas, Depto. Soriano)
Llamado a acreedores

Washington Alfredo Sosa Almirón cita a todos sus acreedores a presentarse en Escribanía Arias (Ituzaingó 241 Mercedes), dentro del plazo de treinta días, con los justificativos del caso, de acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, por haber prometido en venta el comercio indicado, con fecha 15 de febrero de 1978 al señor Ramón L. Morales Ruiz. — WASHINGTON A. SOSA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2870 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Taube de Clastornik tienda y mercería en Treinta y Tres 514 (Canelones). Acreedores en la misma. — GLADYS HOLZ de TAUBE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2885 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Emilio y Faustino Bouza, Panadería en José Belloni 4353. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Rescindimos con vendedores MANUEL y MARIA LORENZO, compromiso de venta de Panadería "La Rubia" sita en Leandro Gómez 2963. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. José Manuel González León y Soledad Ons.
25) N$ 128.00 20|pub. 2532 Mz.2-v.ab.5

Ley 26,9|904. — Prometimos vender a Gerardo José Landechea Balle establecimiento de camión de alquiler sito en Libertad 881. (Carmelo). — Acreedores: en el mismo. — GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO e IRMA FELICIA BALLE de LANDECHEA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2424 Mz.1º-v.ab.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Angel Alvarez carnicería de José L. Terra 2650 de esta ciudad. Acreedores: Esc. O. Sindín, calle J. Secco Illa 2765. — JOSE VALVERDE VALVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3043 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio calle Santiago Vázquez N.o 1122. Acreedores al comercio: MARIA CATALINA TRAVERSO MAZZA de GAMARRA y ALFREDO EUGENIO GAMARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3028 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Fernández, Hotel, sito Ibicuy 1229. — Acreedores: al mismo. — BLANCA ILDA PEREZ de GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2256 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Numan González Tedio y otro, comercio de Avelino Miranda 2655 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — URUGUAY AMERICO ESPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2257 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Flores S. R. L., la zapatería situada en Gral. Flores 2439. — Acreedores: en la misma. — PASCUAL DOMESTICO GRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2183 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Secundino Gómez Café y Bar en Gaboto 1400. — Acreedores al mismo. — AMADEO VIAÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2255 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 2 de febrero de 1978 kiosco sito en Minas 1336 a Adolfo Delgado. Acreedores en el mismo. — JOSE CEPULLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2953 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elsa Gladys Malceñido Pensión familiar, sita en Andes 1468. — Acreedores: al mismo. — RAMIRO GAGO y MIRTA VALLES de GAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2679 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Bentancur y otra, almacén. sito en Espinillo 1252. — Acreedores: al mismo. — TERESA FEIPES y VALENTIN MERLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2680 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes el Comercio "Ricardo Miramontes". sito en Lorenzo Latorre 1548. Acreedores en el mismo: RICARDO MIRAMONTES LOPEZ y CARMEN FREDA de MIRAMONTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Duarte garage Silvestre Blanco 2598. Acreedores en el mismo. — ADOLFO GONZALEZ y CARMEN FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3322 Mz.14.-v.ab.17.

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932. — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.18

Prometí vender acciones de Beta S. A., propietaria de Rotisería "Del León". (Andes 1310) a Eduardo Carlos Caselli.
Acreedores anteriores al 16 de octubre de 1971, en Rincón 467, piso 3º escritorio A. — BETA S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mz.30.

Ley de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Carnicería Clavijo", Parada 24 1/2, Las Delicias (Maldonado) a Fernando Trigo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 855 (San Carlos). — RAMON CLAVIJO y GENOVEVA CRISTALDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3175 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Creaciones Iruña Ltda.", fábrica de muebles de cármica y carpintería, Marsella 2674. Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — ALEJANDRO BARTFELD FRIDA o ELENA FOGEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 3112 Mz.10-v.ab.13.

Prometí vender a "Jumig Ltda.", galletería sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores al mismo. — ELIA BENTANCUR CALDAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3110 Mz.10-v.ab.13.

CAMBADU prometimos vender a Eduardo Logiuratto comercio Juan Francisco Santos 4858, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ — MARIA CRISTINA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3097 Mz.10.-v.ab.13.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Aníbal Vázquez, Almacén sito en Berrutti 422, Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. — Mario Velázquez.
25) N$ 64.00 20|pub. 3505 Mz.15-v.ab.18.

Prometí vender salón quinielas de Gaboto 1185. Acreedores: Al mismo. — RUBEN FUENTES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3446 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Cecilia Notario, Peluquería de damas, de 26 de Marzo 1288. Acreedores al mismo. — HENIA KAMELMAN. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 3484 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Andrés Monzalvo Ortelli, almacén comestibles sito en Vázquez 1457. Acreedores en el comercio. — PEDRO BO PE DEMONTE y NELLY VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3783 Mz.17-v.ab.21.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreto Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475 Piso 3, Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Antonio Sanromán Romero carnicería de Río Negro 1162. Acreedores en la misma. — PRIMITIVO MIRA. — PILAR BOTANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3622 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficinas "Erli" prometimos Cesión Derechos Restorán Bar ubicado en Artigas 1126 de Pando, (Depto. de Canelones) a Luis A. y Gabriel A. Medina. Acreedores presentarse e n Oficinas Erli, Artigas 1124, Pando. — JUAN CARLOS GUTIERREZ MOSEGUI. — EDITH DA SILVA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3824 Mz.27-v.ab.24

Ley 2.904. — Prometimos vender a Valdix Sociedad Anónima fábrica corbatas, sita en Manuel Herrera y Obes 4407-09. Acreedores presentarse en Manuel H. y Obes 4407-09. — RAUL BATTIONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3890 Mz.27-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Martínez y Nélida Díaz, Panadería Luis B. Cavia N.o 2610. Acreedores al mismo. — HECTOR RABUFFETTI y ELBIA MIRABALLES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3858 Mz.27-v.ab.24.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a profesores de Francés, Inglés e Idioma Español.

Llámase a profesores graduados de Francés, Inglés e Idioma Español de los grados 1 y 2 que a la fecha tengan designación por 14 o menos de 14 horas semanales de clase para proveer las siguientes vacantes de Profesores Adscriptos en Liceos de Capital:

Liceo 6 — Horario: de 12 a 16 horas — N.o de cargo: 1.

Liceo N.o 9. — Horario: de 12 a 16 horas — N.o de cargo: 1.

Liceo N.o 11 — Horario: de 12 a 16 horas — N.o de cargo 2.

Liceo N.o 13 — Horario: de 12 a 16 horas — N.o de cargo 1.

Liceo N.o 15 — Horario: de 8 a 12 horas — N.o de cargo 1.

Liceo N.o 15 — Horario de 12 a 16 horas — N.o de cargo 1.

Liceo N.o 15 — Horario: de 16 a 20 roras — N.o de cargo 1.

Liceo N.o 23 — Horario: de 16 a 20 horas — N.o de cargo 2.

Liceo IB.O. — Horario: de 8 a 12 horas — N.o de cargo: 1.

Liceo I.B.O. — Horario: de 12 a 16 horas — N.o de cargo 2

Los interesados deben dirigirse por nota al señor Director General, calle Rincón 690. Piso 2. En la misma se especificarán nombres y apellidos, domicilio, teléfono, liceo donde se actúa número de horas de clase y por cuál de las vacantes se optaría.

La recepción de aspiraciones se clausura el lunes 27 de marzo, a las 19 horas.

27) (C. C.) 3|pub. 30764 Mz.27-v.mz.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Concurso de precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas de papel) por el ejercicio 1978.

Llámase a concurso de precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas de papel).

El acto de apertura de propuestas queda fijado para el día 17 de abril de 1978 a las 15 y 30 horas en el local de la Comisión de Compras (Cuarto Piso del Organismo) De no efectuarse la apertura de propuestas en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

El material en venta podrá ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto y demás locales en que se encuentre depositado de 8 a 14 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse del mencionado local de la Oficina de Compras en horas hábiles de Oficina. — Oficina de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 30763 Mz.27-v.ab.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica a las firmas interesadas que el Organismo procederá a la apertura de un Registro de Proveedores en el siguiente rubro:

Mantenimiento y reparación de equipos de transporte

Los interesados se inscribirán obligatoriamente en la Oficina de Proveeduría, calle Cerrito 488 (planta baja) en el horario de 13 a 15 horas de lunes a viernes en los formularios que se les proporcionará con tal objeto. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 8|pub. 30750 Mz 27-v.ab.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.615 de fecha 1.o de febrero de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo. N.o 105.626 de fecha 15 de febrero de 1978 han sido designados para expropiar con destino a la remodelación de las manzanas comprendidas entre las calles Patagonia, Charcas, Bulgaria y Rusia los siguientes inmuebles:

Padrón 127183; Superficie afectada: 279 m.c. 50.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (1.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montebideo, 2 de marzo de 1978.

27) (C. C.) 8|pub. 30716 Mz.16.-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.616 de fecha 1.o de febrero 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 105.627 de fecha 15 de febrero de 1978 han sido designados para expropiar con destino al trazado de la calle Gronardo, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 130.699.

Superficie Afectada: 595 metros cuadrados 10.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (1.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 16 de marzo de 1978.

27) (C. C.) 8|pub. 30738 Mz.16-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
(Sección Despacho)
Notificaciones

Montevideo, 14 de marzo de 1978.

Expediente N.o 650.519. — Se notifica a: Jorge A. Sommer que ante la imposibilidad de reunir el Tribunal designado para calificar su tesis de doctorado, y dado que fue presentada en el año 1965, elevamos el presente expediente a los efectos que correspondan.

Expdiente N.o 751.228. — Se notifica a: Jaime Paradeda la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 10 de febrero de 1978:

"No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el funcionario de la Facultad de Medicina, Dr. Jaime Mauricio Paradeda Rinaldia y mantener la Resolución recurrida".

Expediente N.o 774.134. — Se notifica a: Julio Lorenzo la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 20 de diciembre de 1977:

"Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por Julio Lorenzo, con un total de 42 hs. (cuarenta y dos horas) de labor semanal, debiendo volver estos obrados a la Universidad de la República".

Expediente N.o 775.008. — Se notifica a: Pablo Piavoni la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 20 de diciembre de 1977:

"Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por Pablo Alberto Piavoni, con un total de 48 hs. (cuarenta y ocho horas) de labor semanal, debiendo volver estos obrados a la Universidad de la República".

Expediente N.o 775.390. — Se notifica a: Eduardo Civila la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 20 de diciembre de 1977:

"Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por Eduardo Civillaacota, con un total de 38 hs. (treinta y ocho horas) de labor semanal, debiendo volver estos obrados a la Universidad de la República".

Expediente N.o 776.915. — Se notifica a: Pedro Garra, Roberto Gatti, Carlos Leoni, Elbio Bragay, Beatriz Costa la rectificación de la Resolución N.o 11 de fecha 22 de noviembre de 1977 por la cual se prorroga a los mencionados docentes estableciéndose en su lugar que las designaciones de los mismos deben entenderse como efectuadas por un período de tres añoss quedando en consecuencia modificadas las fechas de cese de los mismos de la siguiente forma:

Pedro Garra - Asistente de Clínica Ginecotológica "B" (en régimen de residencia). Vencimiento de su período de actuación 28 de febrero de 1979.

Carlos Leoni - Asistente de Clínica Ginecotológica "B" (en régimen de residencia). Vencimiento de su período de actuación: 28 de febrero de 1979.

Elbio Braga - Asistente de Clínica Urológica. Vencimiento de su período de actuación: 28 de febrero de 1979.

Beatriz Costa - Asistente del Departamento Cardiología. Vencimiento de su período de actuación: 7 de enero de 1979.

Expediente N.o 777.126. — Se notifica a: Elvira Cambón que ha sido amonestada por los hechos ocurridos en el Instituto de Higiene los días 26 y 27 de octubre de 1977.

Expediente N.o 780.641. — Se notifica a: Miguel Sica la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 15 de febrero de 1978, N.o 29:

"Atento al informe del Profesor Director del Departamento de Oncología, Dr. Helmut Kasdorf, relegir al Dr. Miguel A. Sica en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Oncología (puesto N.o 1.371, Esc. 2, grado 3, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 24 de mayo de 1978, sujeto a confirmación anual y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente N.o 780.642. — Se notifica a: José Glausiuss la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 15 de febrero de 1978, N.o 30:

"Atento a lo informado por el Profesor Director del Departamento de Oncología, doctor Helmut Kasdorf, relegir al Dr. José A. Galusiuss en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Oncología, (puesto número 1.380, Escalafón 2, grado 3, 24 horas), por un período reglamentario a partir del 24 de mayo de 1978, sujeto a confirmación anual y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente N.o 781.000. — Se notifica a: Nelson Reissenweber la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 20 de febrero de 1978, número 36:

"Relegir al Dr. Nelson Reissenweber, en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica (N.o 1.345, R. 1, Escalafón 4, Grado 3, 20 horas) a partir del 3 de junio de 1978, por un período reglamentario y sujeto a confirmación anual y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente N.o 781.168. — Se notifica a: Walkiria Granados que debe pasar por Despacho de Facultad de Medicina, a los efectos de informarse sobre los requisitos necesarios a los efectos de obtener un duplicado de su título.

Expediente N.o 781.169. — Se notifica a: Héctor García la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 20 de febrero de 1978, N.o 35:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Héctor García Pierce al cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "B" (puesto número 1.432. Escalafón 2, Grado 2 24 hs. a partir del 1.o de febrero de 1978.

Expediente N.o 781.334. — Se notifica a: Eduardo Civila la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de febrero de 1978, N.o 48:

"Atento a que el Coordinador responsable del Curso de Parasitología y Bacteriología del Ciclo de Iniciación a la Medicina Clínica, correspondiente al año 1978, Profesor Agregado, Dr. Ismael Conti Díaz, deberá trasladarse a los Estados Unidos en usufructo de una beca concedida por la Organización Sanitaria Panamericana, designar en su lugar al Profesor Adjunto Dr. Eduardo Civila".

Expediente N.o 781.371. — Se notifica a: Luis Carlos Heuhs la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de febrero de 1978, N.o 25:

"Contratar al Dr. Luis Carlos Heuhs Texeira como Asistente (Grado 2, 10 hs.) con cargo al Rubro 0.181 del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico, a partir del 1.o de marzo de 1978, y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 781.375. — Se notifica a: Fernando Mané Garzón, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de febrero de 1978, N.o 11:

"Rectificar las resoluciones del suscrito N.os 12, 13, 14, 15 y 16 de fecha 30 de enero de 1978, en el sentido de que la designación titular del Dr. Fernando Mané Garzón del cargo de Profesor Agregado del Instituto de Clínica Pediátrica no debe considerarse a confirmar por las autoridades competentes, por haberse efectuado dicha confirmación previamente al respectivo nombramiento".

Expediente N.o 781.601. — Se notifica a: Susana Carminatti la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de febrero de 1978, N.o 46:

"Determinar que la designación de la doctora Susana Carminatti en el cargo de Asistente Neurocirujano del Instituto de Neurología (residencia) con carácter titular debe entenderse como efectuada por un período de tres años, siendo en consecuencia la fecha de vencimiento del mismo el 8 de abril de 1979".

Expediente N.o 781.602. — Se notifica a: Franco Danza Spera la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de febrero de 1978, N.o 47:

"Determinar que la designación del doctor Franco Danza Spera en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" (puesto N.o 1.416) —con carácter titular— debe entenderse como efectuada por un período de tres años, siendo en consecuencia la fecha de vencimiento del mismo el 2 de agosto de 1979".

Expediente N.o 781.831. — Se notifica a: Luis Puime que para inscribirse en la prueba de admisión deberá dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el llamado respectivo.

27) (C.C.) 3|pub. 30753 Mz.27-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
NOTIFICACION

Expediente 777.180. Se notifica a: Profesor Adjunto Dr. Walter Pereira del informe del señor Secretario Administrativo de fecha 6 de diciembre de 1977: "Realícense los descuentos correspondientes".

Expediente 776.602. Se notifica a: Profesor Agregado Dr. Rodolfo Ferrando del informe del señor Decano Interventor de fecha 4 de noviembre de 1977: "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 14 de marzo de 1978.

27) (C.C.) 3|pub. 30751 Mz.27-v.mz.29.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 82|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkofer y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 3107 Mz.10-v.ab.30.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos "LUXOR T. V. (NATALIO BURSZTYN) Concordato Preventivo Judicial" (Ficha S. 2|978) se convoca a los acreedores de Luxor T. V. (Natalio Bursztyn), según el decreto 1804 dictado en estos autos, el día 3 de marzo de 1978, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede (25 de Mayo 523 Piso 4 o) el día 8 de mayo de 1978, a las 15 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo formulado por dicha empresa.

Se previene: a) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. b) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 12 de abril del corriente año, inclusive de acuerdo con el artículo 1.523. c) Que ha sido designado interventor el Contador R. Pierri. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 3106 Mz.15-v.ab.4.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace público que se le ha concedido a Imoros S.R.L. la moratoria Provisional de los artículos 1545, 1546 y 1547 del Código de Comercio; a cuyo fin se hace saber:

1.o) Que ha sido designada Contador Interventor a la Contadora Elsa Carrión.

2.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el día 18 de abril de 1978 a las 14 horas en el local de la calle Dante 2206.

3.o) Que las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentados hasta 3 días hábiles anteriores a dicha reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 91.00 10|pub. 3833 Mz.27-v.ab.7.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A., Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pintó por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 23 de junio de 1915, según la cual el Banco de Cobranzas (Locaciones y Anticipos), como apoderado de los señores Planavia Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros, con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, a los promitentes vendedores señores Planavia Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Amézaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 507.00 30|pub. 1785 Mz.16-v.my.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta Juan y Rev País de Lacuesta, Margarita c/NIEVES COSTA, MANUEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30499 Feb.27-ab.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Coppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI JOSE LUIS y GOLIA CECILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 431|977); se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Irige Caiyelli Bordoni, Actuaria.

27) (ley 12.309) 30|pub 30476 Feb.23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lemos, Telmo y Aguinaga de Lemos, Aureliana contra PENSADO, RUBEN WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|77), se cita, llama y emplaza a Rúben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o. 13.209). — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 313|977), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 39518 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 37|978), se cita, llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v.ab.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —

27) (ley 13.209) 30|pub 30439 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO. P.P.P.". (Ficha B. 1227|976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario

27) (ley 13.209) 30|pub. 30440 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Uricchio Dinorah, c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS. P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic.20-v.dic.30.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos: "Nelly Slobodinsky de Pfeffer contra Sucesores y|o Subrogantes legales de BACO GUTEMBERG. Int. de pago". (Ficha 1.540|977), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de "Baco Gutemberg" por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.). — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Loreley Deli Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 3349 Mz.14-v.ab.3.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doña Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas a la audiencia de oblación y consignación solicitada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuario Subrogante.
27) N$ 195.00 30|pub 3002 Mz.9-v.ab.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO MENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986. año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc Hugo L. Wallusch Actuario
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Mz.1º-v ab.18.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO DE SCHINCA. Rescisión de contrato" (Ficha B. 691|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Antonia Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Doneso, Actuario
27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz 15-v.my.4.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato". (Ficha 2094|977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo. 3 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 1880 Feb.21-v ab.10.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados. para el día miércoles 5 de abril de 1978, a la hora 21.00 en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación, Estado de Aumentos y Disminuciones, Proyecto de Distribución de Excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977.
3) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
La Asamblea podrá tomar decisiones válidas constituída como lo establecen el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Tte. Cnel. Luciano H. Martínez, Secretario.
27) N$ 128.00 5|pub. 3426 Mz.15-v.mz.28

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día miércoles 5 de abril de 1978, a la hora 20.00 en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación, Estado de Aumentos y Disminuciones e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976.
3) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituída como lo establecen el artículo 17 y la segunda parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Tte. Cnel. Luciano H. Martínez. Secretario.
27) N$ 128.00 5|pub. 3425 Mz.15-v.mz.28

CONVOCATORIA
S. A. "RURAL DE PASO DE LOS TOROS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera citación en la Sede de la Institución, 18 de Julio 502, Paso de los Toros, el día 29 de marzo de 1978, a las 20 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del Acta anterior.
2.o) Inventario y Balance General.
3.o) Memorias años 1976 - 1977.
4.o) Destino de las utilidades y forma de distribución.
5.o) Elección de Miembros del Directorio y Síndicos.
En la imposibilidad de que la Asamblea no se lleve a efecto en primera citación por no concurrir Accionistas que representaren más del cincuenta por ciento del capital integrado ésta se efectuará con los Accionistas que concurran, dos horas después de convocada la primera (Art. 15 de los Estatutos) o sea a las 22 horas, a cuyo efecto se da por realizada la citación.
A los efectos de la presentación de listas y votación, transcribimos el artículo 19 de los Estatutos que dice así: "Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, lo mismo que para gozar de la bonificación que se concede por el artículo 8 o de los Estatutos, los Accionistas deberán tener su firma registrada en el libro que a tal efecto llevará la Sociedad y además deberán depositar en la oficina de ésta sus acciones con anterioridad a la realización de la Asamblea. La votación eleccionaria se hará por medio de boletas firmadas por los accionistas o quienes lo representen por poderes o por carta poder que suscriba el Accionista y serán electos los integrantes de la lista que tenga más votos. — El Directorio.
27) N$ 48.00 1|pub. 3509 Mz.15-v.mz.15.

CAMBA

El 2 de marzo de 1978 el Escribano José M. Speranza protocolizó el concordato privado de liquidación de "CAMBA" (Cuareim 1811).
Se realiza sobre la base de la venta del activo por parte de una Comisión Liquidadora y el prorrateo del producido entre todos los acreedores.
27) N$ 96.00 10|pub. 3096 Mz.10.-v mz.30.

PLASTIC S.R.L.

Por Cesión de Cuota Social del 20 de julio de 1977 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 134, Folio 442, Libro 1, el 22 de febrero de 1978; Oscar Alberto Marasch Alejandro Alberto Orezzoli y Julio José Rodríguez cedieron a José María Solé Cavalle y a Luis María Solé Roca, sus coutas partes en la Sociedad "Plastic S.R.L." Domicilio: Juncal N.o 1470, Sexto Piso, Apto. N.o 13. Montevideo.
27) N$ 128.00 10|pub. 3069 Mz.9-v.mz.29.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesion notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:
1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.
2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora. — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30 pub. 30648 Mz.10-v.ab.28.

DURAZNO

PARTICION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244. N o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2, 98 dmts2. 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí. Puez de Paz
27) N$ 234.00 30|pub 1993 Feb.22-v.Ab.11

FLORIDA

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dispuso en autos: "Magallanes Miguel Angel y Gregoria Cardozo de Magallanes contra MARIA LORELEY FIALLIO "Pérdida Patria Potestad" (F|M 29|973), citar y emplazar a María Lorelev Fiallio o Fiallo, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en el trámite de legitimación adoptiva bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 3797 Mz 17-v.ab 6.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO

y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas, Eduardo Gattas, Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) N$ 2161.00 30|pub. 170 Mz.9-v.ab.27.

RIVERA

INCAPACIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: FRANCELINA DIAZ GONCALVEZ de CABEDAS (B. 9|978), se decretó la interdicción provisoria de los bienes de la presunta incapaz Francisca Díaz Goncálvez de Cabedas, y se designó curador interino de la misma al Dr. Rafael Scelza Mounic. — Rivera, febrero 23 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub 30615 Mz.8-v.mz.28.

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 513|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico C. Rosaura y G. Alfonso Blanco respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 30717 Mz.16.-v.my.5.

27-Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOFIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SIRA LTDA. — Carpeta número 865|1978, anexo 61. Solicita se fije en 65 por ciento el recargo para la importación de los relojes despertadores de viaje a cuerda, items - NADI 91.02.01.21, 91.02.01.22 y 91.02.01.23.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 15 días del mes de marzo de 1978 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 30762 Mz.27-v.mz.28.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 15 de marzo de 1978

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,6275	N$ 2,6550	U$S 0,4880
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3650	" 0,3686	" 0,0678
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1690	" 0,1703	" 0,0314
Canadá	1	Dólar Canadien	" 4,8025	" 4,84	" 0,8910
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 0,9550	" 0,9650	" 0,1775
España	1	Peseta	" 0,0672	" 0,0680	" 0,0125
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,4000	" 5,4100	——
Francia	1	Franco Franc	" 1,14	" 1,1525	" 0,2120
Holanda	1	Florín Holand	" 2,46	" 2,4850	" 0,4570
Inglaterra	1	Libra	" 10,2975	" 10,3750	" 1,9060
Italia	1	Lira	" 0,00629	" 0,00633	" 0,00116
Japón	1	Yen	" 0,0231	" 0,0233	" 0,00429
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0075	" 1,0175	" 0,1870
Portugal	1	Escudo Portug	" 0,1312	" 0,1332	" 0,0245
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1650	" 1,1750	" 0,2160
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,77	" 2,81	" 0,5165
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland	——	——	0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00775	N$ 0,00780	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2945	" 0,2950	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,45	" 5,4550	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,44	" 5,4450	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	7 7/16
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 186,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30760 Mz.[illegible]-v.mz.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 16 de marzo de 1978
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,65	N$ 2,6725	U$S 0,4920
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3682	" 0,3714	" 0,0683
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1704	" 0,1717	" 0,0315
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8075	" 4,8425	" 0,8905
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9625	" 0,9725	" 0,1790
España	1	Peseta	" 0,0672	" 0,0680	" 0,0125
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,4000	" 5,4100	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1475	" 1,16	" 0,2135
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,4825	" 2,5025	" 0,46
Inglaterra	1	Libra	" 10,3150	" 10,3975	" 1,9160
Italia	1	Lira	" 0,00630	" 0,00635	" 0,00116
Japón	1	Yen	" 0,0232	" 0,0234	" 0,00431
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9925	" 1,0250	" 0,1890
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1317	" 0,1338	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,17	" 1,18	" 0,2170
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,8425	" 2.89	" 0,5335
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00760	N$ 0,00770	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,292	" 0,2925	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,42	" 5,43	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,40	" 5,41	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	——	——	7 1/2
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 184,00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C. 1|pub. 30777 Mz.28-v.mz.28.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20210, del 9 de marzo de 1978, en la página 2382—C se publicó el Balance de INDUSTRIALIZADORA DEL MAIZ S. A., aviso N.o 2.397, padeciéndose los siguientes errores: Donde dice: 10:980.308.74, debe decir: **10:980.308.72.**

Queda hecha la salvedad.

4—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN QUINTERO de LANGWAGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3927 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FOSSATI MINDEGUIA o HECTOR NIEVES FOSSATTI MINDEGUIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3926 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAYER de BRUCKMANN (S|52|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 16 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3936 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LANGELOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3911 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREUILLE AROTCHAREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3925 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANASTASIA MUSETTI CAPECCINI de GALLEGO (Ficha 834|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3913 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNANDEZ GARCIA (ficha 138|1978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3570 Mz.28-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO CISNEROS PEREZ (F. 536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3931 Mz.28-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GRODNITZKY DE GHELMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3922 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO NUÑEZ CAMPO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3923 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARANTES o SARANTES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3928 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AITA SEVERINO (Ficha E. 157|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3910 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE MIRABAL (Ficha E. 91|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3924 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAMANCHA MUTUBERRIA (387|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3894 Mz.28-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GILENO PEÑA RODRIGUEZ (S. 263|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3565 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMANNA MAESE (S. 303, 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3912 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUDOLIA BRAVO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3[illegible]69 Mz.[illegible]-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA ANUNCIATA FRIZZERA de PARDO (Ficha 47,978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3330 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL SEIJAS CARBON (Ficha A|39|978), citándose a: herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3919 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHARTIER MAUPOME de DAYVIERE (A|615|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3932 Mz.28-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNARDO JORGE RODRIGUE GALTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2602 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPETACION o ESPECTACION o EXPETACION LORENZO de PEREZ (F. 1045|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3895 Mz.28-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CRESP HUGUES (F. A. 55|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3929 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO LAGUZZI FERRARI (F. A. 37|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3930 Mz.28-v.ab.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO CAMACHO REYES citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de marzo de 1978. — Raul L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4003 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO CONDE FRACHIA (Ficha 604|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 19 de 1977. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4004 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO EUSEBIO BARTEL CALISTRO (Ficha 583|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1977. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4005 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARTUS BARIDON, (Ficha 47|C|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3937 Mz.28-v.ab.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ONTANEDA de MONTOSSI (Ficha 1303.977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3902 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA SOSA o JUSTINA SOSA de COSTA (Ficha 592|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrígo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3901 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLOR DE LIS VARGAS FERNANDEZ de SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3940 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA MEZQUITA CABRERA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3939 Mz.28-v.ab.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FRANCO ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 32.00 10|pub. 3957 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BECERRA PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3958 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO MEDEROS o MEDERO LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3959 Mz.28-v.ab.10.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMANDO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1978 a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1977.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de Administrador.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 3907 Mz.28-v.mz.28.

R. SENIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de R. Senin S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 7 de abril de 1978, en la calle Ituzaingó 1547, en primera convocatoria a las 18 horas y segunda convocatoria a las 18.30 horas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Anual.
2) Consideración del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio desde el 30 de noviembre de 1976 al 30 de noviembre de 1977.
3) Elección de Directorio y Síndico.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta 48 horas antes del día fijado para la misma de acuerdo con los estatutos sociales según lo establecido por el artículo 28. — Montevideo, 16 de marzo de 1978.
3) N$ 22.40 1|pub. 3899 Mz.28-v.mz.28

P. A. S.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente de P.A.S., cita a los señores miembros fundadores para la asamblea anual ordinaria a realizarse en su sede central Bogotá 3551, el próximo jueves 30 de marzo a las 19.30 horas. Orden del Día:
Lectura del acta anterior, memoria y balance del ejercicio 1976 1977, puntos varios de interés para la obra P.A.S.
3) N$ 9.60 1|pub. 3892 Mz.28-v.mz.28

SUPRODAN S. A.

Se cita a los señores accionistas de SUPRODAN S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril de 1978 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico referente a los ejercicios sociales que finalizan el 31 de diciembre de 1976 y 31 de diciembre de 1977 y distribución de utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 1976;
2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1978;
3.o) Elección del Síndico y Síndico Suplente para 1978.
Los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 16 del día 7 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 102.40 4|pub. 3993 Mz.28-v.mz.31.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA GOLDSTEIN y ALEJANDRO LEJTREGER (ficha C|3860|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3909 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR PENA y LUZ CURBELO (Ficha A. 700|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3897 Mz.28-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ISRAEL RAMIREZ y OLGA ANGELICA CACERES (ficha E. 304|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3667 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMULO DIAZ y MARIA MERCEDES LARROSA (Ficha D. 773|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3896 Mz.28-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMON RALLA y GLENDA NILDA SILVA (ficha 783|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Miguel Angel Caccіatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3921 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ANTONIO PERRETTA y MARIA SARA BRAVO (ficha AB|787|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3920 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVELINA SANSONE y MARZUL LUJAN VILA (ficha E|827|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3933 Mz.28-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto 250 de fecha 14 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANSELMO RAUL LAGEAR e INES DOMINGA OVIEDO (ficha 27|78), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 10.783. — Colonia, 7 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4006 Mz.28-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por OMAR MATEOS IZQUIERDO e IRMA SOTTO DI CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 7 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3941 Mz.28-v.ab.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 1.o|11|77 RD 2.978|78.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 2 del Servicio Maldonado. Sr. Nicomedes Oriol Rodríguez, número 5.277, a partir del 29|IX|77, en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30767 Mz.28-v.mz.30.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 2|8|77 RD 1.964|77:
Rescindir la contratación del Peón de Mecánica Sr. Carlos E. Pereyra Sención, por la causal de peculado. La desvinculación del funcionario con el Organismo se produjo el día 2|8|77.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30768 Mz.28-v.mz.30.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 6|5|77 (Acta N.o 155): Aceptar la re-

nuncia presentada por el Peón Práctico de Usina, Padrón 2.262 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Benjamín Sánchez Barrios a partir del 26|4|77.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30769 Mz.28-v.mz.30.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 6 de mayo de 1977 (Acta N.o 155): aceptar la renuncia presentada por el Peón, Padrón N.o 5.2.8 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Angel Santos Ramírez Ramírez a partir del 18 de marzo de 1977.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Prensa.
8) (C. C.) 3|pub. 30770 Mz.28-v.mz.30.

Visto que el funcionario Miguel Mastroiani, Padrón N.o 4.261 Credencial BNB 22.095 desde el 25 de enero de 1978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 30766 Mz.28-v.mz.30.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Isaad David Frenkiel, solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Humberto Pou Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 3998 Mz.28-v.my.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
La Dirección de Administración cita al señor Antonio Pistillo, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 30 de noviembre de 1977, dictada a fojas 65 a 67 del Expte. N.o 4:007.435 caratulado: ANTONIO PISTILLO "liquidación varios impuestos, medidas cautelares", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 29|11|76. — Montevideo.
8) (C.C.) 3|pub. 30780 Mz.28-v.mz.30.

La Dirección de Administración en cumplimiento de lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 8|973, notifica al funcionario Sr. JAIME LUCAS CAMOU que en expediente registrado en la Dirección General Impositiva con el N.o 3:007.124, relativo a su gestión de prolongación de licencia extraordinaria, el Ministerio de Economía y Finanzas por resolución del 13 de diciembre de 1977 resolvió "no hacer lugar a lo solicitado". — Montevideo.
8) (C.C.) 3|pub. 30779 Mz.28-v.mz.30.

9—Expropiaciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Intendencia Municipal de Colonia contra Nicolás Nacarello (o sus sucesores) Juicio de Expropiación se emplaza por el término de treinta días, a Nicolás Nacarello o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento. — Colonia, 8 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 8|pub. 30771 Mz.28-v.ab.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE EDUARDO OHANIAN RODRIGUEZ, domiciliado en Millán 3555, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de Cosmo Dorsay y el doctor José Pedro Gianero. — Jorge Ohanian. — Dr. José Pedro Gianero Pesce, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10 pub. 3917 Mz.2-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE AMORIN BATLLE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de los señores Duncan Espiga y Bernardo del Campo, sobre mi vida y costumbres. — José Amorín Batlle. — Dr. Julio C. Amorín Larrañaga. Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — En fe de ello, y para constancia siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 3893 Mz.28-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GERMAN HECTOR AMONDARAIN DE LA FUENTE, constituyendo domicilio en Amazonas N.o 1702 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María de los Angeles Salta y Sarandí Aguirre sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Germán Amondarain.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 3992 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIO ALBERTO GUIGOU GAUTHIER, constituyendo domicilio en Río Branco 1358 Apto. 601, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Irma Cabrillana y Eduardo Borges quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mario Guigou. — Montevideo, noviembre 18|977. — Mario Ventimiglia Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 3916 Mz 28-v.ab.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1955
Adquisición: dos perforadoras radiales.
Apertura 5 de mayo de 1978; hora 15:00.
Valor del Pliego N$ 50.00.
Licitación Pública N.o 1956
Adquisición: fresadora universal N.o 3.
Apertura: 25 de abril de 1978; hora: 15.00.
Valor del Pliego N$ 80.00.
Licitación Pública N.o 1960
Adquisición: lona impermeable.
Apertura: 21 de abril de 1978; hora: 15.00.
Valor del Pliego N$ 100.00.
En caso de frustrarse los primeros llamados se convoca para un segundo llamado a efectuarse los mismos días a la hora 16.00.
Los pliegos de Condiciones respectivos podrán adquirirse en Sección Licitaciones. — Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, 3.er Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30778 Mz.28-v.Mz.30.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1391
Primer llamado
Plaza
Llámase a Licitación Pública para el suministro de Juntas Gibault, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P.o 3 Teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 25 de abril de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00 — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 30776 Mz.28-v.mz.30.

MINSTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitaciones públicas
Licitación 26|978 — Lentejas.
Apertura: 14 de abril de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30775 Mz.28-v.ab.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con el que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4237 y MARY LILIAN , domiciliada Tristán Narvaja 1114 bis.
ROMERALDO MANUEL DELGADO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 5521 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote 5521.
WALTER JORGE ARROSA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3437 y EVIDELIA NELSA MORENO 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Millán 2419 Apto. 9.

ERNESTO ALARCON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2480 y CARMEN GRACIELA MATEO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao 575.

LUIS ERNESTO DELGADO, 28 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4060 Apto. 1 y ARANI FERRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4927.

ALCIDES AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 3259 (Camino Maldonado) y REINA OLGA MARTIRENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 328.

OFICINA N.o 2

HECTOR SANTIAGO BARRAGAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2330 Apto. 2 y MA[illegible] 3 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2559 Apto. 3.

[illegible] MARIA ESPERANTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 2862 Apto. 9 y ZULMA ETHEL GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coraceros N.o 3554.

BOLIVAR BENITO BUSTILLO, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Horacio 3599 y EDITH BAYARES, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio 3599.

ORESTES SANTIAGO ENCISO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1568 y NORMA ASUNCION CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 6297.

OFICINA N.o 3

EDGARDO FERNANDO CASAÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1237 y ALIDA IRMA NOBLIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4303.

JUAN ANGEL CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5276 Apto. 20 y ESTELA MARY LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 689.

JORGE DARWIN CABALLERO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado La Paz 1660 y MICHELINA CICCHIELLO, 20 años, soltera, maquinista, italiana, domiciliada Pedernal 2160.

HECTOR WILLINTON CASALES, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Mercedes 1507 y ANA MARIA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1507.

PABLO COLLAZO 57 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 3556 y ESTEBANA MARIA del CARMEN VIÑA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Tonkinson 3556.

HUGO LUIS CRUCCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 6425 y MARIA ROSA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2676.

RAMON CAMERLO, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4399 y EMILIA ANZIBAR, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4399.

OFICINA N.o 4

WILMAR EDISON FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5410 y MABEL MIREYA SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5410.

AMERICO CARLOS LAURINO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 6510 y MARIA ELENA ASCONEGUY, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 6450.

CARLOS JULIO FERNANDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1915 y NERY MABEL FIGUEROA, 24 años, divorciada, overloquista, oriental, domiciliada Santa Ana 3573 Apto. 2.

SARQUIS SALOMON FAISAL, 26 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Amsterdam 1404 Apto. 202 y CARMENCITA OFELIA ALEGRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amsterdam 1404.

OFICINA N.o 5

JOSE GARCERA, 73 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Avda. 18 de Julio 2037 y PERLA ROCHA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2037.

JULIO CESAR GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1761 y SUSANA CAROLINA RECOBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2615.

CARLOS DANIEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4924 y MARIA del ROSARIO IGUINI, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 5143.

RICARDO ATILIO GARCIA, 23 años, soltero, emplaedo, oriental, domiciliado Haití 4432 y MARIANA INES FORTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 4432.

OSVALDO GALBARINI, 33 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3271 y GRACIELA PASEYRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco N.o 3271.

GABRIELE LEOPOLDO HUGO PEDRO GAMBARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Tomás Giribaldi 2256 y LUISA RENEE DUBINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1021.

FELIX DOGOMAR HIPPA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio N.o 10 (Paso de Carrasco) y VERA LUCIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doubil 6914.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO EDISON MOTTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Apto. 22 y MARIA CRISTINA LLOVEDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 1665 Apto. 306.

CARLOS MARIA MASEDA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3241 y FLORENCIA GLADYS VILLAR, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Huidobro 1380.

CARLOS HUMBERTO MORI, 21 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Camino Seré 1586 y MYRIAM RAMBALDUCCI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Seré 6360.

DANIEL VICTOR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1436 y ZELMA SCHIPANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda N.o 1297.

WASHINGTON JORGE MARTINEZ, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Canarias 3830 y TERESITA ELENA LEIROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa y Oficial 5 Senda 1 Apto. 77.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PEÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2110 y ALICIA MABEL CALVO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ramón Anador 4026.

GONZALO DANIEL PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Atilio Narancio 3125 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre 1184.

JUAN HEBER PIMENTEL, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 3832 y ELSA VILLANUEVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1932.

NOEL ARTIGAS PEREIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrrea 4354 Apto. 7, y MIRTA ANGELICA VOLICH, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3482.

OFICINA N.o 8

ARTIGAS ERNESTO ROMEU, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3972 Apto. 1015 y MARIA CRISTINA MOLINARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2052 Apto. 12.

RAUL ALBERTO RUGGIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrientes 4521 y OLGA JEANNETTE MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 771.

ROBERTO ROLANDO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4764 Apto. 1 y NATIVIDAD SILVEIRA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4764 Apto. 1.

EDUARDO RUIZ DIAZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4446 y SONIA NETTO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lucas Moreno 2815.

OFICINA N.o 9

RAUL LUIS ALFONZO SALGADO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ejido 893 y MARIA JOSEFA CASTRO, 71 años, viuda, jubilada, española, domiciliada María Stagnero de Munar N.o 2371.

RAMON DANTE STEFFANO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5468 (Instrucciones) y MARIA JULIA MADERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 5468 (Instrucciones).

OFICINA N.o 10

HECTOR CARLOS ORTEGA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4316 y SUSANA CORBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4258 Apto. 2.

ROLANDO NOBLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán N.o 2876 y NELLY SUSANA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5270.

BRAULIO OTASILIO OLIVERA, 24 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Manuel Francisco Artigas 2466 y SUSANA GOMEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Artigas 2371.

CARLOS GUALBERTO VELAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3098 Apto. 2 y BRENDA GLADYS SASSI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3282 Apto. 3.

OSCAR NELSON VIGLIOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguy 2926 Apto. 6 y JENNY ESTELA CURBELO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú N.o 1600.

ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Agraciada 1442 piso 4 Apto. 8 y OFELIA JOSEFINA BRENNA, 46 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Agraciada 1442 piso 4 Apto. 8.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.30.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1977

(En cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

ARTIGAS

1.a Sección —

Luis Ernesto Núñez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Zuly Elizabeth González, 16 años, soltera, oriental.

Noel Pons, 25 años, soltero, chofer. oriental y Miriam Graciela Devicenzi, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Máximo Eduardo Viera, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Marien Pintos, 17 años, soltera, oriental.

Wilson Ariel Quevedo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Renée San Martín, 22 años, soltera, oriental.

Richard Ralfi Fontora, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nersi de Avila, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Bastos, 21 años, soltero, militar, oriental y Odila Ferreira, 26 años, soltera, oriental.

Juvenal Orlander, 26 años, soltero. militar, oriental y Esther Williams Silveira, 26 años, soltera, Eda. Pca., oriental.

Roberto Barrios, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Domínguez. 26 años, soltera, empleada, oriental.

Alfeo Rodríguez, 21 años, soltero, lapidador, oriental y Deyanira Fagúndez, 22 años ,soltera, oriental.

José Mario Villalba, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Mirtha Susana Lorenzo, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Edmundo Taferrnaberry, 23 años, soltero, empleado, oriental y Santa Elisabel Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

Wenceslao Enrique Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Leopoldina Alvez, 32 años, soltera, brasileña.

José Martínez, 64 años, soltero, jubilado, oriental y María Aldema Fagúndez, 67 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Lima, 21 años, soltero, panadero, oriental y Zully Mariela Díaz, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Héctor María Díaz, 46 años, viudo, empleado, oriental y Zulma Trindade, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

CANELONES

Alejandro Legorburú Arellano, 64 años, viudo, Emp. Rural, oriental y María Ortilia Prat Pérez, 26 años, soltera, oriental.

1.a Sección —

Ildefonso Aguiar, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Elda Isabel Cantera, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Ruben Pettinari, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Gomez, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Rodríguez, 22 años, soltero, peón, oriental y Mabel Ortiz, 17 años, soltera, oriental.

Luis Martínez, 55 años, soltero, albañil, oriental y Yoya Husmán García, 45 años, soltera, empleada, oriental.

Claudio Pablo Stelardo, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Matilde Elisa Terni, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Fazos, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Robirú, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Amilcar Zunino, 17 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia Lourdes Atto, 16 años, soltera, comerciante, oriental.

Dalmiro Antonio Viña, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Fatima Rossello, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Miguel Angel Otton, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Lydia Mabel Pavan, 20 años, soltera, oriental.

José Manno, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Griselda Aida Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Omar Luciano López, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Erotides Riestra, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Daniel Ortiz, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Elvira Pérez, 19 años, soltera empleada, oriental.

2.a Sección —

Juan Gualberto Rosas, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elisabet Saturnina Del Valle, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Daniel Muller, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Fuentes, 15 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Couto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Rosa Cabrera, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Ruben Carbajal, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Debora Griselda Alvarez de Ron, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Walter Machín, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Isabel Carámbula, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Filiberto Fernández, 57 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Deposito, 49 años, soltera, empleada, oriental.

José German Lambreche, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Miño, 42 años, viuda, oriental.

Carlos Emilio Clavijo, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Nelba Luz Pérez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Artigas Gómez, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental y Nelly Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Schubert Ferrari, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Mary Barceló, 22 años, soltera, oriental.

Antonio César Muñiz, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Inés Castro, 20 años, soltera, oriental.

Juan Angel Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Sergio Alberto Alfaro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Daysi Balenzuela, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Cristina Arloto, 25 años soltera, oriental.

Luis Alberto Díaz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Rapetti, 28 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Morales, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Beatriz Marrero, 16 años, soltera, oriental.

Néstor Danilo Berti, 26 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina Alpui, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Cono Perdigón, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita López 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Edison Herve de León, 19 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Luz Guillotti, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eduardo Paulo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Deliotti, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Berneda, 23 años, soltero, chofer, oriental y Luz Alba Gogoglione, 22 años, soltera, oriental.

Daniel Enrique Vilche, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Raquel Orgen, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Rodolfo de Castro, 26 años, soltero, herrero, oriental y Graciela Aranda, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Arquímedes Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Loreley Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Iván Ferráz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Regina Olivera 23 años, soltera, brasilera.

Ebar Bálsamo, 29 años, divorciado, técnico televisión, oriental y Fanny Suárez, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Martínez, 21 años, soltero, policía, oriental y Gloria Magdalena Chappez, 19 años soltera, empleada oriental.

Antonio Ademar Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Gloria Gil, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Omar Varela, 43 años, soltero, empleado, oriental y Soledad Bienvenida Obelar, 43 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Orlando Delgado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nora Elena Berrutti, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Jorge Sanguinetti 21 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Teresita Pizzorno, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Alfredo Santos Herrera, 36 años, divorciado, jornalero, oriental y María Delia Lima, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Techera, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Estevez, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Carrero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Raquel Serrés, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Romario da Silveira 28 años, soltero, soldado, oriental y María de Lourdes Trujillo, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Alberto Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eulalia Griselda Peralta, 23 años, soltera, cementadora, oriental.

Arturo Molinuevo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Curbelo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Heriberto Guedo 22 años, soltero, jockey, oriental y Esther Dori Arocena, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Nelson Alsamendi, 36 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Mireya Firulo, 26 años, soltera, empleada, oriental

Luis Regelio Pérez, 19 años, soltero, feriante, oriental y Juanita Ofelia Carabajal, 20 años, soltera, oriental.

Washington Ariel Rodríguez, 24 años, soltero, empleado ,oriental y Gladys Margot Aguilera, 18 años, soltera, oriental.
Gabriel Velázquez, 19 años, soltero, electricista, oriental y Beatriz Diana Madruga, 18 años, soltera, modista, oriental.
Luis Alberto Domanda, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Nair Alonso, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Homero Caro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Luz de la Selva González, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Magno, 21 años, soltero, obrero, oriental y Mónica Angélica Caraballo, 15 años, soltera, oriental.
Alfredo Jehová Centurión, 20 años, soltero, estudiante, oriental y María Graciela Santana, 20 años, soltera, modista, oriental.
Héctor Elbio Castro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Elsa Ramírez, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Jorge Siré, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Cristina Battaglini, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Manuel Follentti, 16 años, soltero, empleado, oriental y Julia Susana Torres, 17 años, soltera, oriental.
Alcides Evaristo Caraballo, 21 años, soltero, obrero, oriental y Nilda Fanny Hernández, 22 años, soltera, obrera, oriental.

5.a Sección —

Eduardo José Demarco, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ester Graciela Estigarribia, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Doroteo Miguel Domínguez, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Victoria Oses, 49 años, viuda, comerciante, oriental.
Washington Humberto Perolari, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rivero, 18 años, soltera, oriental.
Lenin Anlleline, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Mabel Giménez, 23 años, soltera, oriental.
Nicasio Ricardo Correa, 28 años, soltero, músico militar, oriental y María Ross Liropeya Frau, 24 años, soltera, joyera, oriental.
Carlos Jesús Silveira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Santa Ramona Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Juan de la Cruz Lima, 51 años, divorciado, jornalero, oriental y María Isabel Ramos, 46 años, soltera, oriental.
Julio César Lachaise, 18 años, soltero, fotógrafo, oriental y Blanca Elena Mosigh, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo Ramon Logiurato, 22 años, soltero, empleado oriental y María Lilia Silvera, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Juan César Crescini, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María del Rosario Guerrero, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Edison Daniel Buslon, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes Bercelo, 18 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Víctor Hugo Méndez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Isabel Franco, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Cabrera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Machin, 18 años, soltera empleada, oriental.
Víctor Hugo Cuello, 22 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Casavieja, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Píriz, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Cassina, 17 años, soltera, oriental.
Luis Roberto Almada, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Juanita Maquia Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Enrique Exequiel Olmedo, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Aída Peña, 53 años, viuda, oriental.
Julio César Guillermo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Cardozo, 20 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Etchemendy, 23 años, soltero, camionero, oriental y Alicia Ethel Charamelo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Agustín Santiago Mosca Beltrame, 32 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Hernández Miranda, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Aparicio Scares de Lima, 24 años, soltero, militar, oriental y Felicia Graciela Fabra, 19 años, soltera, oriental.
Arturo Leonardo Guzmán Flores, 40 años, abogado, argentino, celegal y Nélida Angela Rodríguez Zamora, 38 años, divorciada, oriental.
Julio César Gómez Fernández, 38 años, obrero, oriental y Ana María Damonte Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Antidio Núñez, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Enohemí Domínguez, 35 años, divorciada, empleada, oriental.
Juan Carlos Carbonel, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina Techera, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Ramón Reyes Reggiardo, 19 años, soltero, militar, oriental y María Erminda López Monzon, 16 años, soltera, oriental.
Anastasio González Díaz, 66 años, soltero, jubilado, oriental y Paulina García, 64 años, soltera, jubilada, oriental.
Julio Marrero Marengo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elena Iriarte Moreira, 36 años, soltera, oriental.
Ruben Guzmán Vignoli, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia de Lourdes Vimercati, 15 años, soltera, oriental.
Walter Gregorio Leal, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Nelly Angelini, 16 años, soltera, oriental.
José D'Angelo Giuliano, 25 años, soltero, empleado, italiano y María Magdalena Baena, 18 años, soltera, empleada, oriental.
José Oscar Fontela González, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Raquel Devitta Devitta, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo de Mello, 19 años, soltero, panadero, oriental e Irene Pérez Figueira, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Chaves Taberna, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Miryan Blanca Bula Alborneo, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Jorge Pereira Cánepa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Noemí Gómez, Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Darwin Erbalejo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Myrian Santos, 18 años, soltera, oriental.
José Alcides Alonso Goncalvez, 23 años, soltero, agricultor, portugués y María Margarita Olivera Colmán, 17 años, soltera, oriental.
Adalis Rodríguez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Rosa Machado Silva, 22 años, comerciante, oriental.
Pedro Larrosa González, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lidia Viojo Olivera, 49 años, soltera, oriental.
José Luis Suárez Di Ciocco, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Exelsa Henry Pellejero Giménez, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Orestes Richard Rodano González, 30 años, soltero, empleado, oriental y Doris Gladys Mazzini Curbelo, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Daniel Rosales Trujillo, 20 años, soltero, albañil, oriental y Olga Margarita Silva, 17 años, soltera, oriental.
Juan Luis Rodríguez Da Rosa, 26 años, empleado, oriental y María del Rosario Kraus Cruz, 19 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Antonio Roberto Vázquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Deliacir Janet Hidalgo, 17 años, soltera, oriental.
Julio Ataulfo Fernández, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Esther Figueredo, 35 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Víctor Edgardo González, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Silvia Bentancor, 19 años, soltera, oriental.
José Roque Tejera, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Norma González, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Walter Torres, 18 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Edith Paredes, 17 años, soltera, oriental.
Walter Santana, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Julio Ruben Fuentes, 27 años, soltero, peón Rural, oriental, y Juana Teresita Giménez, 18 años, soltera, modista, oriental.
Néstor Enrique Perdomo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Isabel Barragán, 20 años, soltera, oriental.
Luis Schubert Rocha, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Graciela González, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Enrique Silva, 46 años, divorciado, jubilado, oriental y Jacinta Alaniz, 60 años, divorciada, oriental.
Roberto William Aquino, 25 años, soltero, militar, oriental y Ana Iris Doldán, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Hermenegildo Muñoz, 78 años, divorciado, trá. jub., oriental y María Eliza Auza, 58 años, divorciada, oriental.
Alfredo Artigas Bruni, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Alice Pedragosa, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Iriarte, 47 años, divorciado, jubilado oriental y Norma Gladys Lemos, 43 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

José Delivano Arbelo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Bentancor, 23 años, soltera, oriental.
Néstor Celso Lanata, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Norma Elisa Acosta, 30 años, soltera, oriental.
Heber Jesús Martínez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Daisy Vecino, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Arnoldo Brito, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Pérez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Trujillo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Mato, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Rudecindo Curbelo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Lyliam Ferreira, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Tomás Fernández Chaves, 50 años, divorciado, comercio, oriental y María Gregoria Toledo, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Omar Aníbal Cuello, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Graña, 24 años soltera, empleada, oriental.
Gualberto Burroso, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Loreley Chirello, 16 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Aníbal Claudio Sánchez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Haydée Pose, 19 años, soltera, oriental.
Wuilmar Daniel Cancela, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Varaldo, 17 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Felipe Roux, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y Sara Angelina Quintana, 63 años, soltera, jubilada, oriental.
Jorge Nilo Rizzo, 30 años, soltero, médico, oriental y Lilian Beatriz Sosa, 23 años, soltera profesora, oriental.
Luis Acosta, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Panagiota Xerikos, 46 años, divorciada, empleada, oriental.
Julio César Suárez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Lourdes Viera, 17 años, soltera, oriental.
Héctor José Pedro Baratte, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mary Cecilia Seguessé, 27 años, soltera, oriental.
Teófilo Guerra, 52 años, soltero, jubilado oriental y Alba Nelly Guerra, 46 años, divorciada, oriental.
Fernando Bardecio, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Elida Ares, 52 años, viuda oriental.
Alejandro María Bardacosta, 18 años soltero, carpintero, oriental y Blanch Elizabeth Prais, 16 años, soltera, oriental.
Mario Waldemar Medina, 20 años, soltero, albañil, oriental y María Cristina Núñez, 20 años, soltera, oriental.
José Wilmar de Souza, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Silvia Alonso, 19 años, soltera, oriental.

CERRO LARGO

1.a Sección. —

Antonio Arriera, 62 años, viudo jornalero, oriental y Grecia Elena Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Elpidio Lesa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Rivero, 16 años, soltera, oriental.
Eremir Rodríguez, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Etelide González, 16 años, soltera, oriental.
Aracelio Fermino Amaral, 25 años, divorciado, chapista, oriental y Yamile Sorondo Llugdar, 21 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Pérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Leonor Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Antonio Lema, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Heguis, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Florentino Barrios, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nelcia Campelo, 30 años, soltera, oriental.
Alfredo García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Teresa Méndez, 16 años, soltera, oriental.
Aldo Saralegui, 39 años, soltero, sastre, oriental y Acasia García, 24 años, soltera, oriental.
Teótimo José Marquez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Castro Núñez, 44 años, divorciada, oriental.
Bernardo Llugdar, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Grey Bradin, 16 años, soltera, oriental.

Juan José Montero, 51 años, soltero, jubilado, oriental y Josefa Lucas, 41 años, divorciada, oriental.
Danubio Rivero, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Inés Fleitas, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Edilberto Antúnez, 26 años, soltero, pintor, oriental y Graciela Aceredo, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Aurelio Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Alvarez, 24 años, soltera, oriental.
Walter Melgar, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sarita Mabel Hernández, 18 años, soltera, oriental.
José Rubelando Lima, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Medina, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Gilberto Suárez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Fernández 22 años, soltera, oriental.
Luis Leonidas Calvetti, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Circe Nelma Bordagorri, 21 años, soltera, oriental.
Altesir Olivera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marlene Techera, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Santos Jovenal Olivera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María José Olivera, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Antonio Arias, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Dervalina Burgos, 17 años, soltera, oriental.
Juan Freitas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Cejas, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Clebert Borche, 34 años, divorciado, hacendado, oriental y Olga Renée Estavillo, 33 años, soltera, docente, oriental.

12.a Sección. —

Juan Doumizo Lemos, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Luna, 18 años, soltera, oriental.

COLONIA

1.a Sección. —

Antonio Candido Corujo, 46 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Gloria Carro, 42 años, viuda, empleada, oriental.
Nelson Javier Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Egle Nahir Collazo, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Rodríguez, 20 años, soltero, militar, oriental y Doragela Silva, 16 años, soltera, oriental.
Gotardo Ruben Traian, 25 años, soltero, chapista, oriental y María Elizabeth Gaburri, 23 años, soltera, oriental.
Walter Eduardo Pessio, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Virginia Vignolo, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Carlos Daniel Balbuena, 23 años, soltero, militar, oriental y Teresa Quintana, divorciada, oriental.
Washington Amestoy Mello, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Livia Esther Cioli, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Horacio Larrama, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Amilda Esther Benítez, 47 años, divorciada, empleada, oriental.
Ruben Darío Olivera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Exilda Faber, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Diego Etcheverry, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Noelia Ripke, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Viola, 18 años, soltero, empleado, oriental y Susana Pomar, 21 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Juan Carlos Acosta Irun, 25 años, soltero, agente de seguros, oriental y Edile Janavel Pastre, 30 años, soltera, funcionaria, oriental.
Fernando Albérico Pontet Jourdan, 26 años, soltero, bancario, oriental y María Carmen Almeida Esquiveal, 21 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Nelson Eduardo Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Hernández, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Julio José Bentancour, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marina Esther Vázquez, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Guillermo Alfredo Méndez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Sonia Amada Vilches, 37 años, divorciada, empleada, oriental.
P'élise Remberto Buffa, 30 años, divorciado, albañil, oriental y Adelina Bustos, 35 años, divorciada, oriental.

4.a Sección —

Fredy Abel Riva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Magali Hernández, 15 años, soltera, oriental.
Mario Wáshington Dávila, 23 años, soltero, chapista, oriental y Bety Beatriz Coruba, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Walter Oscar Varela, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Yolanda Susatti, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Alfredo Romeo López, 24 años, soltero, pintor, oriental e Irma Gladys Astudillo, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Eliodoro Cardozo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Constancia Mabel Arriet, 18 años, soltera, oriental.
Pablo Isidro Guaraglia, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Amanda Salvini, 31 años, soltera, oriental.
Tomás Atilio Henderson, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Esther Allio, 51 años, divorciada, oriental.
Marcelo Raúl Mora, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Daysi Domínguez, 20 años, soltera, oriental.
Freddy Ramón Celesia, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Sánchez, 16 años, soltera, oriental.
Daniel Enrique Báez, 22 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Susana Moreira, 21 años, soltera, oriental.
César Edilber Aguirre, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Palma, 19 años, soltera, oriental.
Juan Alvaro Vázquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Giribone, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Eduardo Toribio Banchero Arenas, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Susana Miranda Colmán, 16 años, soltera, oriental.

Arildo Félix Agustín Beltrama, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Delma Benítez, 24 años, soltera, oriental.
Gregorio Luis Videla Martínez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia María Charlone Rossotti, 59 años, soltera, oriental.
Manuel Angel Herrero Severio, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Chaparro Almada, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Hugo Horacio Díaz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Alicia Gallo, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Eduardo Ramón Vico, 20 años, soltero, empleado, oriental y Claudia Isabel Rodríguez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Elbio Nicolás Roullier, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Graciela Romero, 21 años, soltera, oriental.
Washington Atilio Tassara, 22 años, soltero, soldador, oriental y Estela Mary Ruella, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Eduardo Roberto Oliver, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Hortencia Ríos, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Rodolfo Alfredo Talmón, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental y Anabella Moreira, 25 años, soltera, oriental.
Walter Enrique Medina, 31 años, soltero, electrotécnico, oriental y Susana Raquel, Báez, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Omar Otero. 21 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Graciela Villares, 19 años, soltera, oriental.
Leonel Lima, 31 años, soltero, jornalero oriental y María Esther Martínez, 42 años, divorciada, oriental.
Jorge Nelson Carbajal, 27 años, soltero, comerciante oriental y Norma Ruth Acosta, 27 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Ipar, 25 años, soltero, téc. lechería, oriental y Celia Margarita Bregonzi, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Osvaldo Elmer Perdomo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Margarita Elvira, 25 años, soltera, oriental.
José María Vera, 35 años, soltero, herrero, oriental y Nelly Catalina Cabrera, 28 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Federico Antonio Grosso, 37 años, divorciado, empleado, oriental y María Susana Simón, 29 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Leonardo Pedro Ebert, 19 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Ester Ochandorena, 18 años, soltera, oriental.
Fredis Enrique Franco, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Beatriz Oses, 17 años, soltera, oriental.
Ricardo Jesús Méndez, 26 años, soltero, dibujante, oriental y Elena Ivone Carro, 30 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Adán Santiago De León, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gilda Susana Brum, 19 años, soltera, obrera textil, oriental.
Oscar Alcides Souza, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Raquel García, 21 años, soltera, oriental.
Daniel Héctor Berois, 25 años, soltero, textil, oriental y Carmen Teresa Buschiazzo, 20 años, soltera, oriental.

Luis Horacio Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Estrella Mar Núñez, 15 años, soltera, oriental.
Oscar Ruben Carbajal, 22 años, jornalero, oriental y Lilián Aurora Oberlay, 20 años, soltera empleada, oriental.
Leonel Darío Paz, 25 años, soltero, obrero papelero, oriental y Alba Celeste Viera, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Chun Mei Lee, 31 años, soltero, comerciante, chino e Ilvia Nelly Galañena, 30 años, soltera, modista, oriental.

DURAZNO

1.a Sección —

Enrique Miguel Book, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Mirian Montes de Oca, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Néstor María González, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Estela Dorotea Sapriza, 23 años, soltera, comerciante, oriental.
Víctor Hugo Alonzo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alba Sonia Cor, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Mario Albérico Domínguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Julia Beatriz Matonte, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Eber Villanueva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Flora Vázquez, 23 años, soltera, oriental.
Ruben Walter Silva, 23 años, soltero, militar, oriental y Graciela Susana Conde, 17 años, soltera, oriental.
Lorenzo Gil Dotta, 73 años, viudo, jubilado, oriental y Salvadora Carmen Marichal, 65 años, viuda, oriental.
Julio Poggio, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Olga Guerrero, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Eduardo De León, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Elizabeth Graciela Barceló, 17 años, soltera, oriental.
Mario Do Matto, 26 años, soltero, empleado, oriental y Arasí Del Río, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Larrama, 31 años, soltero, policía, oriental y María Gamboa, 31 años, soltera, oriental.
Amado Ruben Melgarejo, 41 años, soltero, hacendado, oriental y Judith Goñi, 34 años, soltera, oriental.
Neber Dardo Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Graciela Puglia, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Ambrosio Cor, 20 años, soltero, militar, oriental y Beatriz Elizabeth García, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Lorenzo Laguna, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Elizabeth Malladot, 22 años, soltera, oriental.
Tabaré Sanjurgo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Socorro Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Numan Flores, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Nilza Iris Correa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gómez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Ester Martínez, 36 años, divorciada, oriental.
Carlos María Suárez, 22 años, soltero, militar, oriental y Miryan Irma Elizalde, 15 años, soltera, oriental.
Roberto Edelmiro Coirolo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Esther Alvarez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Enrique Sastre, 19 años, soltero, empleado, oriental y Shristan Mariza Alberti, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Héctor Alberto Laborde, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Mirela Eva Melonio, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Sosa, 32 años, soltero, comercio, oriental y Stella Marys Piñeiro, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Wasington Torochi, 25 años, soltero, militar, oriental y Marianela Raquel Sastre, 17 años, soltera, orietnal.
Juan Antonio Toledo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marvila Sánchez, 25 años, soltera, oriental.
Hugo Alberto Ibañez. 23 años, soltero, militar, oriental y Myrian Raquel Samaniego, 21 años, soltera, oriental.
Felisberto Machado, 31 años, soltero, militar, oriental y Alfa Raquel Canabe, 31 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ovidio Pereyra, 51 años, divorciado, comercio, oriental y Ramona Elida Velázquez, 52 años, soltera, oriental.
Eduardo Martínez, 20 años, soltero, militar, oriental y Rosmari Areosa, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Mario Ghigliano, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Leticia Raquel Blanco, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Bartolo González Silva, 67 años, divorciado, jubilado, oriental y Eglantine Cordero, 50 años, viuda, oriental.
Eudaldo Ribero da Rosa, 54 años, divorciado, mecánico, oriental y Olga Medero, 49 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Gualberto Arturo Maciel, 28 años, soltero, militar, oriental y Estela Mary Lazo, 20 años, soltera, oriental.
Agapito Martínez, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Nolberta Trucido Rodríguez, 58 años, viuda, oriental.

8.a Sección —

Hugo Sosa Benítez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alba Cardozo Méndez, 25 años, soltera, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Enrique da Silveira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Luján Mazaguez, 14 años, soltera, oriental.
Juan José Delgado, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Mary Alba Neves, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Adhemar Luis Cossio, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Virginia Lasalvia, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Nelson Idilio Wilkins, 23 años, soltero, empleado, o ei rnStalyAEETAOINETAO empleado, oriental y Shirley Susana de Lema, 28 años, soltera, peluquera, oriental.
Ruben Darío Franzoni, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mireya Benítez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Modesto Manuel Alberto Echartea, 26 años, soltero, profesor, oriental y Marina Elizabeth Buela, 18 años, soltera, oriental.
Estelman Borsani, 44 años, viudo, hacendado, oriental e Iris Adair Salomone, 26 años, soltera, oriental.
Luis Ariel Moreira, 25 años, soltero, maestro, oriental y Dinorah Elisabeth Ramón, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Hernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Berrondo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Martín De León, 58 años, soltero, militar, oriental y Carmen Blanché, 58 años, viuda, oriental.
Pedro César Camejo, 40 años, soltero, empleado, oriental y Mary Susana Gamarra, 31 años, soltera, oriental.
Wilson Ademar Muñoz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelly Pombo, 25 años, soltera, oriental.
Rodolfo Camacho, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Mabel Caballero, 27 años, soltera, oriental.
Daniel Alberto García, 33 años, divorciado, empleado, oriental y María Alicia Laxague, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Roberto Jorge García, 33 años, divorciado, estudiante, oriental y Marianela Teresita Rotunno, 27 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección. —

Wilfredo Borches González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Beatriz Piña González, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Níber González Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Maris Gleis Beltran, 24 años, soltera, oriental.
Guillermo Daniel Alboa Patrón, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Graciela Rossi Fajardo, 18 años, soltera, oriental.
Norbal Ricardo Noble Clavijo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Irma Ramos Marrero, 35 años, soltera, oriental.
Omar Dionel Cabrera, 32 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Esther Pastorin Santos, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Machin Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Rijo Alberro, 20 años, soltera, oriental.
José Luis Tempone Souza, 23 años, soltero, maestro, oriental y Raquel Beatríz de León Alfonzo, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Andrés Martínez Pose, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Petrona Franco Oramas, 22 años, soltera, oriental.
Julio Alberto Rodríguez González, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Rosa Méndez Batista, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Carlos Atilio Clavijo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Doris Judit Martínez, 19 años, soltera, oriental.
José Eduardo Gesualdi, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Isiboes del Carmen Rivero, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Luis Alberto Espindola, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Juana Santos, 32 años, soltera, oriental.
Roberto Hermenegildo Muslera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Daysiy Gómez, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Juan Pedro Perdomo Quian, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Beatríz Romero Gómez, 28 años, soltera, oriental,
Eduardo Azpiroz Zabaleta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Alucema Di Santi Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Renée Piedrabuena Pecora, 32 años, viudo, comerciante, oriental y María del Luján Rivero Ventura, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Carlos Eduardo Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Bernardo Lans, 39 años, soltero, industrial, oriental y Teresita Libia Carlin, 32 años, soltera, oriental.
Martín Do Prado, 78 años, viudo jubilado, oriental y Martina Zulma Pereira, 54 años, soltera, jubilada, oriental.

LAVALLEJA

1.a Sección. —

Gerardo Luis Techera, 17 años, soltero, estudiante, oriental y María Cristina Jorge, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Milton Danilo Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Riverón, 20 años, soltera, empleada oriental.
Johnny Bolney Benítez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Celina Tourné, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Enrique Tejería, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena González, 39 años, soltera, oriental.
Enrique Zwirn, 63 años, soltero, sastre, polaco, Regina Mazes, 63 años, soltera, polaca,
Luis Alberto Marmolejo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mary Bentos, 17 años, soltera, oriental.
Victor Edison Aldrovandi, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Stella Mary Pelúa, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel del Verdún Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Teresa Martínez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Humberto Cedrés, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Shinley Margaret Zeballos, 28 años, soltera, oriental.
Darío Selmar Cedres, 37 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Anahir Di Marco, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Telmo Esmir Nis, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Verdún Choppe, 22 años, soltera, oriental.
Leonel Estela Manrique, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Renée Caballero, 18 años, soltera, oriental.
Romúlo Ramírez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Lescano, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Navarro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Reina Marina Lima, 21 años, soltera, oriental.
Ricardo Eduardo González, 18 años, soltero, albañil, oriental y María Cristina Larrosa, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Alberto Ocampo, 26 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Vázquez, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Valentín Pereira, 39 años, divorciado, mecánico, oriental y Mirta Paravecino, 35 años, soltera, oriental.
Jorge María González, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Lisbet Arlene Cejas, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Eustogio Brito, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Verdún Alba, 22 años, soltera, oriental.
Oscar Alfredo Martínez, 23 años soltero, empleado, oriental y Ana María Vilche, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Gualdemar Ariel Correa, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Elba de los Santos, 25 años, soltera, oriental.
Daniel Eduardo Escudero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teres. Elba Aguirre, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Albino Tellechea, 29 años, soltero, empleado, oriental y Esmeralda Gladys Berrutti, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Heber Cándido Queiros, 20 años, soltero, militar, oriental y Nancy Acosta, 19 años, soltera, modista, oriental.

2.a Sección —

Raúl Ernesto Rodríguez Castro, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Mirta Genoveva Afonzo Estévez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor César Duarte Martínez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Isabel Falero Ferreira, 18 años, soltera. empleada. oriental.
Inocencio Nilo Marrero Parodi, 24 años, soltero, ganadero, oriental y Juanita Urbana Caraballo Estévez. 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jabib Alfredo Fadul, 46 años, divorciado, comerciante, oriental y María Leslie Giménez, 51 años, divorciada, oriental.

4.a Sección —

Hugo Carmelo Díaz Baserga, 39 años, divorciado, agricultor, oriental y María Cristina Díaz González, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Miguel Giménez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Rivero, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Walter Raúl Perdomo, 31 años, soltero, músico, oriental y Estellia Mary Corbo, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Gustavo Aguirre, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Graciela Vergara, 14 años, soltera, oriental.
Walter Esteban Bringa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elba Laurinda Correa, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Gabriel Laborda, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Nilza Caramés, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Uberbil Olivera, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Julia Mora, 44 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Bernardo Coya, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Machado, 19 años, soltera, oriental.
Pablo Acosta, 28 años, soltero. jornalero, oriental y Nibia Esther Pintos, 31 años, divorciada, doméstica, oriental.

13.a Sección —

Félix Waldemar Fernández, 44 años, divorciado, labrador, oriental y Blanca Elsa Gorga, 25 años, soltera, oriental.

MALDONADO

2.a Sección —

Miguel Angel Carrasco, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Bello Silva, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Ariel Rodríguez, 28 años, soltero, maquinista, oriental y Margarita Curbelo Curbelo, 27 años, soltera, oriental.

Oscar Esteban Aquino, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Curbelo Curbelo, 29 años, soltera, oriental.

Walter Machado, 30 años, divorciado, agente policial, oriental y María Cristina Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo Nelson Fernández, 22 años, soltero, chofer, oriental y Kenny Judith Velázquez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

César Hernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Silva, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Enrique Chaves, 21 años, soltero, empleado, oriental y Casimira Leonor Veiga, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

Homero Píriz, 21 años, soltero, chofer, oriental y Fanny Fernández, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

Juan Carlos San Martín, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Machado, 17 años, soltera, oriental.

Edinson Rivero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marina Torielli, 23 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Carlos Alfredo Velázquez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Megordey Tararira, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Marquez, 32 años, divorciado, militar, oriental y María Cristina Villar, 25 años, soltera, oriental.

Bruno Hugo Becco, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Nancy Soria, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Rapat, 70 años, viudo, armador, oriental y María Espérida Oliveira, 62 años, viuda, oriental.

Norberto Camilo Gil Bordón, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Raquel Rodríguez Rivas, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

5.a Sección —

Raúl Rojas García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Píriz Colombo, 22 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Nuñez Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ceisrina Raquel Cuadrado Hernández, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Vital Alvarez, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Sosa, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Lorenzo Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Marina Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Julio César de la Llana, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Somma, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Correa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Marina Caballero, 17 años, soltera, oriental.

Heber Bautista Fernández, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Luz Brenda Moreira, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Luis Cardoso, 21 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Modesta Alonso, 18 años, soltera, oriental.

PAYSANDU

1.a Sección —

Nelson Hediberto Lopepe, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Elena Picasso, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor Omar Acland, 20 años, soltero, electricista, oriental y Nancy Teresita Benítez, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Héctor Conrado Fleitas, 27 años, soltero, marinero, oriental y Sonia Raquel Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Maneiro, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Silvia Cristina Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Rosas, 38 años, divorciado, chofer, oriental y Nancy Raquel Suárez, 21 años, viuda, oriental.

Carlos Lionel Zunino Mansilla, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Ana Teresa Amigheti, 41 años, divorciada, empleada, oriental.

Ruben Horacio Romero, 19 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elizabeth Melogno, 15 años, soltera, oriental.

Orlando Nicolas Chaparro, 21 años, soltero, chofer, oriental y Graciela Elena Muniz, 16 años, soltera, oriental.

Humberto Esteban Beltrachini, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Alicia Ofelia Hortoneda, 19 años, soltera, oriental.

Néstor Eduardo Villalba, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Esther González, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Roberto Benítez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Salate, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Félix Alfredo Lena, 30 años, divorciado, policía, oriental y Miriam Susana Moura, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Jesús María González, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Miranda, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Anastasio Soria, 42 años, divorciado, comercio, oriental y Ana María Carbone, 37 años, divorciada, comercio, oriental.

12.a Sección —

Roque Quinteros, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Corbalán, 15 años, soltera, oriental.

Luis Anselmo Borges, 18 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Mattiauda, 17 años, soltera, oriental.

Walter Enrique Belassi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Adriana Milano, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Víctor Bica, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Nélida René Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Julio Jorge Giossa, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Ana Josefina Estefanell, 30 años, soltera, empleada, oriental y Ramón Enrique Dávila, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Hipólita Corrales, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan María Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Aída Elizabeth Luberiaga, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Alvarez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Graciela García, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Valiero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Beatriz Alvarez, 17 años, soltera, oriental.

Lytton Eduardo Barrios, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Eleonor Simean 20 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Aníbal Lanterna, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Judith Mamberto, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Amado Clemente Pons, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Estela Dutra, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Walter Magliano, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Leticia Gallardo, 29 años, soltera, oriental.

Rolando Héctor Merello, 33 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Cardozo, 25 años, soltera, artesana, oriental.

Gerardo José Bitancurt, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elida Dora Nan, 31 años, soltera, oriental.

Miguel González, 18 años, soltero, empleado, oriental y Cristina María Oddone, 19 años, soltera, oriental.

José Peruchena, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia María Pérez, 38 años, soltera, oriental.

Adolfo Ricardo Uruzula, 24 años, soltero, militar, oriental y Teresa Mabel Olivera, 21 años, soltera, empleada, oriental.

RIO NEGRO

1.a Sección —

Jorge Ariel Silva, 22 años, soltero, militar, oriental Griselda Dolores Panizza, 26 años, soltera, oriental.

José Batlle Ferreira Da Silva, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Mariana Colet, 52 años, soltera, comerciante, oriental.

Eliseo Zamora, 27 años, soltero, militar, oriental y Lilián Beatriz Salles, 21 años, soltera, oriental.

Conrado Antonio Cufré, 23 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Esther Salles, 25 años, soltera, oriental.

Oscar Montesdeoca, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen del Luján Arbiza, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Luis Cejas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Lilián Pinazo, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Raúl Jorge, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Mirtha Angélica Montaldo, 34 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Gabino Alvarez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Formillana Alvarez, 36 años, soltera, oriental.

Ceferino Gutiérrez, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Perfitera Cora Fernández, 58 años, soltera, oriental.

Angel Leonel Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Beatriz Susaya, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Jorge Adolfo Giménez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Lilián Centurión, 16 años, soltera, oriental.

Mario Rodríguez, 25 años, soltero, militar, oriental y Elba Estela Delgado, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Botta, 39 años, soltero, jornalero, oriental e Hilaria Raquel Dungey, 28 años, soltera, oriental.

Celiar Aquino, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María del Cármen Medina, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ramón Nicomedes González, 27 años, soltero, transportista, oriental y Blanca Rita Ferrero, 26 años, soltera, modista, oriental.

9.a Sección —

Alejo Piñeyro, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Margarita Suárez, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Isaac Frondoy Aquino, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Timotea Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

RIVERA

1.a Sección —

Juli César Pacheco Gómez, 23 años, téc. agrop., oriental y Emilce Rodríguez, 26 años, soltera, educadora, oriental.

José Fernández Santos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Pereyra Brito, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Alfonso Ramón Cristino Rimbaut, 68 años, viudo, ganadero, oriental y Carolina Bentaberry, 45 años, divorciada, oriental.

Julio César Pacreco Gómez, 23 años, soltero, tornero mec., oriental y Cantilla Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

José Alberto de Souza, 20 años, soltero, policía, oriental y Gloria Edith Soto, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Gumercindo Machado, 20 años, soltero, ganadero, oriental e Ivone Pauar, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Carlos Wilmar Ribeiro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Rosa Ambiani, 12 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Víctor Rafael Flores Alvarez, 27 años, soltero, comercio, oriental e Ivone Rodríguez, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

Robismar Cardozo Iparraguirre, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Lilián Pereira Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Bartolomé Rodríguez García, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Ormelinda Ferreira da Rosa, 17 años, soltera, oriental.

Marcos Esteban Loidi, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental y Marta Gladys Maggi Paggiola, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Diomedes Figueroa Laguna, 21 años, soltero, militar, oriental y Elisa Cappa Pedutrez, 25 años, soltera, oriental.

Justino Silvera, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Elizabeth Ifrán, 15 años, soltera, oriental.

Antonio do Quevedo de Menezes, 64 años, divorciado, ganadero, oriental y María Reina Fernández Castillo, 45 años, divorciada, oriental.

Hugo Adán Benítez López, 24 años, policía, oriental y Mary Graciela Silva, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

10.a Sección —

Cándido Borges Lavega, 29 años, soltero, militar, oriental y Elira Suzana Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Wadalquiber Correa Moraes, 43 años, divorciado, comercio oriental y Beatriz Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Elio Pereira Lavadi, 18 años, soltero, jornalero, brasileño y Mirta Graciela Silveira, 15 años, soltera, oriental.

Armando Olivera, 21 años, soltero, confitero, oriental y Nury Isabel Rodríguez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Darly Pereira Machado, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Marinel Quintana de los Santos, 20 años, soltera, oriental.

Palermo Machado, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Editer Márquez Viera, 25 años, soltera, oriental.

ROCHA

3.a Sección —

Julio Nelson Olivera Pereyra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Norma Gutiérrez García, 25 años, soltera, oriental.

Orlando Rafael Allio Benech, 24 años, soltero, electricista, oriental y María Alicia Silvera Cuello, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

5.a Sección —

Juan Carlos Pereira Silva, 18 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Belkis Cardoso Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Dogomar Antonio Suárez Gómez 21 años, soltero, tareas rurales, oriental y Nilba Raquel Garrido Cardoso, 22 años, soltera, oriental.

Nheill Sagrera García, 41 años, viudo, técnico, oriental y María del Carmen Rodríguez Molina, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Emilio Núñez Santos, 25 años, soltero, tareas rurales, oriental y Elodina Bobadilla Sena, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Wilson Altez Méndez, 27 años, divorciado, militar, oriental y María Luisa Rodríguez Correa, 18 años, soltera, oriental.

Enrique Recarey Flores, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Almada Cabreira, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Enrique Adolfo Teibo Zabala, 35 años, divorciado, artesano, oriental y Gladys Sonia Techera Veiga, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Ojeda, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Beatriz García, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Benito Pereyra, 24 años, soltero, jubilado, oriental y María Deorlis Ramos, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis Eduardo De León, 21 años, soltero, empleado, oriental y Tania Isolina Pérez Albo, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Herley Gastón Pereyra Onando, 23 años, soltero, empleado, oriental y Liric Urget Méndez Blanco Terra, 30 años, soltera, maestra, oriental.

SALTO

1.a Sección —

Rúben Jorge Frat, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alice María Silveira, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Máximo Ferreira, 38 años, divorciado, policía, oriental y Ana Ferreira Duarte, 37 años, soltera, oriental.

Héctor Horacio Quiñones, 24 años, soltero, empleado, oriental y Diana Alicia Caballero, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Santos Novato Ferreira, 47 años, divorciado, carpintero, oriental y Leina Cristina Da Silva, 30 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Moreira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Enrique Pedro Fleurquín, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Aulleliní, 25 años, soltera, odontóloga, oriental.

Baltasar Andino, 37 años, soltero, carpintero, oriental y María de los Angeles Miquelarena, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Daniel González, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Romero, 18 años, soltera, secretaria, oriental.

Juan Carlos Jaquez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Beatriz Bordagaray, 16 años, soltera, oriental.

Ernesto Ovidio Ferreira, 24 años, soltero, comercio, oriental y Diana Beatriz Lagrotta, 21 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Jorge Orestes Silveira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Catalina Caffrée, 20 años, soltera, oriental.

Rubén Héctor Cardozo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Poyú, 29 años, soltera, oriental.

Rodolfo Morales, 18 años, soltero, empleado, oriental y Máxima Cristina Rosa, 18 años, soltera, oriental.

Juan Maksymczuk, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Graciela Zaz, 23 años, soltera, oriental.

Ernesto Elías, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Susana Gaite, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Alex Weston, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Harla, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Antonio Castro, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Teresa Duarte, 22 años, soltera, oriental.

Carlos María Ricciardi, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Rosita Elizabeth Viera, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José María Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental, y María de Lourdes Salinas, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Hernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Luz Moscardi, 19 años, soltera, oriental.

Omar Franca De Lima, 20 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Noel Echagüe, 15 años, soltera, oriental.

Eduardo Lavalleja Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Rodríguez Santana, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ariel Vlaeminck, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Sara María Rodríguez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Victoriano Rodríguez, 18 años, soltero, albañil, oriental y Julia Beatriz Núñez, 15 años, soltera, oriental.

José María Felli, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Dutra, 18 años, soltera, oriental.

Justo Yamandú Acuña, 41 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Núñez, 51 años, soltera, oriental.

Pedro Enrique Gancherov, 25 años, soltero, profesor, oriental y Mirta Libertad

Barreto, 36 años, divorciada, maestra, oriental.

José María Musé, 41 años, soltero, médico, oriental y María Mercedes Silva, 40 años, soltera, oriental.

Gabriel Rolón, 42 años, soltero, albañil, oriental y Ana María López, 35 años, soltera, oriental.

Egidio López, 30 años, soltero, comercio, oriental y Nelda Yulli Sosa, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Germán Santos, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

José Luis Cabrera, 21 años, soltero, jornalero. oriental e Hilaria Isabel Ifrán, 20 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

1.a Sección —

Juan Pedro Gutiérrez, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Matilde Olivera, 22 años, soltera, pedicura, oriental.

Julio César Pérez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Graciela Travieso, 25 años, soltera, oriental.

Luis Arnoldo País, 22 años, soltero, militar, oriental y Blanca Cristina Castro, 19 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Elorga, 26 años, soltero, empleado, oriental y Adriana María Pianzola, 22 años, soltera, profesora, oriental.

César Menéndez, 23 años, soltero, empleado oriental y Mónica Rosario Ramela, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Adolfo Klein, 23 años, soltero, militar , oriental y Lina María Anastasia Pérez, 24 años, soltera, enfermera, oriental.

Feliciano Manrique, 75 años, soltero, agricultor, oriental y Fafaela Rodríguez, 64 años, divorciada, jubilada, oriental.

Pedro Isaías Gallego, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Ana Renée Hernández, 42 años, soltera, comerciante, oriental.

Neri Vicente Acosta, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Esther Flores, 18 años, soltera, oriental.

Mario Angel Paez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Teresita Rosales, 16 años, soltera, oriental.

Mario Hugo Alonzo, 23 años, soltero, empleado, y María Elena Pérez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Nerys Herrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Silva, 21 años, soltera, empleada, oriental.

[illegible].a Sección —

Raúl María Pérez, 27 años, divorciado, empleado, oriental e Isabel Ofelia Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Cedrés, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Isabel Merlo, 28 años, soltera, oriental.

Fermín Alcides Tomás, 58 años, viudo, chofer, oriental y Blanca Teresita Peralta, 24 años, soltera, oriental.

Henry Ulises Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mary Ethel Umpiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Albérico Reyes, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Isabel Picardo, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Héctor Mario Brando, 39 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Josefina Solari, 34 años, soltera, empleada, oriental.

William Enrique Porley, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Socorro Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Clive Silva, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Beatriz Nuñez, 28 años, divorciada, oriental.

Ramón Vicente Conde, 62 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Castillo, 51 años, viuda, pensionista, oriental.

Liber María Berrutti, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Raquel Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Dante Beltran Bentancor, 22 años, soltero, industrial, oriental y Marisa Margarita Pérez, 21 años, soltera, tejedora, oriental.

Oscar Darío Hernández, 19 años, soltero, músico, oriental e Iris Beatriz Martínez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Wilson Gregorio Sellanes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Fátima Nélida Villagrán, 20 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Erwin Schubert García, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia del Carmen Molinari, 17 años, soltera, oriental.

Osvoldo Adolfo Hernández, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Juana María Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Brígido Servando Oleaurre, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Haydée Haller, 18 años, soltera, oriental.

Angel Raúl Nievas, 34 años, soltero, empleado, oriental y Julia Oluz Pérez, 32 años, divorciada, oriental.

Omar José Schmid, 34 años, soltero, comerciante, oriental y María Graciela Lecouna, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Nelson Vera, 28 años, soltero, obrero, oriental y Juanita María Viera, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fomies, 45 años, divorciado, chofer, oriental y Rosa Emilia Salinas, 58 años, soltera, argentina.

Roberto María Montelongo, 44 años, divorciado, músico, oriental y María Julia García, 42 años, soltera, oriental.

Oscar María Fernández, 19 años, soltero, tambero, oriental y Elisa Josefina Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Freddy Ismael Bentancor, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Raquel Travieso, 18 años, soltera, oriental.

Gustavo Daniel Medina, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Stella Maris Teresita Bentancor, 20 años, soltera, oriental.

José Antonio Laurenco, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Irene Antúnez, 21 años, soltera, oriental.

José Antonio Rodríguez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Ramona Aguirre, 34 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Travieso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Dolores Bertolini, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Centamo, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Teresita Martín, 33 años, soltera, oriental.

Rubens Darío Perdomo, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Fany Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Eduardo Sellanes, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Mila Fleitas, 28 años, soltera, oriental.

Mario Daniel Cameto, 22 años, soltero, comercio, oriental y Yolanda Aurora Guerra, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Nelson Arrizabalaga, 24 años, soltero, obrero, oriental y María Isabel Naya, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carlos Ariel Fernández, 23 años, soltero, pintor, oriental y María Esther Cristina Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Elías Pereira 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Graciela Iris Manquis, 25 años, soltera, oriental.

SORIANO

1.a Sección —

Braulio Rodolfo Vecina, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eva Amada Funez, 15 años, soltera, oriental.

Walter Isabelino Torres, 15 años, soltero, jornalero oriental y Ana Luisa Silveira, 16 años, soltera, oriental.

Mario César Rivero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Lilian González, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Benberto Antúnez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sirley Silvia del Huerto Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Wasnington Alfredo Acosta, 21 años, soltero, militar, oriental y Nery Esther Rechoppe, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Daniel Homenchenko, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Adriana Rigos, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Bernardo Maneiro, 33 años, soltero, militar oriental y Adriana Yanina Guimera, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Joel Lamerain, 26 años, soltero, asistente social, oriental y María Cistina Bentancur, 26 años, soltera, empleada, oriental

Wilson Eduardo Bennett, 20 años, soltero, militar, oriental y Teresita del Huerto Hornos, 23 años, soltera, oriental.

Washington Jorge Posse, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Graciela Albarenque, 26 años, soltera, oriental.

Milton Celestina Sosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana Cristina Pallas, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Sorondo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Esther Lanusse, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Walter Reyna, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Lilián Aulet, 18 años, soltera oriental.

Alfredo Horacio Maneiro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Hilda Castelumendi, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Nelson Gramajo, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Cristina Mary Fernández, 25 años, soltera, oriental.

Julio César Berger, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Celia Menéndez, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Marcelo Florencio Herrera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Esther Varsi, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Leonel Boibo, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Fanny Giménez, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Humberto Rivas, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Esther Barrios, 32 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Froilán Peralta, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Bonino, 23 años, soltera, oriental.

Félix Alcides Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nerys Magallanes, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Miriam Antúnez, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Heraldo Hilde Alza, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Esther Ramos, 23 años, soltera, oriental.

Augusto Francisco Bourdín, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Esthercie] Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Humberto Remigio Vico, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Elizabeth Caballero, 16 años, soltera, oriental.

Robert Lazaro Vera, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ordusgoity, 18 años, soltera, modista, oriental.

Alvaro Alberto Sellanes, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y Estela Lilian Corona, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Rafael Testagrosa, 36 años, soltero, empleado, oriental y Juana Gladys Cerecetto, 39 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Carlos Arioldo Echeverría, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Teresita Rieiro, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Luis Alberto Soto 54 años, divorciado, jubilado, oriental y Norma Clotilde Ruiz, 30 años, soltera, empleada, oriental.

13.a Sección —

Juan Angel Cáceres, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Yolanda Martínez, 19 años, soltera, modista, oriental.

Washington Abigail Figueredo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Amalia Janavel, 28 años, soltera, oriental.

Néstor Alberto Razquín, 23 años, soltero, peón rural, oriental y Zulma Raquel Olaverry, 29 años, soltera, oriental.

Osvaldo Zerboni, 37 años, divorciado, empleado, oriental y María Magdalena Marabot, [illegible] años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Carlos Adolfo Ponce, 46 años, viudo, empleado, oriental y Benita Renée Gutiérrez, 41 años, soltera, oriental.

Raúl Omar Barrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elba Nilda Castro, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Montouto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Elizabeth García, 23 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

1.a Sección. —

Mario Alberto da Rosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nibia Portillo, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Araújo, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y Nirian da Silva, 20 años, soltera, oriental.

Rodolfo Telesca, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Sabina Sánchez, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Perdomo, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Alvez, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Arcángel Machado, 34 años, soltero, zapatero, oriental e Ilda Ester Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Heber Tabaré Leites, 34 años, soltero, empleado, oriental y Reina Cristina Martínez, 31 años, soltera, oriental.

José Wilson Rivero, 20 años, soltero, electricista, oriental y Elena Vaz, 22 años soltera, empleada, oriental.

Santiago Andrés dos Santos, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Aurea Teresita Toribio, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Enrique Ritzel, 27 años, soltero, empleado, oriental y Julia Lodovina Perdomo, 21 años, soltera, oriental.

Wilson Gustavo Cardozo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nury Isabel Machado, 15 años, soltera, oriental

Juan Carlos de las Heras, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Graciela Amatto, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Aladino Acosta, 29 años, soltero, Trab. rural, oriental y Juana Elida Méndez, 30 años, soltera, oriental.

Demetrio Da Silva, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Victor Hugo Vargas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Correa, 12 años, soltera, oriental.

Confesor Omar Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Bentaberry, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Faustino Tomas Pereira Ayala, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Muriana Nars Chamssedine, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

9.a Sección. —

Julio César Rodríguez Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Gladys Pérez Cardozo, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Daniel Rodríguez Vique, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Mariela Mezquita, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Raúl Eduardo Rosano, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Camacho, 16 años, soltera, oriental.

Rómulo Lorenzo Mila, 21 años, soltero, empleado, oriental e Ida del Rosario Silva, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José Alberto Hunderwat, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Brenda Luz Maldonado, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pérez, 21 años, soltero, soldado, oriental y Carina Unsua, 16 años, soltera, oriental.

Daniel Yasí Amen, 26 años, soltero, oriental y [illegible] Niria, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Aurora Hundewat, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Osvaldo Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eva González, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Santana, 32 años, soltero, electricista, oriental y Juana Cuña, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Dionicio Verdún, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lila de Souza, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección. —

Antonio Guillermo Carballo, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental y Blanca Nieve Da Silva Ferrao, 17 años, soltera, oriental.

Ignacio Do Carmo, 63 años, divorciado, trabajador rural, oriental y Moraima Osorio, 55 años, soltera, oriental.

José Antonio Pintos, 44 años, soltero, trabajador rural, oriental y Lilia Ester Dutra, 29 años, soltera oriental.

TREINTA Y TRES

7.a Sección. —

José Marcelo Gómez, 17 años, soltero, oriental y María Mercedes Iguini, 15 años, soltera oriental.

Julio Marcelo González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elvira Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Walter Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Pérez Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Velis Silveira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mabel Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Ubiedo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Olivera, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Liz Orlando Bique, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Ivonne Pereira, 14 años, soltera, oriental.

Carlos María Gómez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elena Bentancur, 24 años, soltera, oriental.

Ricardo Mamone, 25 años, soltero, electricista, oriental y Rosario Clavijo, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Pedro Cuello, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Ventura Díaz, 44 años, divorciada, oriental.

Roberto César Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Dilian Santana, 21 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BEHERENS ALFREDO "Prescripción" (ficha 454|77), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce", empadronado con el N.o 60, según plano del Agr. Wáshington Pereira, de fecha julio de 1976, inscripto el 3|11|76, con el N.o 7.140, con una superficie de 14 Hás. 8060 ms. cuadrados, cuyo deslinde es: ms. 260.40 al oeste, con frente a la ruta N.o 12; ms. 608.30 al norte, lindando con un padrón 67; ms. 526.45 al sur con padrón 9.262 y 7.353 y ms. 266.35 al este, padrón 60, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3934 Mz.28-v.my.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA GILI (F.354|977) pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Giri debe decir: Gili, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30773 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO TERRADAS SABELLA (F. C. 1812|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en sentido que donde figura Raúl Terrados debe decir Raúl Terradas y donde figura Catalina Sabelli, debe decir Catalina Sabella. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78 00 15|pub. 3898 Mz.28-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de; MARIA ANA DA ROSA, de matrimonio de: ELBIO FIGUEROA y MARIA ANA DA ROSA y de nacimiento de ALICIA BEATRIZ FIGUEROA DA ROSA, pues en las tres, donde dice: La Rosa o la Rosa, debe decir: da Rosa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30774 Mz.28-v.ab.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCO ARIEL y ZULLY ELENA ALVEZ (ficha 339|976) "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente Rectificación: Partida de Matrimonio, Acta N.o 4 y acta N.o 331 de nacimiento donde dice: Marcos Ariel, debe decir: Marco Ariel; donde dice: Alvez Alvez Zuly Elena, debe decir: Alvez - Alvez Zully Elena; donde dice: el nombre de Zuly Elena, debe decir: el nombre de Zully Elena, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 2 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955), 15|pub. 30772. Mz.28-v.ab.17

20—Remates

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Isaac Stolosicz contra TERMOCUER Ltda. (ficha 1.838|77), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Detugen, rematará con base de 2|3 partes de su tasación y al mejor postor abonará el 20 o|o de su oferta; los bienes: 1 acondicionador de aire "Surray"; 1 reloj control entrada; tarjeteros; escritorios, sillones. ovillos y bobinas de hilo; sumbrillancs: Micoka metálicos, etc. embargados e inventariados en autos. — Montevideo. 17 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 4000 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Francisco Ibarra contra CARLOS SILVA (ficha 693|76) el día 17 de abril de 1978. desde las 14 y 30 horas. en Uruguay 1027. el martillero Ruben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación y el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta: 1 receptor radio y tocadisco de pie con mueble fórmica "Punktal", embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 4001 Mz.28-v.ab.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Oficina de Impuesto a la Renta c|FOREING MARKETS TRADING Co. y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 2385|975), se hace saber que el primer remate de los proyectados, se efectuará en los días: 3 de abril próximo a las 14 horas y 10 de abril en el local de la firma Gomensoro y Castells, calle Cuareim 1978 en los que se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, por intermedio de la firma Gomensoro y Castells la cual designó a tales efectos a los señores Horacio Castells y Juan Enrique Gomensoro y el señor Miguel Wolf, martilleros designados mediante el común acuerdo de las partes de los siguientes bienes: 4 cajones de botellas de vino (4 docenas); 12 cajones botellas de vino (12 docenas); 2 cajones de tabaco (40 kgs. c|u.); 2.257 pantalones (90 paquetes); una caja 117 limas redondas; 40 grabadores Solid States; 10 cajas con 24 herramientas c|u.; 1.500 pelucas; 2 televisores Sony; 10 radios transistor Panasonic National; 3.300 hojas de afeitar (900 hojas c|u); 9 cajones de tabaco (40 kg. c|u.); 10 televisores Sony U; 30 National TP56; 30 Nec 12 TP; 40 Sharp 20161; 20 Sharp TU 96; 100 radio-tocadiscos Belair; Relojes: 50 Seiko, 20 Caslon, 50 Caston 701, 60 Copal 222, 60 Copal 227; Encendedores: 20.000 Zippo, 6.000 Sunflowers; 170 grabadores con radio Ocean F 119; 840 Cassetes HI-FI; 1.500 bujías para motor Berull; Botellas de Whisky; 693 D-Especial, 119 Consulate, 3.00 Grant's, 180 Grant's 1|2 galón, 40 Grant's 1 galón, 1.187 Glinfich, 1.000 J.B., 5 Chivas Regal, 4 Grand Macnis; Porrones de Whisky: 236 Grant's, 240 Glinfidich 3|4, 20.000 pañuelos de seda; 602 radios National Panasonic con ascc. R 1057; 200 encendedores Vega; 316 Hadson; 1.220 llaveros musicales; 1 estereofónico; 700 vibradores plásticos; 1.000 llaveros comunes, portacassettes Clariun: 80 P.E 421, 10 L.E. 801, 10 S.E. 10.001, 18 portagalones de bronce.

Se previene: 1) El valor de la tasación de la mercadería a subastarse es el de fs. 36 y ss. con la actualización de Fs. 166, con respecto a toda la mercadería con excepción de los cigarrillos, en cuyo caso el valor base sobre el que habrán de venderse se integra con las 2|3 partes de su tasación, más el valor del estampillado correspondiente. Encontrándose a disposición de los interesados los referidos autos en la Oficina de este Juzgado calle Mercedes 933.

2) Será de cargo del mejor postor y cuando corresponda, el pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

3) Las comisiones a cargo del mejor postor —fijada por convención de las partes— serán: 9 o|o más el IVA correspondiente.

4) El mejor postor abonará en el acto del remate una seña del 30 o|o y el pago total al retiro de los bienes.

5) Se permite el pago con cheque certificado.

6) La mercadería se encuentra depositada en el local de la firma Gomensoro y Castells. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 101.40 3|pub. 3900 Mz. 28-v.mz.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial en autos: Consejo Nacional de Subsistencia contra LA CATALANA S. R. L. (F| 153|77), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base: 1 Balanza "Berk 1" para 15 Grs. mod. EB 12.156, embargada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Susana Puga da Silva, Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 3999 Mz.28-v.ab.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

METALCRAFT LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 121, folio 420 libro 2 de Contratos.
Socios: DIEGO DANIEL ANTONIELLO TABEIRA y ALFREDO BEUNZA.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Objeto: compraventa, distribución, importación exportación de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos fabricación de implementos, tratamiento de superficie de metales, fabricación, productos químicos y plásticos, fundición estampado y similares.
22) N$ 96.00 10|pub. 3574 Mz.28-v.ab.10

SALGUES REPUESTOS LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1978.
Incripción: Registro General de Comercio N.o 43, F.o 141, del L.o 2.
Socios: Daniel Enrique Salgues Spósito y Eduardo Jorge Salgues Spósito.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, Importación, Exportación, Industrialización y Repuestos y Accesorios en el ramo de Automotores, Implementos y Maquinaria Agrícola.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Bvar. Artigas 3702.
22) N$ 95.00 10|pub. 3915 Mz.28-v.ab.10.

KUEROS S. R. L

Contrato: 26|8|1976.
Socios: Victor Heriberto Ibarra Freiwald y Gonzalo Luis Mendez Lascano.
Objeto: Adquirir o enajenar cualquier clase de cueros y frutos derivados.
Capital: N$ 2.000.00.
Inscripción: N.o 780, folio 2.778, L.o N.o 1 de contratos, el 29|X|1976.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3914 Mz.28-v.ab.10.

S A C LIMITADA

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 186, F.o 619 Libro 1.
Socios: Sergio Arismendi Crespi y Rosa Quondamatteo.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Sergio Arismendi.
Objeto: Estación de servicios, venta de combustibles, lubricantes, alcoholes bebidas, anexos y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3906 Mz.28-v.ab.10.

URUCOEX LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Registro: 13 de marzo de 1978: N.o 122, folio 424, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 2.100.00.
Socios: Antonio Soto Camps, Francisco Javier Soneira de Arteaga y Guillermo Alberto Montero Pigurina por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta de los 3 socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 3903 Mz.28-v.ab.10.

IMPET S. R. L.

Contrato privado: 1.o de marzo de 1978.
Registro Público de Comercio: 13 de marzo de 1978 con el N.o 199 al folio 657 del Libro N.o 1.
Domicilio: Lorenzo Carnelli 951, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: Pedro Germán Spitz Wechselmann é Idelman Geller Rodríguez.
Objeto: Manufactura de Cueros, fibras de polietileno y poliest r.
Plazo: dos años prorrogables
Administración: Pedro Guzmán Spitz Wechselmann.
22) N$ 96.00 10|pub. 3994 Mz.28-v.ab.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENEGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

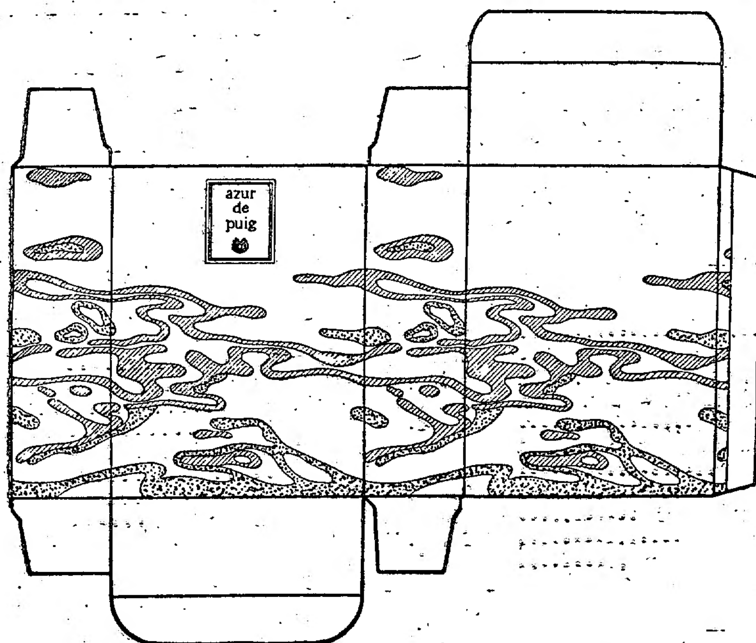
ACTA N.o 157.968. — Montevideo marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca TV MUNDIAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3956 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.967. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca PUNCH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3955 Mz 28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.966. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca BIP-BIP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3954 Mz 28-v.ab 10.

ACTA N.o 157.965. — Montevideo, marzo 17 1978. — Jorge Raúl Patocchi y Norberto Hugo Patocchi (Argentina), solicita la marca ANJORY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3935 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.898. — Montevideo marzo 15 de 1978. — Erna Siegmund, por Antonio Puig Sociedad Anónima (España), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 3943 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.926. — Montevideo, marzo 16 1978. — Erna Siegmund, por Christian Dior Societe a Responsabilite Limitee, solicita marca

Christian Dior

clases 5, 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3942 Mz.28-v.ab.10.

ACTAS Nros. 157.813 y 2734. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Enrique Tato por Carlos Capel (Montevideo), solicita marca



central del sanitario

clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 3904 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.881. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — Con esta fecha Hidráulica Uruguaya S.R.L. (Uruguay), solicita la marca HIDUR de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3995 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.963. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca GLUCAFOS clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3991 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.961. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Oscar Bacot por Telecolor Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca TELECOLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3989 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.915. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALUX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3969 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.913. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3970 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.912. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCATONE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3971 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.911. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALINE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3972 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.910. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCACROM clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3973 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.909. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca LANTOLIN clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3974 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.908. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCAMAR clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3975 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.907. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca TONINCA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3976 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.916. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca POLIMUR clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3978 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.917. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca ACEITE FACTOR clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3979 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.906. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca INCALATEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3977 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.920. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca INCAMIL clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3980 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.918. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca GOTEROL clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3981 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.905. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCASOL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3983 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.902. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCAMATE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3984 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.903. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca SATINCA clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3985 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.904. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca PAREDOL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 63986 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.914. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALIT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3968 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.888. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca PORÁ clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3734 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.866. — Montevideo marzo 13 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por OSIAS Weisbraun (Montevideo), solicita marca: FRATELLI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3772 Mz.28-v.ab.10

ACTA N.o 157.919. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALAC clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3962 Mz.28-v.ab.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENEGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.526. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — María Angélica Freira (Uruguay), solicita patente de invención para "Limpiavidrio doble". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3908 Mz 28-v.ab.10.

ACTA N.o 20.500. — Montevideo, setiembre 19 1977. — Billy Fox, por Rudolf Wilhelm Gunnerman (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para gasificar material fibroso orgánico y el producto del mismo". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3987 Mz 28-v.ab.10.

ACTA N.o U 325. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Modelo de suela para calzado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3988 Mz 28-v.ab.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 30-978
LLAMADOS a Aspirantes
Montevideo 15 de marzo de 1978.

Por resolución del señor Decano Interventor llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación supresión o renovación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978, de los siguientes cargos:

Resolución Decreto Interino de fecha 27 de febrero de 1978, expediente N.o 781.324.
—Asistente honorario del Laboratorio de la Clínica Dermosifilopática (Grado 2, especializado en Inmuno-Histo-enzimología).

Resolución Decreto Interino de fecha 3 de marzo de 1978, expediente N.o 781.725.
—Profesor Agregado del Instituto de Clínica Pediátrica (Resolución 020, Escalafón 2, Grado 4, 12 horas, Hospital Pedro Visca).

Resolución Decreto Interino de fecha 6 de marzo de 1978, expediente N.o 782.056.
—Asistente de Clínica Semiológica (N.o 1416, Grado 2 24 horas).

Resolución Decreto Interino de fecha 6 de marzo de 1978, expediente N.o 781.762.
—Jefe de Sección Hematología del Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas (N.o 1422, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas).

Resolución Decreto Interino de fecha 8 de marzo de 1978, expediente N.o 781.595.
—6 ayudantes honorarios del Departamento de Farmacología y Terapéutica (Grado 1).
—4 asistentes honorarios del Departamento de Farmacología y Terapéutica (Grado 2).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles cinco de abril de 1978.

27) (C. C.) 1|pub. 30765 Mz.28-v.mz.28.

ENTREGA DE LA COSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Jüez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados Pedrinelli, Juan y otros contra RODRIGUEZ de CASANOVA, EMA y otros. "Entrega de la cosa" (C|43|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elsa Casanova Rodríguez de Dávila a fin de la práctica de las diligencias pendientes, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Esc. Humberto A. D León, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 3918 Mz.28-v.my.10.

BANCOS EN LIQUIDACION

Mercantil del Río de la Plata, del Comercio Minorista y Agrario, Transatlántico del Uruguay, Uruguayo de Adm. y Crédito, Sociedad de Bancos, Aldave y Martínez, Rural, de Cobranzas Regional e Italiano del Uruguay.

UNICO LLAMADO

Los titulares de acciones emitidas por los Bancos arriba indicados que se encuentran depositadas en los mismos bajo simple custodia, deberán proceder a retirarlas dentro del plazo de diez días a partir de esta publicación.

Aquellas acciones que no sean retiradas dentro del plazo fijado serán destruídas, sin perjuicio de efectuar las registraciones contables que se practicarán con el objeto de asegurar idénticos derechos que los instrumentados en las láminas destruídas.

Los titulares de acciones aquí referidas deberán presentarse con la documentación pertinente en el Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios del Banco Central del Uruguay, sito en Plaza Independencia 811 Planta Baja. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

27) N$ 22.40 1|pub. 3997 Mz.28-v.mz,28.

FIBRATEX S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 31 de marzo del corriente año se efectuará en nuestras oficinas de Emancipación 4320-26, entre las horas 8 y 11 el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977 (Cupón 33), así como los cupones de ejercicios anteriores pendientes de cobro.

27) N$ 9.60 1|pub. 3950 Mz.28-v.mz.28.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Norma Griselda Guarino contra los sucesores de ANA MARIA GUARINO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha A, número 63|978), se hace saber: I) Que doña Norma Griselda Guarino se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Ana María Guarino.

II) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores de la nombrada causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 3938 Mz.28-v.my.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CLUB LA TERRAZA

(R.U.C. 100028360016)

(Punta del Este)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	4.066.57
Caja (Moneda extranjera) ..	4.944.37
Banco Comercial - Cta. Cte.	132.27
Banco Comercial - Cta. Dles.	52.477.14
Accionistas	4.69
Marcelo Fernández - Cuenta dólares	513.57
Inmuebles	2.011.40
Muebles y útiles	6.983.34
Instalaciones	2.470.96
Acciones a emitir	24.00
	73.628.31

Pasivo —

Marcelo Fernández y Asoc. P. L.	1.311.97
Marcelo Fernández y Asoc. M. N.	585.00
Oficinas recaudadoras	1.421.90
I.V.A. a pagar	11.472.39
Capital autorizado a integrar	24.00
Capital suscripto	8.00
Capital integrado	1.068.00
Reserva prima acciones	54.708.32
Reserva para amortizaciones	1.242.95
Pérdidas y ganancias	1.785.78
	73.628.31

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Vestuarios	1.037.97
Servicio de playa	1.265.50
Sueldos y jornales	36.140.97
Cargas sociales	8.756.82
Imposiciones fiscales	1.504.78
Gastos conservación edificios	3.889.61
Gastos mantenimiento parque y pileta	4.521.50
Gastos generales	39.138.26
Intereses y comisiones	6.413.94
	102.669.35

Ganancias —

Cuotas sociales	67.136.06
Ingresos varios	22.915.92
Diferencia de cambio	11.019.94
Reserva por prima acciones .	1.597.43
	102.669.35

Las pérdidas del ejercicio fueron cubiertas con las reservas del rubro Prima Acciones por resolución de esta asamblea.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 25 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el día 22 de febrero de 1968.

N$ 195.00 — 3243 — 1 pub.

MANUFACTURAS ALONDRA S. A.

(R. U. C. 210002900017)

Paraguay 2462

Balance al 31 de agosto de 1977

Activo —

Caja y bancos	290.132.54
Cuentas y documentos a cobrar	3.127.689.24
Existencias	1.493.791.93
Bienes muebles e inmuebles	670.999.34
Cargos diferidos	59.346.58
Acciones y valores	535.30
	5.642.494.93

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	4.437.120.47
Utilidad ejercicios anteriores	291.937.76
Revaluación activo fijo	232.011.12
Reserva mantenimiento capital circulante	245.229.62
Reservas para reinversiones	15.462.77
Fondo reservas	77.665.49
Capital integrado	40.000.—
Amortizaciones	24.830.75
Utilidad del ejercicio	278.236.95
	5.642.[illegible]

Pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales y legales	1.587.511.99
Sueldos y jornales	641.094.80
Cargas sociales	179.543.85
	2.408.150.64
Utilidad líquida	278.236.95
	2.686.337.59

Haber —

Utilidades sobre ventas ..	2.665.933.57
Otros resultados	20.454.02
	2.686.387.59

Destino de las utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	124.598.11
A previsión para impuestos	10.504.11
A reservas para reinversiones	6.695.34
A cuenta nueva	136.439.39
	278.236.95

Aprobados por Asamblea del 31 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima.. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de mayo de 1962.

N$ 171.60 — 3290 — 1 pub.